

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 14 de enero de 2015

Número 1.108

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el viernes, 19 de diciembre de 2014

Presidencia de D. Ángel Garrido García

### SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos  
Página..... 8

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 26 de noviembre de 2014.**  
Página..... 8
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación del acta.

##### 2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta n.º 2014/8001377, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “qué opinión le merece el hecho de que el Plan de Movilidad Urbana sostenible Ribera del Loira y Parque Cristalía, haya terminado hoy con la aprobación por el Pleno de un aparcamiento de rotación promovido por Metrovacesa para instalar 188 plazas de aparcamiento”.**  
Página..... 8
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2014/8001409, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cómo valora la situación de la ciudad de Madrid, después de sus casi tres años de Alcaldesa”.**  
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.

- Punto 4.-** Pregunta n.º 2014/8001411, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer *“qué responsabilidades políticas piensan asumir por la gestión del dinero de los madrileños (exactamente 114.000 euros) ‘entregados’ a la Fundación Deporte, Cultura e Integración Social desde la Fundación Madrid 2016”*.  
Página..... 12  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2014/8001353, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer *“qué valoración hace el Gobierno Municipal de la relación entre el Ayuntamiento de Madrid y D. Francisco Nicolás Gómez Iglesias”*.  
Página..... 14  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago y el Sr. Núñez Guijarro.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2014/8001383, formulada por la concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer la *“situación en la que se encuentra el Programa de actuaciones de Intervención Social en el Gallinero de octubre de 2012”*.  
Página..... 15  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. Navarro Ruiz y el Secretario.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2014/8001388, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en relación con el Plan Estratégico del Deporte de Base, que *“haciéndose eco de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud a propósito de la relevancia de la actividad física y deportiva para la prevención de enfermedades y mejora de las condiciones de la salud de los ciudadanos, incluye una serie de líneas estratégicas y actuaciones tendentes a la ampliación y mejora de los servicios médico-deportivos municipales”*, interesando conocer *“qué actuaciones se han llevado a cabo hasta el momento a este respecto”*.  
Página..... 17  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. García López, la Sra. Lázaro Martínez de Morentin y el Secretario.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2014/8001389, formulada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, *“en relación con los diez nuevos Centros de Día Municipales para personas mayores con grave deterioro físico y/o cognitivo, cuya apertura se anunció en la presentación de los presupuestos de 2012”, interesando conocer “en qué situación se encuentran cada uno de estos Centros, así como cuántas nuevas plazas se han creado en los años 2012, 2013 y 2014 y cuántas tienen previsto crear a lo largo de 2015”*.  
Página..... 19  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. Navarro Ruiz y el Secretario.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2014/8001391, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer si, en opinión del equipo de gobierno, *“cumple la empresa municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A. con los requisitos de transparencia exigibles en una sociedad mercantil del sector público municipal”*.  
Página..... 21  
– Intervenciones de la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones, la Sra. García López, el Sr. Corral Corral y el Secretario.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2014/8001404, formulada por el concejal don Diego Cruz Torrijos, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si considera el Equipo de Gobierno razonable que habiendo transcurrido más de cuatro años desde la aprobación de la Zona de Protección Acústica Especial (ZPAE) del Centro Argüelles (Aurrerá) y dos años desde la aprobación de la del Distrito Centro, aún no se haya efectuado la urgente revisión que precisan.  
Página..... 23  
– Intervenciones de la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Secretario.

- Punto 11.- Pregunta n.º 2014/8001405, formulada por el concejal don Luis Llorente Olivares, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, “en relación con el convenio que recoja los protocolos de actuaciones conjuntas de los Bomberos del Ayuntamiento de Madrid con Policía Nacional y Guardia Civil”, interesando conocer “información básica sobre su contenido, señalando los aspectos abordados, como pudieran ser: fuegos en viviendas, accidentes de tráfico en vías rápidas, incendios en alteraciones del orden público, etc. así como cuándo se prevé la firma del citado convenio y su entrada en vigor”.**  
Página..... 25  
– Intervenciones de la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones, el Sr. Llorente Olivares, el Presidente y el Sr. Núñez Guijarro.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2014/8001406, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué previsiones de actuación tiene el Ayuntamiento de Madrid ante la alerta de derrumbe en el número 53 de la calle Villalobos de la Colonia de Los Pinos de San Agustín, distrito Puente de Vallecas, y en qué manera se ha planteado la ayuda a los vecinos y vecinas afectados en la realización de las obras urgentes y necesarias para su solución”.**  
Página..... 26  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. García-Rojo Garrido y la Sra. González García.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2014/8001407, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública “cómo valora la actuación del gobierno municipal en los conflictos laborales desencadenados en empresas participadas por el Ayuntamiento de Madrid y en empresas contratistas de servicios municipales, desde que Ana Botella es alcaldesa”.**  
Página..... 27  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Calles Hernansanz, la Sra. Dancausa Treviño y el Secretario.
- Punto 14.- Pregunta n.º 2014/8001408, formulada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué medidas ha adoptado el equipo de gobierno para paliar la pobreza energética que sufren las familias madrileñas”.**  
Página..... 29  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez y la Sra. Navarro Ruiz.
- Punto 15.- Pregunta n.º 2014/8001410, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cuáles son los motivos que han llevado al Equipo de Gobierno a renunciar a la aprobación en este mandato de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid”.**  
Página..... 30  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. González García y el Secretario.

### **3. PARTE RESOLUTIVA**

#### **Propuestas del Presidente del Pleno**

- Punto 16.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la renuncia al cargo de Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid presentada por don Fernando Serrano Antón.**  
Página..... 32  
– Intervenciones del Secretario y el Presidente.

#### **Propuestas de la Alcaldesa**

- Punto 17.- Propuesta de la Alcaldía para nombrar Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid a doña María Ángeles García Frías.**  
Página..... 32  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar la modificación del Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en centros deportivos y casas de baños.**  
 Página..... 33  
 – Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.  
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en catorce expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
 Página..... 33  
 – Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 20.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en diez expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
 Página..... 33  
 – Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 21.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en siete expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
 Página..... 33  
 – Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 22.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
 Página..... 33  
 – Votación y aprobación de las propuestas.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS**

- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de un gasto de TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS (38.233,00 €), a favor de los 78 formadores internos del Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias que figuran en el expediente, correspondiente a la formación impartida por los mismos en el mes de diciembre de 2013.**  
 Página..... 34  
 – Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Llorente Olivares, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.  
 – Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**

- Punto 24.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la declaración de Zona de Protección Acústica Especial correspondiente al entorno de Azca-Avenida de Brasil, Distrito de Tetuán, así como su Plan Zonal Específico.**  
 Página..... 35  
 – Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Sanjuanbenito Bonal, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. López Contreras, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Lissavetzky Díez, y el Sr. Núñez Guijarro.  
 – Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 25.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Plan Económico Financiero de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A., previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.**

Página..... 41

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Sanjuanbenito Bonal, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. López Contreras, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA****Expedientes tramitados por los distritos****Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas semisótano y sótano del edificio situado en la calle de Velázquez, número 54, promovido por La Rampa de Puertochico, S. L. Distrito de Salamanca.**

Página..... 45

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas sótano, baja y primera del edificio situado en la avenida de Reina Victoria, número 2, promovido por Auce Capital, Sociedad Limitada. Distrito de Tetuán.**

Página..... 46

- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en las plantas baja y primera del edificio situado en la calle de Andrés Mellado, número 31, promovido por particular. Distrito de Chamberí.**

Página..... 46

- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la transformación del uso de aparcamiento privado en aparcamiento público en el espacio libre de la parcela situada en la calle Vía de los Poblados, 1 A, promovido por Metrovacesa, S. A. Distrito de Hortaleza.**

Página..... 46

- Votación y aprobación de la propuesta.

**Expedientes tramitados por la Coordinación General de la Alcaldía****Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito de 600,00 euros, a favor de la entidad Asociación Internacional de Ciudades y Entidades de la Ilustración, para el abono de la cuota de afiliación durante el año 2013.**

Página..... 46

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Expedientes tramitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda****Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, para el edificio situado en la plaza de España, número 19. Distrito de Centro.**

Página..... 46

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. González García, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Sanz Agüero, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela R.1 del Área de Planeamiento Remitido 05.06 “Alfonso XIII-Paraguay”, promovido por EAI 310, S. C. M. Distrito de Chamartín.**
- Página..... 50
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Hermosilla, número 30, promovido por IMBAL, S. A. Distrito de Salamanca.**
- Página..... 50
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de El Salvador, número 4, promovido por Strait & Spain, S. L. Distrito de Centro.**
- Página..... 50
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para el ámbito situado en la calle de Bellatrix, número 14, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
- Página..... 51
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle del Arroyo de Valdebebas, número 5, promovido por Kelbe, S. L. y Salduba, S. A. Distrito de Hortaleza.**
- Página..... 51
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.244,84 euros, a favor de la Comunidad de Propietarios de la travesía del Pando, número 2, que le corresponde abonar al Ayuntamiento, en concepto de obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores, por diversas fincas de su propiedad.**
- Página..... 51
- Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Punto 38.- Propuesta del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana para aprobar la asignación económica de los vocales vecinos y su periodicidad para la anualidad 2015.**
- Página..... 51
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN**

- Punto 39.- Memoria del Registro de Contratos y Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación correspondientes al año 2013.**
- Página..... 54
- Intervenciones del Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Mateo Otero, la Sra. Dancausa Treviño y el Secretario.

**Proposiciones de los grupos políticos**

**Punto 40.-** Proposición n.º 2014/8001381, presentada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que, ante el anuncio de un expediente de regulación de empleo realizado por la UTE RAGA, S. A.- Nitlux, adjudicataria del contrato para la gestión y conservación del Parque Madrid Río, enmarcado en el Lote 2 del Contrato Integral de Parques Históricos y Singulares, el Ayuntamiento exija el mantenimiento de todos los puestos de trabajo y que garantice con ello la calidad del servicio que se venía prestando.

Página.....	58
– Intervenciones del Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Sanjuanbenito Bonal, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.	
– Votación y rechazo de la proposición.	

**4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO**

**Punto 41.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de noviembre de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

Página.....	63
– Intervenciones del Secretario y el Presidente.	

**Punto 42.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de noviembre de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 3.865.039,55 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.

Página.....	63
-------------	----

**Punto 43.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de noviembre de 2014, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para los edificios sitos en las calles de Bravo Murillo número 200 y de La Coruña número 3, promovido por Gorbea de Arrendamientos, S. L. Distrito de Tetuán.

Página.....	63
-------------	----

**5. MOCIONES DE URGENCIA**

**Punto 44.-** Moción de urgencia nº 2014/8001430, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando “*la comparecencia del Delegado del Área de Seguridad y Emergencias para que explique de una vez por todas la colaboración habida entre miembros de su Área con Francisco Nicolás e informe de las medidas que piensa adoptar para depurar las responsabilidades existentes*”.

Página.....	64
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Núñez Guijarro, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Lissavetzky Díez.	

\* \* \* \*

Página.....	65
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano con motivo del punto 3 del orden del día.	

\* \* \* \*

Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos	
Página.....	65

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos).

**El Presidente:** Comenzamos con el Pleno ordinario, previsto también para el día de hoy. Mantenemos la audiencia pública, sigue habiendo *quorum*.

Señor secretario, cuando usted pueda, comenzamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 26 de noviembre de 2014.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Posición de voto en este punto ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda por tanto aprobada por unanimidad y continuamos.

(Sometida a votación la aprobación de la precedente acta, queda aprobada por unanimidad).

**Punto 2.- Pregunta n.º 2014/8001377, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer "qué opinión le merece el hecho de que el Plan de Movilidad Urbana sostenible Ribera del Loira y Parque Crystalia, haya terminado hoy con la aprobación por el Pleno de un aparcamiento de rotación promovido por Metrovacesa para instalar 188 plazas de aparcamiento".**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Pues tiene la palabra don Ángel Pérez.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Bien. Buenos días, señor presidente.

Nos referimos al ámbito que se cita en la pregunta, y planteamos que en 2007, como ustedes saben, se celebró un convenio con siete empresas de aquella zona, se trataba de resolver problemas fundamentalmente de accesibilidad, de movilidad, de aparcamiento de vehículos, medioambientales, etcétera. No era solo un problema que afectara a las empresas, también a los vecinos, sobre todo de Las Cárcavas, y el convenio proponía ocho actuaciones en donde se citaban los nuevos pasos subterráneos bajo la vía, acceso a la M-40, la solución al tema del aparcamiento, etcétera. Se daban cuatro meses para realizarlo y se planteaba que podía costar 4.700.000 euros que pagarían empresas, evidentemente, solventes: Metrovacesa, BBVA, Banco Santander, etcétera. Se aprobó el Plan Especial con el rechazo generalizado de las asociaciones de vecinos en 2008, y en 2012, el 17 de septiembre, usted, señora alcaldesa, va por allí y explica un Plan de Movilidad Urbana sostenible, Ribera del Loira y Parque Crystalia.

Nosotros preguntamos, cinco meses después, en la Comisión de Urbanismo, porque creíamos que aquello era otra operación de humo y, como siempre, pues nos regañaron, nos dijeron que no somos serios, que nos faltaba rigor y nos explicaron bien el nuevo Plan de Movilidad. Lo que queremos saber, a estas alturas, es qué es lo que ha pasado para que renuncien ustedes a un Plan de Movilidad Urbana sostenible en aquel ámbito, para que hoy aprobemos un Plan Especial de Control Urbanístico de Usos para Metrovacesa para que instale un aparcamiento de 108 o 188 plazas, para hacer caja a costa de los trabajadores, que es difícil que lleguen allí de otra manera, en una zona que, desde el punto de vista de la accesibilidad, de la movilidad y del aparcamiento, se podría definir, sin riesgo a exagerar, de zona catastrófica.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Pérez.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Gracias, señor presidente.

Señor Pérez, yo nunca le regaño, vaya eso por delante. Y le tengo que decir que, efectivamente, en el orden del día de hoy está prevista la aprobación de un plan especial que permite un aparcamiento público de rotación en un parque empresarial del área de la Ribera del Loira y Parque Crystalia. Ahora, tal y como consta en los informes técnicos del expediente, se ha sometido a información pública sin ni una sola alegación. Esta modificación no solamente es perfectamente compatible con la movilidad de esta zona, de actividad económica, sino que, sinceramente, creo que puede mejorarla. Por tanto, consideramos que no existe contradicción entre el Plan Especial que hoy aprobamos y el Plan de Movilidad que, tiene usted razón, aprobé yo allí, presenté yo allí en el año 2011. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Pérez.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: Sí, efectivamente usted no me regaña porque no va a la Comisión de Urbanismo, que es donde pregunté. Para eso ya me regaña doña Paz que es la encargada del lugar.

Vamos a ver, yo le hago la pregunta porque usted allí hizo un discurso y usted dijo, entre otras cosas, que aquello era un ejemplo de la colaboración público-privada, que habían participado 4.000 trabajadores de un total de 16.000 del ámbito, que había 150 empresas y que lo que se estaba planteando allí era algo que tenía que ver con el Plan de Calidad del Aire, con la promoción del vehículo compartido, con la accesibilidad multimodal, a pie, en bici, en transporte urbano, compartiendo coches, y que todo eso, evidentemente, suponía una actuación integral e integrada en todo el ámbito. Y hoy lo que hacen ustedes, aprobando este Plan Especial, es romper precisamente ese carácter integral de la actuación, dándole a una de las empresas el derecho que tiene sobre su suelo, evidentemente, para construir un aparcamiento al margen de una operación que se diseñaba con un carácter integral e integrado, es decir, para toda la zona desde una acción urbanística del Ayuntamiento, que para eso es quien lo puede hacer, que beneficiara fundamentalmente a los trabajadores y a los vecinos de la zona. La solución que ustedes dan finalmente a una de las partes es sencillamente el beneficio de esa empresa y se olvidan ustedes, se siguen olvidando siete años después, de los intereses colectivos de los trabajadores y de la ciudadanía, por eso le hago la pregunta.

**El Presidente:** Gracias, señor Pérez.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano**: Señor Pérez, sinceramente no estoy de acuerdo con usted pero, mire, por una razón muy sencilla. En esa zona hay aproximadamente unos 16.500 trabajadores y 101 nuevas plazas de aparcamiento, que yo sinceramente creo que no afecta a la movilidad. No existe contradicción entre las dos actuaciones. Además, estamos hablando de un aparcamiento de uso público en rotación, fundamentalmente utilizados por personas que tienen que realizar allí una visita, una gestión, porque sabemos cuál es el tiempo medio de estancia, que son 2,8 horas, que no tiene nada que ver con la jornada laboral. Incluso, si ponemos el foco justo en la calle vía de los Poblados, donde se ubica el aparcamiento, vemos que la afección en esta calle sería mínima. El tráfico en hora punta podría llegar a incrementarse en torno a 11 vehículos, lo que supondría un aumento del 1 % aproximadamente del tráfico de la zona.

Y, por otra parte, esta actuación encaja perfectamente con lo señalado en el punto 3.2, gestión y limitación de los aparcamientos, del Plan de Movilidad de la zona. No le voy a leer lo que dice en ese punto el Plan de Movilidad de la zona pero lo que sí creo que es importante que usted sepa es el transporte público que tenemos allí, y la

cobertura del transporte público es relativamente buena. ¿Se puede mejorar? Sin duda, pero es relativamente buena.

Las estaciones de metro de San Lorenzo y Campo de las Naciones se encuentran entre 10 y 20 minutos andando y, por la zona, circulan las siguientes líneas de la Empresa Municipal de Transportes: la 104, que conecta con dos áreas intermodales de relevancia, Mar de Cristal y Ciudad Lineal; la 112 y 122, que tienen establecidas paradas en la avenida del Consejo de Europa; y la T-11 que accede a Ribera del Loira, en su parte norte, para atender la zona de actividad económica de Cristalia desde Mar de Cristal. Lo que ocurre es que la congestión que sufre el autobús provoca que el tiempo de trayecto, es verdad, es alto y la frecuencia es irregular, por eso hace falta abordar el origen de esa congestión de tráfico, la concentración horaria del flujo de entrada, el 53 % de los vehículos que entran entre las ocho y las nueve de la mañana, y para ello es necesario la colaboración con las empresas porque, no nos olvidemos, las empresas que están allí ubicadas, que es adonde va ese número tan importante de trabajadores, yo, me parece una cosa muy lógica que actuemos en colaboración con ellos porque los empresarios que tienen allí un montón de personas trabajando tienen auténtico interés...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano**: ...en que haya una movilidad en la zona sostenible. Y, sinceramente, creo que este aparcamiento responde a ese Plan de Movilidad y que va a ser una cosa más de elección de esas personas que vayan a ese aparcamiento, vayan a esa zona a realizar gestiones, que no coincidan con el horario laboral en la mayoría de los casos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, alcaldesa.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2014/8001409, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cómo valora la situación de la ciudad de Madrid, después de sus casi tres años de Alcaldesa".**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Sí, gracias, señor presidente.

Señora alcaldesa, en la presentación de los presupuestos para 2015 usted decía que estaba orgullosa de su gestión, lo basaba fundamentalmente en que se había reducido la deuda y que se iban a bajar los impuestos. La parte de impuestos ya se ha debatido anteriormente, desde que usted está han subido muchísimo esos impuestos, no merece la pena gastar tiempo ahí, y en la parte de la deuda, usted recibió una deuda de 6.400 millones de euros y lo deja aproximadamente en 6.000 millones de euros, es decir, usted ha reducido 321 millones de euros.

¿Oiga, usted sabe que en cuatro años, usted sabe que en cuatro años hemos gastado 4.780 millones de euros en pagar esas deudas, etcétera? ¿Dónde está el milagro? Pues usted lo que ha hecho ha sido sacar las facturas de los cajones, las facturas ocultas, las que no conocía nadie, los problemas de las empresas municipales y la deuda comercial. Dicho esto, ¿por qué hablo de la deuda? Porque la deuda condiciona las políticas, y por ello yo le preguntaría a usted, ¿usted volvería a repetir lo que se ha hecho aquí en el endeudamiento con obras faraónicas, como el Palacio de Cibeles, como la Caja Mágica, como tantas y tantas obras faraónicas, sí o no? Mirándome a los ojos y de verdad. Yo creo que usted no lo haría. Y esto condiciona las políticas porque impide el impulso a las políticas activas de empleo, recorta los gastos sociales, disminuye la calidad de los servicios públicos porque han estado pagando aquello por lo que ustedes se habían endeudado, no desde luego esta Oposición, de una manera absolutamente irresponsable. Y ese es el tema, por eso creo que Madrid está peor ahora porque ha habido un año sabático de gastos del presupuesto, porque hemos estado un año sabático y ese año sabático lo hemos dedicado para pagarlo a los bancos. ¿Que tiene que pagarlos? Sí, pero es que este es el efecto contrario. Usted no es Robin Hood, es lo contrario, es Hood Robin, usted se lo quita a aquellos que tienen menos, que son los ciudadanos, los pobres, y se lo da a aquellos que tienen más, los bancos, que son los ricos; porque tenía que pagarlo, sí, pero por su culpa. Pida perdón por lo menos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, don Jaime.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lissavetzky, ¿usted volvería a participar en el gobierno del señor Zapatero que llevó a este país a la mayor crisis de nuestra historia reciente? Míreme usted a los ojos, señor Lissavetzky.

*(Observaciones del señor Lissavetzky Díez).*

Señor Lissavetzky, mire, le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa, señor Lissavetzky. Yo estoy muy orgullosa de haber participado en los gobiernos del Partido Popular desde hace once años que ha hecho la mayor transformación urbana de la historia de esta ciudad.

Bien, le voy a decir una segunda cosa. Este Ayuntamiento invirtió 11.000 millones de euros de deuda y perdió 1.600 millones de euros de ingresos como consecuencia de la crisis. Y luego hay más, señor Lissavetzky, me parece muy mal que usted mienta con los datos, porque cuando usted dice que no hemos pagado 3.000 millones de euros de deuda, tengo que decir que me asombra porque, mire usted, es que eso lo han aceptado todos los organismos oficiales.

Si usted no cree en ninguno de los organismos oficiales, ese es su problema.

Pero hay una cosa muy clara, mire, nosotros además es que creemos en los objetivos comunes, y como creemos en nuestro país, cosa que a lo mejor... Nosotros creemos y es por eso por lo que hemos contribuido al cumplimiento de los objetivos de déficit los ayuntamientos con una cuarta parte, que ha supuesto medio punto del déficit, por cierto, que dejó el gobierno al que usted pertenecía.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Señora Botella, usted ni por Navidad, usted confunde lo que es pagar con reducir la deuda. No, mire usted, que no, si es que, mire, tenemos menos activos, menos ocupados, menos afiliados a la Seguridad Social, ha crecido el paro registrado, tenemos más parados de larga duración, más hogares donde no reciben ninguna prestación, se ha recortado el gasto social y usted sigue diciendo historias.

Claro que estoy orgulloso de ser del Gobierno de Zapatero, y sobre todo por una cosa, es que he estado en deportes, lo hemos ganado todo, cosa que por ahora no va tan bien. Oiga, mire, mire usted, mire usted, se lo digo así. Pero no solo por eso, por mi ideología también, claro que estoy orgulloso.

*(Rumores).*

**El Presidente:** Guarden silencio.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Y le iba a regalar a usted un roscón de reyes si no hubiera hablado hoy de Zapatero y de Andalucía, bueno, ya me ha hablado de Zapatero, se queda usted sin roscón por mi parte, no pasa nada.

Mire, bromas aparte, hay una serie de incumplimientos tremendos que le voy a dar, treinta y tantos incumplimientos que usted dijo... Ha habido una situación absolutamente de asfixia porque hemos estado haciendo aquello que no había que hacer; su gestión, a mi modo de ver, ha sido lamentable. Y cuando habla de esta imagen reputacional, que decía la señora Dancausa, hay que saber que claro que se ha bajado 5 puntos mientras Barcelona subía 14 posiciones, esto lo

hace el *Reputation Institute*, bueno, será un instituto que esté versado en eso, y con muchos datos.

Lo que quiero acabar diciéndole es que esa imagen también son los que están protestando por la huelga que hay en Madrid Río, la huelga de la limpieza que tuvimos, su actuación en los Juegos Olímpicos, señora mía, eso también lastra la marca Madrid. Le voy a decir otra cosa, y el pequeño Nicolás, le pido que diga aquí de una vez por todas y zanje de una vez por todas qué ha tenido que ver el Ayuntamiento con ese señor, porque eso es lo que hay que hacer, zanjarlo, si no seguiremos a la comisión de investigación.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Y le digo una cosa, y ahora termino ya, señor presidente.

Mire, hay una película de Berlanga que es *Bienvenido Mr. Marshall*, y allí sale Pepe Isbert de alcalde y dice: como alcalde vuestro os debo dar una explicación. Señora Botella, como alcaldesa nuestra, usted nos tiene que dar muchas explicaciones. Muchas gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**El Presidente:** Muchas gracias, don Jaime.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lissavetzky, este Ayuntamiento se caracteriza por su transparencia, y les damos explicaciones todos los días, todos los días del año les damos explicaciones.

*(Rumores).*

**El Presidente:** Guarden silencio, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Lo que ocurre es que a usted no le gustan las explicaciones porque, señor Lissavetzky, cómo puede usted dar datos. Vamos a ver, los datos, por ejemplo, de empleo, cómo puede usted hablar de empleo, pero usted simplemente mire a las comunidades autónomas donde llevan gobernando desde que empezó la democracia, tienen los mayores índices de desempleo. Aparte de los mayores índices de desempleo, la menor renta *per capita*.

*(Rumores).*

**El Presidente:** Por favor, guarden todos silencio.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Y mire, le voy a decir una cosa. ¿Quiere que le diga más cifras? ¿Sabe usted por ejemplo cuántas personas han pasado por los espacios culturales del Ayuntamiento de Madrid en este año? Cinco millones. ¿Sabe usted cuántos turistas hemos tenido este año? Casi ocho millones. ¿Usted

crea que si fuera esta una ciudad en decadencia vendrían a visitarnos ocho millones?

*(Observaciones del señor Cruz Torrijos).*

**El Presidente:** Por favor, don Diego, guarde silencio, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ¿Usted sabe que el 60 %...

*(Observaciones del señor Lissavetzky).*

Señor Lissavetzky, estese tranquilo, estese tranquilo.

**El Presidente:** Todos, todos silencio, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Se pone usted muy nervioso. Se pone usted muy nervioso, quédese tranquilo.

**El Presidente:** A ver, vamos a intentar, por favor, guardar todos silencio.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** De cada cien empresas, de cada cien que vienen a instalarse a la ciudad de Madrid, el 60 % de toda la inversión es extranjera.

Le puedo dar muchos datos, estamos pagando a cinco días, jamás se había hecho. Hemos ahorrado ciento ochenta y tantos millones en intereses, intereses. ¿Sabe lo que pasa? Que ustedes yo creo que preocupan mucho a los ciudadanos, porque claro, cuando usted, por ejemplo, habla de no pagar a los bancos, o el señor García Castaño, que están ustedes en el mismo ámbito, dice que tienen que hacer una...

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Mentirosa.

**El Presidente:** Por favor, por favor, don Jaime.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Mentirosa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Qué maleducado es usted, señor Lissavetzky, es muy maleducado, muy maleducado. El señor Lissavetzky acaba de decir que por qué tenemos que pagar a los bancos, lo ha dicho.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Yo no he dicho eso.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Usted sobre todo lo que es, es muy maleducado, muy maleducado, sí, mucho, es muy maleducado y es incapaz de estarse callado.

*(Risas).*

Sí, nosotros le escuchamos cuando habla y usted es incapaz, no puede y, además, se pone muy nervioso.

Mire, ¿quiere que le diga más datos?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Si le deja el señor presidente, sí.

**El Presidente**: Concluya, por favor, señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano**: Mire, todos los datos de estos tres años, sinceramente, creo que con la ayuda de todos los madrileños, que sin duda han sufrido sacrificios, vamos a poder, ya está aprobado la bajada de impuestos de un 10 %, estamos invirtiendo y estamos manteniendo los gastos sociales para aquellos que más lo necesitan.

**El Presidente**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Presidente...

**El Presidente**: Dígame, señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Mire, muy brevemente. Me imagino que de aquí al final del Pleno estará ya la transcripción, y quiero que se lea a ver si yo he dicho lo que dice la alcaldesa que he dicho, porque me ha llamado mentiroso y maleducado. Bueno, yo pienso que ella es como es, pero a mí no me llama mentiroso, a ver si he dicho lo que ella ha dicho o no lo he dicho. Simplemente pido eso, se lo rogaría. Gracias.

**El Presidente**: Luego intentaremos tener cuanto antes la copia... Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario, por favor.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2014/8001411, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer "qué responsabilidades políticas piensan asumir por la gestión del dinero de los madrileños (exactamente 114.000 euros) 'entregados' a la Fundación Deporte, Cultura e Integración Social desde la Fundación Madrid 2016".**

**El Presidente**: Muchas gracias, señor secretario.

Señor Ortega, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Señora alcaldesa, le voy a recordar lo que ha dicho EFE el 9 de diciembre en relación con quien fue directora general de Deportes del Ayuntamiento de Madrid y consejera de Madrid 2016. El fiscal pide seis años y medio de prisión para la exconsejera, Mercedes Coghen, delegada

de la Candidatura Olímpica de Madrid 2016 por beneficiar fraudulentamente con unos 114.000 euros de fondos públicos, 114.000 euros, dinero de los madrileños. Y dice el fiscal, señora alcaldesa, de fondos públicos.

Europa Press ese mismo día dice lo siguiente: la fiscalía anticorrupción solicita lo mismo por malversación de caudales públicos. Y yo le pregunté, señora alcaldesa, en el Pleno de febrero de 2013, sobre esta cuestión y sobre el origen de este dinero, y le voy a leer lo que textualmente usted me dijo, porque yo creo que se ha hablado de mentira y yo creo que usted mintió a los madrileños, en la página 3, le voy a leer lo que usted me dijo: por lo tanto —dice la señora Botella—, las actividades por las que usted pregunta no pudieron ser realizadas con fondos municipales, con lo cual, no confunda usted. Me dijo usted a mí. El dinero de los madrileños, todo está, el dinero público, el de los madrileños, a través de sus impuestos, todo fue fiscalizado y justificado, por tanto las actividades por las que usted pregunta no pudieron ser realizadas con fondos municipales. Un poquito más abajo dice: insisto, no fueron realizadas esas actividades con fondos municipales. Cuando el fiscal dice: malversación de caudales públicos y seis años por fondos públicos.

Señora alcaldesa, ¿qué forma de actuar tienen ustedes con el dinero de los madrileños que usted puede decir estas cosas? ¿Nos lo pudiera explicar, por favor? Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias, señor Ortega.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano**: Muchas gracias, señor presidente.

Le voy a decir lo mismo porque, mire, para empezar se ha hecho una apertura de juicio oral, pero solamente es la apertura de juicio oral, y yo le voy a decir los datos que nosotros tenemos en este Ayuntamiento.

La Fundación Madrid 2016 se constituyó formalmente el 26 octubre de 2006, quedando adscrita al protectorado de fundaciones de la Comunidad de Madrid. Las cuentas anuales, debidamente auditadas, fueron registradas y verificadas por el protectorado. La Fundación Madrid 2016 no realizaba ninguna función política, precisamente se excluye de las fundaciones el ejercicio de funciones que conlleven potestades públicas o actividades relacionadas con el ámbito competencial de la entidad municipal. Conforme al artículo quinto de sus estatutos, la fundación se constituyó como entidad de carácter privado y al margen de la gestión y asignación presupuestaria del Ayuntamiento de Madrid.

Respecto del dinero aportado como subvención por el Ayuntamiento de Madrid en los ejercicios 2007, 2008 y 2009 por la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid, Intervención Delegada de la Vicealcaldía, se fiscalizaron favorablemente los expedientes incoados por la Dirección General de Deportes para la justificación

de las subvenciones concedidas. En dicha justificación figuraba la relación detallada de los gastos realizados por la Fundación Madrid 16 con cargo a las aportaciones que esta había recibido mediante subvención del Ayuntamiento de Madrid. En dicha relación de gastos realizados con cargo a las subvenciones recibidas, no figuraba en ninguna de las anualidades importe alguno por ningún concepto del que haya sido destinataria o beneficiaria la Fundación Cultura, Deporte e Integración Social.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora Botella, yo no le estoy preguntando por eso; me acaba de soltar usted un rollo que no tiene absolutamente nada que ver. Señora Botella, se lo voy a repetir, le estoy haciendo una pregunta, ¿por qué usted ha mentido a los madrileños en el Pleno de febrero del 2013? Si quiere se lo vuelvo a leer. Usted ha dicho que el dinero no era público, lo ha dicho por cuatro veces, señora Botella lo ha dicho cuatro...

*(Rumores).*

Se lo vuelvo a leer si quiere. Usted ha afirmado en este Pleno, mintiendo a los madrileños, que ese dinero no era público. Se lo voy a leer otra vez, fíjese, en el último párrafo: Con lo cual, estese usted tranquilo —estoy todo menos tranquilo, estoy muy preocupado cómo funcionan ustedes y cómo se controla el dinero—, que en el año 2016 los fondos públicos, el dinero municipal, insisto, tuvo exactamente el mismo control que el resto del dinero recaudado por el Ayuntamiento de Madrid a través de los impuestos de los madrileños. Muchas gracias; lo que dijo usted. Sin embargo, ¿qué dice el fiscal? ¿Qué dice el fiscal, señora alcaldesa? Que esos 114.000 euros son fondos públicos, no dinero privado, señora alcaldesa, y lo que pide el fiscal son seis años, perdóneme, a la directora general del Ayuntamiento de Madrid, seis años y medio, por delito contra la Administración.

Y es más, fíjense todos ustedes, les voy a leer un dato muy relevante. Según detalla el escrito de calificación remitido por el juez, por el juez José Castro: Coghén, Iñaki Urdangarín y Diego Torres deberán indemnizar conjunta y solidariamente al Ayuntamiento de Madrid. Es que tienen que indemnizar al Ayuntamiento de Madrid.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Pero no por la labor de control que han hecho ustedes, porque usted en este Pleno negó por cuatro veces que fueran fondos públicos, dinero público, la directora general de Deportes. ¡Vaya cómo eligen ustedes a los altos directivos en el Ayuntamiento de Madrid, señora alcaldesa, qué ojo tienen! El señor Monteagudo, Rafael Pastor, Carlos Viñals, ¿ahora Mercedes Coghén?

Señora Dancausa, el personal directivo, ¿se acuerda que se lo dije hace breves minutos?

**El Presidente:** Muchas gracias, don David.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Bien, a ver qué respuesta da, señora alcaldesa.

**El Presidente:** Muchísimas gracias.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Mire, le voy a decir una cosa, exactamente lo que le he dicho es lo mismo que le dije la otra vez, con lo cual le vuelvo a repetir que usted no debería hacer acusaciones de mentira con esa facilidad que las hace. Quien le caló a usted el otro día fue precisamente un magistrado de la Audiencia cuando dijo que usted hacía todo aquello que le daba notoriedad.

Y le vuelvo a decir una cosa, como usted sabe, en la Fundación Madrid 2016 había dinero público y dinero privado. Lo que le estoy diciendo es que en el dinero público intervenido por los órganos de este Ayuntamiento no figuraba ninguna subvención a cargo de esa fundación a la que usted hace alusión. Usted lo que está diciendo es que ha habido dinero público, y no ha habido dinero público, según la documentación que obra en este Ayuntamiento.

Y, mire usted, el escrito de la Fiscalía es un escrito de la Fiscalía que, por cierto, todavía no nos ha pedido ningún tipo de información, y a lo mejor resulta que cuando la Fiscalía nos pida información, a lo mejor cambia de opinión. Y yo sinceramente creo que cuando está en juego el honor de personas... Le estoy diciendo, Mercedes Coghén ya no está en este Ayuntamiento desde hace muchos años, pero creo que se debe ser al menos prudente y se debe tener yo creo que una cierta prudencia...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...cuando se están vertiendo acusaciones tan importantes, cuando lo que hay todavía es un escrito de la Fiscalía. Porque yo creo que la ley está para castigar al delincuente, pero también proteger al inocente, y aquí todavía no sabemos qué es lo que va a surgir, qué es lo que va a surgir, y a lo mejor resulta que la Fiscalía...

**El Presidente:** Muchas gracias.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...cuando pida la documentación, a lo mejor resulta que cambia. Con lo cual, yo, si fuera usted, sería prudente.

**El Presidente:** Muchas gracias.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Y le vuelvo a insistir: yo tendré muchos defectos, pero no miento.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2014/8001353, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué valoración hace el Gobierno Municipal de la relación entre el Ayuntamiento de Madrid y D. Francisco Nicolás Gómez Iglesias”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Don Jaime, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Señor delegado, dos preguntas de sí o no. Primera, ¿fue informado el señor Francisco Nicolás por el director general de Emergencias de matrículas de vehículos municipales o de cualquier otro? Segunda pregunta, sí o no, ¿es cierto o no que estuvo y tuvo entradas para acudir al palco vip del Ayuntamiento de Madrid el señor Francisco Nicolás en el Open de Tennis? Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señor Berenguer, usted me pregunta sobre la valoración del Equipo de Gobierno respecto a un asunto que está *sub iudice* y, lógicamente, como es tradicional en nosotros y máxime después de lo que hemos asistido esta mañana, no aquí, en plaza de Castilla, le diré que, obviamente, valoraciones no caben ninguna. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Bueno, los madrileños ya sabemos que tiene toda la probabilidad de que el señor Francisco Nicolás haya recibido información del señor Emilio García Grande, su mano derecha en el área y que, además, haya ido al palco vip del Ayuntamiento de Madrid, dadas las entradas por ustedes. Esto es lo que quiero y esto no está *sub iudice*, esto lo puede usted contestar ahora mismo.

Señor delegado y señores del Partido Popular, desde que ha empezado este asunto ustedes no

han dicho la verdad ni equivocándose. Se puede mentir de dos maneras: haciéndolo de manera efectiva o por omisión, y ustedes han encubierto información desde el principio.

Usted, señor delegado, al principio nos dijo que esto era una cuestión de un agente; luego se demostró que no era un agente, que eran dos. Nos dijo que el coche en el que iba no era un coche municipal; luego se demostró que había un coche municipal que se había utilizado varias veces.

Después, en la comisión del mes de octubre le pregunté yo que si había alguna relación entre este señor y algún concejal o alto cargo del Ayuntamiento de Madrid, y usted calló. Se calló las fluidas relaciones que tenía con el señor Ballarín, se calló las fluidas relaciones que tenía con el señor Boto... Señor Boto que, por cierto, negó cualquier tipo de relación y luego resultaba que era su padrino de confirmación; solo por esto, señor Boto, usted debería irse a la calle; de Pirineos para arriba, usted estaría ahora mismo en su casa. Ocultó, señor delegado, las fluidas relaciones, por no decir de amistad, que se ve que tiene con el señor Emilio García Grande, y ocultó también que tanto el cabo que le había acompañado, como el señor Boto, como el señor Emilio García Grande, su mano derecha, son los tres afiliados del Partido Popular de Chamartín, lo que pone directamente enfilado y pone en relación el área con las actividades del señor Francisco Nicolás.

Nada de esto usted nos ha aclarado; es más, lo ha omitido sistemáticamente y hemos tenido que esperar a enterarnos por la prensa. Pero, es más, también ha omitido una cosa muy grave y son las relaciones que existen entre el señor Jaime García-Legaz y las gestiones que supuestamente hizo con el Ayuntamiento de Madrid para que don Francisco Nicolás fuera a una cena del Ayuntamiento donde, por cierto, según la prensa, fue timado un empresario, qué curioso, ¿verdad? Pero, no solo eso, es que ustedes no han aclarado todavía las acusaciones que les hace un empresario de la noche de haber recibido una extorsión por valor de 200.000 euros y cinco años de explotación de una terraza en la que apunta directamente a la señora alcaldesa. A mí me gustaría, sinceramente, que esto ustedes lo desmintieran. Pero, es más, es que este empresario ha dicho que fue escoltado o llevado por dos policías municipales, recogido y llevado al Hotel Cuzco, y ha dicho que los informes y el expediente de su negocio estaban encima de la mesa del señor García-Legaz. Esto merece, sin duda, una explicación.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Por último, y ya concluyo, ¿sabe cuál ha sido el resultado final de esto? Bueno, la primera parte de su contestación es evidente: no ha dicho nada; niéguelo, no está *sub iudice*.

Y lo segundo es que tenemos ahora mismo una querrela por prevaricación y malversaciones

contra el señor Ballarín, contra el señor Boto, contra el señor García Grande y contra el señor García-Legaz. Esto es la manera en que ustedes gestionan este Ayuntamiento. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer.

Señor Núñez.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señor De Berenguer, vamos a ver, yo les entiendo entre otras cosas porque están necesitados; están necesitados, como decía el otro día un magistrado, de repercusión mediática. Mire usted, yo siempre que me han preguntado algo, siempre les he contestado, siempre les he contestado. Usted me ha preguntado sobre la valoración ¿vale? Y yo le hago esa valoración. Es más, fíjese lo que le voy a decir: nos interesa la credibilidad jurídica, no la mediática. ¿Sabe quién dice eso? El abogado de este señor; esta mañana en plaza de Castilla; eso es lo que a nosotros nos interesa.

Respecto a sus afirmaciones, todas las preguntas se las he contestado. Le recuerdo a usted que somos la primera y única Administración por el momento que ha abierto un expediente y ha tomado responsabilidades respecto a un cabo. Por cierto, usted miente, miente y miente.

*(Observaciones del señor De Berenguer de Santiago)*

Sí, sí, miente, miente. Este cabo no está afiliado al Partido Popular en Chamartín, como usted acaba de decir aquí y dijo el otro día. Es mentira que haya dicho que al empresario le llevarán dos policías municipales. ¿Dónde dice eso?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** La prensa.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** ¡Ah, la prensa! La prensa, la prensa, claro, claro. Mire, yo le voy a decir una cosa: le voy a recomendar que se lea bien el auto, bien, con calma, con tranquilidad, con mucha tranquilidad, y al señor Lara también que se lo lea con mucha tranquilidad respecto a lo que dicen ustedes de mi mano derecha, que lo es, por supuesto que sí, en el Área de Seguridad. Que se lo lean con calma y con tranquilidad, porque a lo mejor las interpretaciones cambian un poco.

Y respecto a lo que usted está aquí vertiendo respecto a dos compañeros míos, le diré una cosa: aquí lo importante no es lo que diga usted, es lo que diga su señoría, que por supuesto por ahora no ha dicho absolutamente nada.

¿Y qué quiere que yo le valore? ¿Sobre qué tres identidades quiere que yo le valore? Me puede mirar a la cara, señor Berenguer, sobre qué tres identidades quiere que yo le valore de este señor. Porque, según viene en el auto, tiene tres identidades, ¿a la que hace falsificaciones de documentos públicos en el Workcenter? ¿A la que falsifica documentos del Gobierno de España? ¿Quiere que le valore eso, señor Berenguer? ¿Quiere que le valore eso? Mire, lo único que le voy a valorar es lo siguiente: ustedes, especialmente el que se sienta a su lado, caminan por una ribera, una ribera a la cual los Ciudadanos les van a dejar caer. Y les puedo decir una cosa: ni San Nicolás les va a salvar. Muchas gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular)*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor secretario, podemos continuar.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Señor presidente, voy a aportar documentación para que quede expresamente que yo no vierto nada.

**El Presidente:** Le recogemos la documentación. Muchas gracias. La adjuntamos.

Adelante, señor secretario, por favor.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2014/8001383, formulada por la concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer la "situación en la que se encuentra el Programa de actuaciones de Intervención Social en el Gallinero de octubre de 2012".**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora De la Mata, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, la doy por formulada.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Le dará contestación la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Sí, buenos días, señoras y señores concejales.

Como nadie puede desconocer, el Ayuntamiento de Madrid aprobó un programa de actuaciones de intervención social que supone una respuesta social coordinada de las Administraciones y las entidades sociales que intervienen allí. Facilitan así una respuesta individual adaptada a las características de cada familia y establece cuatro líneas estratégicas de intervención, haciendo especial atención a la

educación y a la intervención social. Fruto de ello ha sido el descenso del número de familias que allí habitan en un 16,47 %; en octubre de 2012 se encontraban 85 familias y en diciembre de 2014 contabilizamos 71 familias.

**El Presidente:** Muchísimas gracias, señora delegada.

Señora De la Mata.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, gracias. Buenos días a todos y todas.

En primer lugar, agradecerle la información que nos da hoy ya que hace un año que no convoca la comisión política de seguimiento sobre el Programa de Intervención Social de El Gallinero. El 10 de abril del 2014 los tres grupos políticos de la Oposición, UPyD, PSOE e Izquierda Unida, les solicitamos la convocatoria de una reunión urgente para hacer evaluación de los resultados de las actuaciones y las consecuencias del programa; siete meses después, absoluto silencio.

En la Comisión del mes de mayo de este año, el Partido Socialista e Izquierda Unida volvimos a preguntarles, por séptima vez desde el 2012, sobre la situación de El Gallinero. Hoy ya no solo somos los grupos de la Oposición de este Ayuntamiento y los voluntarios que trabajan allí los que pedimos que se de solución a este poblado inhumano, en una ciudad como Madrid que se dice que está a la vanguardia de las ciudades del mundo.

Señora delegada, el informe de Save the Children y de la Universidad Pontificia de Comillas es demoledor, yo me lo he leído; es demoledor sobre la situación de la infancia en El Gallinero. Si ya conocíamos cosas, leer los testimonios de los niños y de las niñas es aún más demoledor.

Es nuevamente la sociedad civil la que pone en la agenda política la situación que ya veníamos denunciando los grupos políticos de la Oposición y que con la intervención de Valica Costea, de 10 años, que ha contado en el Parlamento Europeo cómo es su día a día en El Gallinero, se ha creado una comisión de eurodiputados que visitarán el asentamiento.

En El Gallinero viven 435 personas adultas y 298 niños y niñas, como Valica Costea, según los datos de los voluntarios, de los cuales solo están empadronados, según los datos que tenemos nosotros, 107 adultos y 162 niños y niñas.

Señora delegada, convóquenos, hablemos. Como la dijimos en la última reunión, vayamos ajustando las actuaciones del Plan de Intervención Social de El Gallinero, vayamos ajustando los tiempos, vayamos dando soluciones. Usted nos pidió colaboración, y nosotros le dijimos que sí. La presentamos un decálogo de actuaciones, no habrá soluciones con el silencio, diciéndonos hoy aquí todo lo que se hace, pero algo falla y no que vengan de fuera a sacarnos los colores. Nada más y gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De la Mata.

Señora Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Parece que hay un vacío, nos reunimos cuando usted quiera, no hay ningún problema por eso. Y además lo sabe, que no hay ningún problema. Nos reunimos en cuanto tengamos agenda todos.

El Ayuntamiento usted sabe que pone a disposición de estas personas todos los recursos de acogida y de alojamiento de que dispone, y si fuese necesario, pondría y ampliaría los centros y los pisos tutelados, porque nuestra actuación responde a los criterios más actuales para la integración, que se consigue solamente paulatinamente, pero siempre contando con la colaboración y con la corresponsabilidad de las familias. No vamos, ya lo saben y se lo hemos dicho y se lo hemos dicho por escrito, no vamos a experimentar con intervenciones que ya se han realizado en esta ciudad, en otras partes del mundo y que han demostrado su fracaso porque crean guetos. Trabajos y seguimos trabajando, como nos indican las recomendaciones técnicas, no políticas, en dotar a estas personas de las herramientas necesarias para salir de su situación y marginalidad extrema y puedan integrarse plenamente en la sociedad en ejercicio de sus derechos humanos. El logro es innegable, señora De la Mata.

En el ámbito educativo, a día de hoy, la escolarización es total y normalizada de los 168 menores en edad escolar obligatoria, total. Cuentan también con servicio de transporte escolar y beca de comedor; todos lo disfrutan con carácter gratuito.

En cuanto a la intervención social, se ha procedido a unificar y actualizar el censo de población del asentamiento. Nosotros tenemos el censo, señora De la Mata, no necesitamos que nadie nos lo cuente. Se está acompañando en el proceso de documentación a las personas que carecen total o parcialmente de ella.

En cuanto a la renta mínima, la están percibiendo 18 familias, otras 25 en proceso de tramitación; tienen que reunir los requisitos, como todo el mundo.

En cuanto a la oferta de recursos de alojamiento alternativo y calidad, es permanente, no solamente cuando se producen desalojos por orden judicial.

Desde el año 2013 se viene desarrollando un programa de escuelas sociodeportivas de integración con la Fundación Real Madrid y Voluntarios por Madrid para lograr la inclusión a través del deporte. No me puedo extender más en estos extremos.

Durante 2014 y en colaboración con la asociación Barró hemos puesto en marcha un programa de mediación con mujeres gitanas para la

capacitación de las mujeres del asentamiento para que sean agentes de cambio en este proceso desde dentro.

Mire usted, señora De la Mata, usted y yo sí conocemos el asentamiento de El Gallinero, y seguro que estamos de acuerdo en algo básico, usted ha dicho algo de ello: en que el asentamiento tiene un carácter ilegal, irregular e inhumano. Terminó, señor presidente.

Y lo segundo es que el objetivo es la desaparición del mismo, y a través de la intervención social y con las alternativas de alojamiento de que dispone el Ayuntamiento de Madrid. Toda actuación que se dirija a mantenerlos, solo beneficiará a los adultos varones que controlan el conjunto...

**El Presidente:** Concluya, por favor,

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** ...de las familias allí instaladas y que parece que son los que quieren perpetuar estas situaciones por así convenirle a sus propios intereses, que no son ni los de los menores ni los de las mujeres. Nosotros trabajamos con los niños y con las mujeres que, como le decía, son los auténticos agentes del cambio y lo tendrán que hacer desde dentro. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Muchas gracias, señor secretario, continuamos. Vamos a intentar ajustarnos a los tiempos en la medida de lo posible.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2014/8001388, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en relación con el Plan Estratégico del Deporte de Base, que "haciéndose eco de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud a propósito de la relevancia de la actividad física y deportiva para la prevención de enfermedades y mejora de las condiciones de la salud de los ciudadanos, incluye una serie de líneas estratégicas y actuaciones tendentes a la ampliación y mejora de los servicios médico-deportivos municipales", interesando conocer "qué actuaciones se han llevado a cabo hasta el momento a este respecto".**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora García, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García**

**López:** Doy por formulada la pregunta, presidente. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Le da contestación doña Patricia Lázaro.

La titular del Área Delegada de Deportes y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Patricia Lázaro Martínez de Morentin:** Muchas gracias.

En efecto, señora García, el Plan Estratégico del Deporte Base 2013-2020, en sus acciones 127 a 138, prevé una serie de actuaciones de mejora de los servicios médico-deportivos municipales. Durante 2014, los centros de medicina deportiva municipal han continuado desarrollando seis programas de atención al ciudadano: reconocimientos médico-deportivos, acondicionamiento cardiovascular, fisioterapia deportiva, escuela de espalda, psicomotricidad y el carné de deporte especial.

Igualmente, de cara a la ampliación de servicios prevista, se ha formado a sesenta profesionales de las instalaciones para su participación en programas de medicina deportiva y salud, estando pendiente un último ciclo de formación para el primer trimestre de 2015. Entre las actividades que están ya en marcha, destacan el Programa Caminar por Madrid, el Programa Vallecas Activa, en sus dos vertientes: de acceso al deporte desde los servicios de salud y desde los servicios sociales.

Además, en fase de programa piloto, hemos ampliado el programa de psicomotricidad a familias con hijos menores de tres años, alcanzando ya casi 850 plazas en 9 centros deportivos, y comienza ya, también, el Programa Espacio Dos, destinado a combatir la obesidad infantil. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Lázaro.

Doña Patricia.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

Bueno, señora Lázaro, como ha comentado usted ahora, el Plan Estratégico del Deporte de Base propone desarrollar el servicio de medicina deportiva mediante una serie de actuaciones clave como la promoción del programa de reconocimientos médicos, la potenciación de programas para patologías específicas, la implantación de equipos interdisciplinarios que proporcionen un enfoque integral o el impulso de los programas de información, concienciación y difusión. Son medidas imprescindibles.

Pero en el mundo real, el Área Delegada de Deportes no solo no ha emprendido ninguna de estas acciones, apenas ha comenzado con esos programas piloto que nos contaba usted, sino que está desmantelando los servicios médico-deportivos municipales, como sucede, por ejemplo, en Arganzuela donde a pesar de que se publicita en la web, hace ya dos años que no se ofrece el servicio de reconocimientos médicos. Son servicios que

gozan de la aprobación casi unánime de sus usuarios y, sin embargo, no se incrementan, descienden, de los 21.455 servicios de 2009 a los 19.939 de 2013. ¿Por qué? Porque lo que ha descendido es la oferta, porque no existe una auténtica red de servicios médico-deportivos, sino simplemente algún servicio médico-deportivo en alguno de los centros municipales.

En cuanto al personal sanitario, el Ayuntamiento se limita a cumplir con la ordenanza de condiciones higiénico-sanitarias, que vale lo mismo para la piscina de una comunidad de propietarios que para una piscina pública con miles de usuarios, y que supedita la presencia de personal sanitario a un absurdo criterio de metros cuadrados de lámina de agua. ¿Por eso construyen ustedes piscinas tan pequeñas? ¿Para ahorrarse el médico? Por ejemplo, en el Centro Deportivo Municipal de Vallehermoso, que no suma 500 m<sup>2</sup> de lámina de agua y que por lo tanto no tiene médico, pero sí alquila una parte de una dotación pública para un gabinete de fisioterapia privado.

En cuanto a los centros de gestión directa, el Ayuntamiento lleva varias temporadas ya ahorrándose la dotación de las plazas de personal sanitario de las piscinas de verano mediante su cobertura con personal procedente de otros centros, a quienes se obliga a tomar las vacaciones en septiembre. Pero precisamente este personal es el que atiende el servicio de reconocimientos médicos, ese que dicen ustedes que quieren potenciar, y por lo tanto no puede prestarse ese servicio cuando empieza la temporada y precisamente tiene más demanda. La consecuencia de todo esto es un peor servicio al ciudadano que en muy pocos centros deportivos puede esperar una atención inmediata, como la que le salvó la vida a un usuario el lunes pasado en el Centro Deportivo Municipal de Aluche, otros usuarios no han tenido la misma suerte, que se encuentra a merced de recomendaciones tontas como la que hacía la Dirección General de Deportes este verano, según la cual, bueno, pues los socorristas debían de usar los desfibriladores incluso dentro de la pileta de la piscina.

Pero la necesidad de personal médico en los centros deportivos no se agota en las piscinas, en un centro deportivo se producen episodios cardiovasculares, traumatismos, e incidentes de toda índole que pueden requerir atención médica inmediata, es la parte reactiva de la medicina deportiva. Y se olvidan ustedes de otra parte, de la preventiva, que coordina medicina y deporte para promover...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Termino enseguida, presidente.

...la implantación entre la población de una actividad física y deportiva saludable, que es un objetivo fundamental y una política deportiva municipal responsable. Gracias a servicios como acondicionamiento cardiovascular, fisioterapia y

escuela de espalda que pese a sus palabras se están reduciendo, muchas personas han mejorado su salud con la prescripción y control de los profesionales sanitarios que trabajan en los centros de medicina deportiva del Ayuntamiento de Madrid.

**El Presidente:** Muchísimas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Desde esta óptica, y termino presidente, es irrenunciable potenciar estos servicios, no nos limitemos a tener personal sanitario donde diga la ordenanza, sino donde lo necesitemos. Cumplamos nuestro propio programa. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora Lázaro.

La titular del Área Delegada de Deportes y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Patricia Lázaro Martínez de Morentin:** Muchas gracias.

Pues mire, señora García, sí que estamos trabajando en las medidas que establece el plan, porque lo que supone es una completa redefinición de los servicios médico-deportivos. Se está trabajando en tres vertientes. Una primera que es la redefinición del catálogo de servicios, ampliándolo para vincular salud y deporte de forma más directa. Aquí hablamos, además, de incorporar de los programas que ya tenemos, el que le he hablado, Programa Espacio Dos, y un nuevo programa también de salud para personas que se incorporan a la actividad física y una serie de programas que atenderán diversas patologías. Además, también, se están elaborando protocolos de actuación para la participación de los servicios médico-deportivos en el acceso al deporte de las personas con discapacidad, de las personas en riesgo de exclusión social y de las personas con riesgos físicos conocidos.

La segunda vertiente es que ampliaremos nuestra colaboración con Madrid Salud en el marco de la estrategia gente saludable, mediante un programa de salud integral.

Y tercera vertiente, en lo relativo al propio desarrollo del servicio de medicina deportiva, antes de que concluya este mandato, incorporaremos un programa especial que vincule ejercicio físico y salud, y pondremos en marcha en los centros deportivos municipales el servicio de asesoramiento técnico personalizado y las aulas de nutrición y ejercicio.

Mire, señora García, es cierto, el plan dice que tendemos a aumentar los centros médico-deportivos del Ayuntamiento. Le puedo anunciar, según me informa el concejal presidente del distrito de Villaverde, la próxima apertura del centro de medicina deportiva de Plata y Castañar.

Y mire, le voy a decir, usted habla mal de los centros médico-deportivos, de la falta de todo, pero sí le voy a decir lo que dicen los madrileños, sé que a usted le gusta, porque lo mira cuando le interesa. ¿Sabe lo que dicen las encuestas de

satisfacción? Estamos hablando de una satisfacción, de una media de 9,1 puntos sobre 10, esa es la valoración del madrileño.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

Creemos, creemos en este servicio de verdad y creemos que tiene mucho recorrido para crecer en el futuro y seguir ayudando a los madrileños. Por ello, quiero felicitar, desde luego, a los excelentes profesionales con los que cuentan estos centros de medicina deportiva y además también a las áreas, absolutamente vinculadas como son Madrid Salud, y a todos los profesionales del Samur. Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Lázaro.

Señor secretario, continuamos, por favor.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2014/8001389, formulada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, “en relación con los diez nuevos Centros de Día Municipales para personas mayores con grave deterioro físico y/o cognitivo, cuya apertura se anunció en la presentación de los presupuestos de 2012”, interesando conocer “en qué situación se encuentran cada uno de estos Centros, así como cuántas nuevas plazas se han creado en los años 2012, 2013 y 2014 y cuántas tienen previsto crear a lo largo de 2015”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora Chamorro, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Buenos días a todos y a todas.

Al inicio de la legislatura, el Ayuntamiento de Madrid contaba con una red de 105 centros de día para personas mayores con grave deterioro físico y/o cognitivo. De ellos, 60 municipales y 45 concertados, ofertándose un total de 4.648 plazas.

En noviembre de 2011 se resolvió el contrato de dos centros concertados desapareciendo 90 plazas, y tan solo un mes después, en la presentación de los presupuestos de 2012, la alcaldesa anunció la puesta en marcha, la apertura de 10 nuevos centros de día en 7 distritos, lo que supondría aumentar la oferta en 620 plazas, pasando por tanto la oferta total a 5.253 plazas en 113 centros.

Tres años después, nos gustaría saber qué ha sido de cada uno de estos 10 centros y cuántas nuevas plazas se han creado en 2012, 2013, 2014, y cuántas se van a crear en 2015. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Le da contestación la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Sí. Señora Chamorro, hemos contestado reiteradamente a esta pregunta tanto en las comisiones permanentes como en este mismo Pleno.

Hoy tengo que recordarle dos hechos trascendentes en la cuestión que usted plantea que se produjeron en el año 2012. El primero, 2012, ese año de gestión fue el más difícil que ha tenido el Ayuntamiento de Madrid debido a la situación económica y a la aprobación del Plan de Ajuste 2012-2022, que tuvo que ser aprobado.

Segundo, que el 25 de junio de ese año se firmó un acuerdo entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid para la reordenación de las competencias y los servicios duplicados, entre los que se encontraban los centros de día, por supuesto. Posteriormente, se amplió el debate competencial por todos conocido con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad 27/2014. Ante estos hechos, en el año 2012 se decidió por el área de gobierno abrir parcialmente un centro de día y los restantes centros destinarlos a un uso social.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Navarro.

Señora Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Efectivamente, señora Navarro. En estos años no se ha creado ni una sola plaza de las 620 plazas prometidas, y si en mayo de 2011 teníamos 105 centros, ahora solo tenemos 101. Pero es que, además, han reducido el número de horas de trabajo de los profesionales de estos centros, han eliminado también 90 plazas de Respiro Familiar, han recortado en un 50 % el presupuesto para material de actividades en estos centros; en definitiva, ha empeorado la calidad del servicio de los centros de día municipales. ¿Y qué ha sido de los 10 nuevos centros de día cuya apertura se prometió para el 2012 y que han costado a los contribuyentes, que eso no lo ha dicho, más de cinco millones de euros?

Bueno, pues el centro Alhambra, en Latina, en el que estaba previsto que se abriese un centro de físicos y otro de Alzheimer y cuyas obras costaron 1,4 millones de euros, lleva desde julio de 2012, fecha en la que finalizaron las obras, cerrado, siendo, como saben, objeto en varias ocasiones de actos vandálicos.

El centro Rafael Calvo, en Chamberí, cuyas obras con cargo al Plan E costaron también 1,4 millones de euros, ha sido ocupado por un centro de apoyo a la familia que ya existía.

El centro de Escuelas Pías, cuyas obras pagó el COAM pero a cambio de una cesión de espacio municipal por 75 años —por tanto, gratis tampoco

ha sido—, ha sido ocupado en parte durante este tiempo por el centro municipal de mayores que hay en el mismo edificio hasta que el pasado mes de mayo trasladaron allí un centro de día ya existente.

El centro Don Juan, en Moncloa, cuyas obras costaron también 1,3 millones de euros, ha sido igualmente ocupado en parte por el centro municipal de mayores que ya existía, al igual que el San Luciano en Villaverde o el Nicanor Barroso en Moratalaz, que también se ha ocupado durante este tiempo por el centro de servicios sociales mientras que se hacía obra en la junta de distrito.

Y, por último, el centro Fátima de Madrid, en Puente de Vallecas, en el que estaba prevista la apertura de un centro de físicos y otro de Alzheimer, pues en el centro de físicos trasladaron allí un centro ya existente, el Ramón Pérez de Ayala, y el de Alzheimer ha estado vacío durante todo este tiempo. Y ahora, señores, en puertas de las elecciones...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Acabo enseñada.

...nos anuncian la apertura de estos dos centros, del Fátima de Madrid y del Nicanor Barroso. ¿Con qué presupuesto van a licitar la gestión? Porque el presupuesto del Programa de Mayores se ha recortado en un millón de euros.

Señores, más allá de promesas electoralistas que veremos a ver si se cumplen, lo único cierto a día de hoy es que, después de gastarse más de cinco millones de euros, no solo no han creado ni una sola plaza, sino que han desaparecido 185...

**El Presidente:** Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** ...y ha empeorado el servicio. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Chamorro.

Señora Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias.

Mire, en el año 2003 —2003, señora Chamorro—, Madrid disponía de 32 centros de día municipales y 20 concertados. En el 11, el número se situaba en 60 —60— centros de día municipales y 43 concertados. En cuanto a los equipamientos correspondientes al anuncio de 2012, todos ellos están en funcionamiento menos Alhambra, atendiendo servicios sociales.

En el distrito Centro, en las Escuelas de San Antón se ubica el centro de mayores Benito Martín Lozano. En Moncloa-Aravaca se trasladó el centro de mayores que tenía su sede en el local alquilado de la calle Ferraz, que conozco yo muy bien. En

Moratalaz, por razones sobrevenidas fue ocupado por el Departamento de Servicios Sociales hasta hace unos días. En Villaverde se amplió el centro de mayores a Luciano. En Puente de Vallecas se abrieron 45 plazas en el centro de día Fátima. Por último, en el distrito de Latina, la previsión del centro de día Alhambra, se les ha informado reiteradamente, nunca llegó a estar a disposición del área ya que debían solucionarse determinados temas urbanísticos, suministros y otros extremos por todos conocidos.

En el año 2015 ampliaremos el centro de Fátima de Madrid, en Puente de Vallecas, con 80 plazas para cognitivos, y pondremos en funcionamiento el centro Nicanor Barroso, en Moratalaz, con 65 plazas más. En total, 145 nuevas plazas. De este modo, tendremos 103 centros de día con un total de 4.608 plazas, en las que podrán ser atendidas más de 8.000 personas este año. Esta red se encuentra equilibrada territorialmente de forma que una persona mayor no tenga un desplazamiento mayor de 30 minutos en transporte adaptado de su domicilio al centro. Usted conoce la importancia de este término.

Señora Chamorro, no es un problema de cantidades, es un problema de necesidades, y si a la red municipal le sumamos la de la Comunidad de Madrid, entre ambas Administraciones contamos con 141 centros de día y 5.718 plazas. No es que cumplamos con los ratios, es que requetecubrimos las ratios de la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología y la más alta a nivel nacional. Usted no es consciente parece ser...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** ...del logro que supone el haber mantenido los centros de día. Yo le doy las gracias a la delegada de Hacienda por haber hecho un esfuerzo suplementario en algo en el que la competencia es de muy dudosa competencia municipal.

Mire usted, este servicio es fundamental para la conciliación, y no es baladí que hayamos recibido el premio Alares 2014 por los centros de día. Les dijimos que en tanto se fuera recuperando la situación económica...

**El Presidente:** Muchas gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Un segundo.

...iríamos avanzando en la puesta en marcha de nuevos equipamientos. No nos creyeron entonces.

**El Presidente:** Señora delegada...

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Pero, una vez

más, el tiempo nos da la razón. Gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias.

De verdad que lo siento pero es que son incapaces no ya de ceñirse a los tiempos, sino es que se los saltan con un minuto en intervenciones, todo el mundo. A partir de ahora, lo siento mucho, pero les cortaré cuando concluyan los tres minutos. Es que se lo estoy pidiendo por favor, pero es que son incapaces de ajustarse ni lo más mínimo.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2014/8001391, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer si, en opinión del equipo de gobierno, "cumple la empresa municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A. con los requisitos de transparencia exigibles en una sociedad mercantil del sector público municipal".**

*(En este momento, cuando son las trece horas y treinta y un minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño).*

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra Patricia García López, en representación de UPyD, por tres minutos. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

Doy por formulada la pregunta.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Gracias.

Por el Equipo de Gobierno, contesta don Pedro Corral Corral por tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, presidenta.

Bueno, antes de responder a la pregunta de la señora García, estoy casi por pedirle a la señora presidenta que pida a los servicios de la Cámara que retiren todas la pieles de osos que han dejado en el debate anterior de presupuestos, antes de

matarlos, a cuenta de las próximas elecciones los portavoces de la Oposición.

Solo decirles que nosotros nos vamos a dejar la piel para, hasta el último minuto, trabajar por el crecimiento y el bienestar de Madrid y de los madrileños.

Y, respondiendo a su pregunta, señora García, le voy a ser claro y transparente: sí.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Muchas gracias, señor Corral.

Señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

Bueno, muy rápidamente. En opinión del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: no, no es una empresa transparente. Tres ejemplos: política de contratación, el primero. No me voy a extender, es de sobra conocido.

En julio denunciemos que Madrid Destino había adjudicado a dedo contratos por valor de dos millones de euros incumpliendo la ley y pese a haber informe en contra de la Dirección General del Sector Público. Tememos, sabemos, que no ha sido un caso puntual, que era una práctica habitual, pero ustedes, con la significativa abstención de los otros grupos, rechazaron poner en marcha la comisión de investigación que les pedimos, hicieron de la proposición un campo de batalla y nos recriminaron de nuevo que no queramos estar en ese consejo de administración que tan a las claras ha evidenciado que no se enteraba de nada. Me acusó también de pretender el despido de los trabajadores alegando que, si no se hubieran firmado los contratos, no se hubiera podido subrogar. Señor Corral, sabe que eso es mentira. La subrogación es obligatoria, se habría hecho con contratos legales, no se requerían contratos ilegales. Y, por cierto, le preocupaba mucho la subrogación, no le parece preocupar lo mismo la rebaja salarial que la ha acompañado.

En definitiva, trataron de echar tierra sobre el asunto resolviéndolo con una limpieza de tapadillo: cesando a un par de implicados, manteniendo a otro, el director financiero, y recolocando a alguno más, como don Rafael Alegre, que merece párrafo aparte.

Don Rafael Alegre llegó a Madridec y luego a Madrid Destino procedente de una fábrica de etiquetas y parece que su trabajo se ha limitado a labrarse un futuro, por ejemplo, en algún ente privado-público de turismo, para lo cual llegó a presentarse como director general de la empresa a pesar de que nunca fue nombrado. Por otra parte, este señor, que parece que nos abandonará por fin el 31 de diciembre, tiene su residencia en Barcelona por lo cual la empresa debe sufragar gastos de viaje, alojamiento, dietas, etcétera.

Antes hacía semana caribeña, ahora nos cuentan que apenas pasa un día a la semana en Madrid y, sin embargo, también cuentan que se le está pagando el hotel toda la semana. ¿Eso es cierto?, porque la información sobre este tipo de gastos la he pedido en marzo y todavía la estamos esperando.

Y esto me lleva al segundo ejemplo: la política de información o desinformación. Los contratos de esta empresa no están en el portal de transparencia municipal.

Otro ejemplo: la demora incomprensible en contestar a nuestras peticiones de información. En septiembre, señor Corral, me acusó usted de tener a la empresa paralizada. Textualmente: Tenemos a los 400 trabajadores de Madrid Destino sin hacer otra cosa que fotocopias para usted. Francamente, si esto es así, no entiendo cómo muchas de mis peticiones, que no llegan a 20, que no llegan a 20, aún siguen sin contestar a alguna de ellas desde hace más de un año. Claro, que para una que me contestaron contenía contratación irregular por más de dos millones de euros.

O las contestan de forma impresentable. Por ejemplo, en abril solicité la composición, atribuciones y fecha de constitución del comité que, según sus palabras, señor Corral, era el órgano ejecutivo de la empresa. He recibido la respuesta el 27 de noviembre. El correo del zar, señor Corral, habría sido más rápido. Y es que encima me contestan ustedes negando la existencia de dicho comité. Madrid Destino denominó comité de dirección a las reuniones que semanalmente mantenían los apoderados de la sociedad. Siete meses para contestarme esto. Tendrán ustedes el valor de llamarlo transparencia.

Y el tercer ejemplo: falta de transparencia en la gestión económica. Para empezar, el retraso en la entrega de las cuentas como denunciaba el informe de Intervención del segundo trimestre del año.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Debe terminar, señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Pero sobre todo —y termino enseguida—, no hay forma de saber cómo gasta la empresa el dinero porque los presupuestos no dan detalle por línea de negocio.

En la pasada comparecencia de presupuestos pregunté específicamente cuánto dinero, de los casi 53 millones de euros que se lleva Madrid Destino en 2015, se va a destinar a turismo y cuánto a cultura, y recibí la callada por respuesta.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Muchas gracias, señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Opacidad en la contratación, en la información y en la gestión económica.

Señores del Partido Popular, les queda mucho pero que mucho que avanzar en transparencia, y de grado o a su pesar terminarán haciéndolo, porque vamos a seguir insistiendo. Gracias.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Gracias, señora García.

Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra, don Pedro Corral por tiempo de uno, cincuenta y seis minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señora presidenta.

La verdad es que no me ha sorprendido su intervención. Yo me comprometo a que la empresa siga haciendo su trabajo. En cuanto a solicitudes de información creo que lo está haciendo, pero sí que también le volvería a pedir, y una vez más le volvería a pedir que hagan ustedes el suyo. Preséntense ustedes al consejo de administración y nos ahorraríamos muchos pasos, muchas preguntas, muchas dudas que tiene usted que plantear en el Pleno.

Y, mire, yo creo que trae a colación de nuevo lo de los contratos, que ya ha sido suficientemente explicado, por una razón muy sencilla, porque ustedes presentaron una denuncia ante el Tribunal de Cuentas y, bueno, lamentablemente, y entiendo que es muy doloroso para ustedes, solo un medio de los cientos de miles de medios que existen en Internet recogieron esa denuncia. Mire, fue este medio, y además no sacaron foto de su portavoz ni de usted, lo cual entiendo que debe ser más doloroso todavía.

Entonces me sorprende que sigan hablando de los contratos cuando tienen ustedes una denuncia en el Tribunal de Cuentas a la que vamos a dar cumplida respuesta. Yo les traigo aquí todas las facturas de esos dos contratos, todas contabilizadas, todas ajustadas a la legalidad y a normativa, para que intenten repensarse esa denuncia, porque irregularidad contable no ha existido en la contratación de esos servicios. Le recuerdo que fue servicios para garantizar, o contratos para garantizar servicios esenciales; se prorrogaron los anteriores y además conllevaron a poder homogeneizar y uniformizar los contratos de todas las instalaciones con un ahorro para los madrileños de un 4 %. Y lo que sucede, y lo que hemos visto aquí en este Pleno con la pregunta a la alcaldesa y con la pregunta al delegado de Seguridad y Emergencias, es que ustedes convierten este Pleno en un tribunal; en un tribunal en el que ustedes hacen de jueces, de fiscales, de de acusación particular, en la que ustedes emiten la imputación, emiten el auto de procesamiento, emiten la sentencia y ejecutan la condena.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Debe ir terminando, señor Corral.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Y les va a pasar como le pasó a ese señor que se llamaba Robespierre, que al final, ustedes de tanto jalea a las calceteras de la Vendôme, verdad, jaleadas por los demagogos, al final los demagogos acabaron desfilando por encima o por delante de las calceteras de la Vendôme. Les digo esto para que...

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Gracias, señor Corral.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** ...se lo piensen un poquito y que no hagan de juez y parte, de fiscal, de acusación particular en este Pleno. No lo convirtamos en un tribunal, ya que ustedes ya van a los tribunales. En fin, no sigo. Gracias.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2014/8001404, formulada por el concejal don Diego Cruz Torrijos, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si considera el Equipo de Gobierno razonable que habiendo transcurrido más de cuatro años desde la aprobación de la Zona de Protección Acústica Especial (ZPAE) del Centro Argüelles (Aurrerá) y dos años desde la aprobación de la del Distrito Centro, aún no se haya efectuado la urgente revisión que precisan.**

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Por el Grupo Municipal Socialista tiene la palabra don Luis Llorente por tiempo de tres minutos.

Diego Cruz, disculpen.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Es ahorrar tiempo, pasar a...

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Diego Cruz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** La doy por formulada.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Gracias.

Pues le damos la palabra, por el Equipo de Gobierno, a don José Enrique Núñez Guijarro, también por tiempo de tres minutos.

Ah, perdón, don Diego Sanjuanbenito. Perdón.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí.

Al tenor literal de la pregunta del señor Torrijos, sí consideramos razonable el plazo.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra el señor Sanjuan..., perdón, Diego Cruz, en representación del Partido Socialista, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Estoy de acuerdo que tiene la palabra el señor Sanjuan..., porque, claro, yo le decía si le parece que cuatro años... Veinte años no es nada, decía la canción, ¿no?, pero cuatro es un poco menos, pero bastante tiempo como para que...

*(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).*

...donde además se prevé que se hará un oportuno seguimiento, una comisión *ad hoc* a ese respecto, y se hará después una revisión, pues no se haya hecho nada. Pues, hombre. Si está contento, me parece muy bien, pero no era la pregunta. Me alegro que esté usted contento en Navidad.

Y dos años la de Centro, donde también, señor Sanjuanbenito, como usted bien sabe, se prevé un seguimiento y además también una revisión. En función aquí hay algunas cosas que tampoco cumplen ustedes, pero eso no es el objeto de mi intervención. Pero como le decíamos el mes pasado, el mundo sigue: usted contento y el mundo sigue. Bueno, si siguiera bien, no pasaba nada, porque eran dos alegrías: la suya y la del mundo, pero no es verdad. Mientras usted sigue estando contento, esa no revisión ha hecho que los efectos de las cosas operen en la ciudad.

Y en la zona de Galaxia, Aurrerá, Chamberí, pues se producen efectos que tienen que ver con que comerciantes, empresarios, que cumplen las ordenanzas, que son fieles paganos de los tributos municipales, y vecinos que también quieren vivir en un entorno agradable, se encuentran con que sus medidas, las medidas que pusieron en marcha sin consenso, sin acuerdo, pues no tienen el efecto deseado; por todos: por ellos, por ustedes y por nosotros; no lo tienen. Algún día lo dijimos. Mi compañera Ruth Porta, aquí tengo el acta, ya lo advirtió, pero, bueno, habría que verlo, porque no es muy normal que mientras que esas ordenanzas,

esas normativas no tienen revisión, haya establecimientos que no pueden abrir, otros que abren sin tener que abrir, vecinos que no descansan y usted contento. Cuatro años después.

Y de Centro, lo mismo, lo mismo, y usted lo sabe, lo sabe perfectamente. Hombre, el ánimo no era ni preguntar por su estado de ánimo ni por su salud, era que ustedes tuvieran al menos en este final de año pues voluntad de cumplir lo que aprueban, o sea, la revisión, la revisión de esas normativas u ordenanzas, porque lo exige la ciudad. Más allá de que ustedes se comprometieran en los textos a hacerlo, más allá de eso, más allá de que venga en los textos, lo exige la ciudad, lo exige el empresario que quiere emprender y que se encuentra con trabas que a lo mejor se han demostrado que no eran eficaces ni para contener el problema de la contaminación acústica ni para facilitar con ello el descanso de los vecinos. Lo exigen los vecinos, que ven cómo se incumple la normativa por muchas razones. Una, también por la falta de previsión en el número de personal para inspeccionarlo, cosa que también enmendábamos, si no me corrige mi compañera. Toda esa realidad no queremos que sirva para zaherir a nadie ni para apuntarnos ningún tanto pretérito, sencillamente para poner encima de la mesa la realidad de las cosas, y ver la ciudad hoy, cuatro años después, con los ojos de hoy, no con los de ayer, dos años después con los ojos de hoy.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Debe terminar, señor Diego; señor Cruz, perdone.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Como usted quiera. Termina ahora mismo.

O incluso don Luis, que también me cae muy bien. Ya voy terminando.

*(Risas).*

En cualquier caso, le llamamos a eso, a que hagamos eso, a que hagamos esto, y que ustedes se comprometan a hacer sencillamente, sin que vengamos a tomarles más, a criticarles cuatro años después y dos años después, lo que prometió y debería haber hecho. Es una exigencia no nuestra ya, sino una necesidad vital para mucha gente en Madrid.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Muchas gracias, señor Cruz.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno, el señor Sanjuanbenito.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, señora presidenta. Gracias, señor Cruz.

Primero, una breve aclaración: le voy a contestar con todo el respeto y con toda brevedad, porque compartimos, evidentemente, los objetivos de las medidas que se adoptan para paliar la situación de contaminación acústica.

Lo primero es que usted preguntaba literalmente que si me parecía razonable el plazo, y le he dicho que sí me parecía razonable el plazo, porque es el que contempla la normativa de la ZPAE, pero es que además es el que fija la Ley del Ruido; entonces, a mí me parece razonable. Si quisiera otro plazo, habríamos puesto otro plazo en la ZPAE; entonces lo consideramos razonable cuando se implantó y ahora también. Eso no significa no hacer nada, y yo se lo tengo que decir: no significa no hacer nada. Porque, además, me habla de Aurrerá, que es lo que evidentemente es más antiguo, y en Aurrerá se realizaron mediciones constantemente, después incluso de la declaración de ZPAE, igual que se ha hecho una encuesta de valoración entre los vecinos; y es constante, señor Cruz, el que sigamos adoptando medidas.

Yo, en cualquier caso sí le digo, evidentemente las ZPAE, por su propia naturaleza, porque están atendiendo a un fenómeno dinámico, como es el de actividades que pueden perturbar el descanso de los vecinos, siempre están sometidas a revisión, porque está en su propio espíritu; y si no cumplieran sus objetivos o no lo hicieran de una manera sensible, siempre se puede proceder a una declaración más estricta o a modificar las medidas si no se demuestra que tengan ninguna eficacia.

En cualquier caso, yo le que sí le digo es eso, aquí no se queda nadie cruzado de brazos. En las dos ZPAE que existen..., vamos, le voy a decir Centro, por ejemplo, porque usted ha hablado de Aurrerá, pero yo le voy a hablar de Centro. En Centro, desde que se ha declarado, y no han pasado dos años, se han hecho 1.300 inspecciones a actividades y se han hecho, además, 140 mediciones nuevas. Entonces, al final es una realidad que se está analizando constantemente, no simplemente se dice: esta es la norma de ZPAE, estas son las restricciones y nos contentamos.

Y yo, en cualquier caso, sí le digo: hablémoslo y hablémoslo. Si este Ayuntamiento, desde luego, no va a faltar que dialogue con los vecinos afectados, en este caso además porque su derecho prima sobre cualquier otra consideración, porque es el derecho al descanso y porque por eso están diseñadas las ZPAE como lo están. Muchas gracias.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Gracias.

Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Pregunta n.º 2014/8001405, formulada por el concejal don Luis Llorente Olivares, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, “en relación con el convenio que recoja los protocolos de actuaciones conjuntas de los Bomberos del Ayuntamiento de Madrid con Policía Nacional y Guardia Civil”, interesando conocer “información básica sobre su contenido, señalando los aspectos abordados, como pudieran ser: fuegos en viviendas, accidentes de tráfico en vías rápidas, incendios en alteraciones del orden público, etc. así como cuándo se prevé la firma del citado convenio y su entrada en vigor”.**

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra, por el Partido Socialista, don Luis Llorente. Tres minutos. Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares:** Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Por ir de forma telegráfica, hace un año ustedes recordarán que hubo un incidente entre la UIP y Bomberos, del cual fue detenido un bombero, y a partir de ahí este grupo pidió un protocolo de actuación para evitar problemas entre cuerpos. Dicho esto, nosotros, posteriormente, en abril y luego en junio, pedimos información por escrito sobre ello. En abril nadie nos contesta y en junio sí nos contestan, y nos dicen tres cosas: una, hay un acuerdo con el Tedax; dos, hay acabado un protocolo de actuación conjunta en incidentes con alteración del orden público, y tres, se acuerda la colaboración de un decálogo de actuación dirigido a policías nacionales a efecto de mejorar la seguridad, etcétera, etcétera. Bien, pero después de todo esto dejo pasar algo de tiempo, y de junio a noviembre entiendo que hay tiempo para que las cosas se hayan hecho en este campo.

Dicho esto, inocentemente vuelvo a preguntar en la comisión sobre ello, porque también nadie en Policía ni en Bomberos conocía nada de este asunto.

*(En este momento, cuando son las trece horas y cuarenta y siete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño).*

¡Y qué gran error preguntar en la comisión sobre esto! Porque, claro, es cuando empieza la parte del Festival Internacional de Sitges sobre Fantasía y Terror en este Ayuntamiento. ¿Por qué lo digo? Porque ese día el coordinador de Emergencias yo creo que no estaba muy fino, sinceramente. Primero me dice que en los dos últimos años nada de nada, que hay un documento

avanzado; luego, que el texto tiene que adecuarse a las necesidades; vuelve a dar un giro, como la muñeca diabólica, y me da a entender que está pendiente de las firmas competentes. Para acabar toda esta guinda empieza a moverse como la niña de *El exorcista* y me dice: tenemos un tríptico; lo enseña el tríptico en la comisión, pero además dice: lo tenemos desplegado en las diferentes comisarías.

Yo, que soy persona que me fío de todos ustedes, pues lo que hago es llamar a diferentes comisarios de los distritos para preguntar por eso, que yo no se lo había visto agitado, pero no lo había visto desplegado. Entonces, pregunto por ese despliegue y los comisarios me dicen que el despliegue no está desplegado, por lo que ahí hay desplegado es un mapa del distrito, nada más. Le pregunto a la Unidad de Policía Municipal de Distrito por si acaso ha habido un error y ese despliegue está allí; tampoco, tampoco consta el despliegue allí. Claro, pregunto incluso a la Delegación de Gobierno, y me dicen: ¿Esto qué es?

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares:** Entonces, claro, después de todo este tipo de cosas, cuando hay un accidente en la M-40, por ejemplo, con heridos, hay un incendio y llegan los bomberos antes que la Guardia Civil, y no pueden atacar el incendio porque no está la Guardia Civil, por ejemplo, ¿qué hacemos en este caso?

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Llorente. Ha consumido en este caso todo su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares:** Gracias, señor presidente por la bondad horaria.

**El Presidente:** Señor Núñez.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señor Llorente, hoy el día va de las muñecas, no sé si de Famosa o terroríficas.

Vamos a ver, independientemente de que usted, que afortunadamente como yo, conoce la Administración pública, y bueno es tener un interlocutor que conozca la Administración pública, los tiempos en la Administración pública son los que son, entre otras cosas, porque estamos hablando de dos Administraciones.

Y usted también sabe perfectamente, porque se lo explicaron, que el convenio que hay que firmar es con la Dirección General de la Policía Nacional, no tienen que ver otras Administraciones, no metamos hoy en el puchero temas navideños, no hagamos un potaje navideño porque no es así.

Entonces, independientemente de que a usted no le gusten los tiempos, a mí tampoco, pero es así

porque tiene que pasar por parte de nuestra Casa por un montón de dependencias, pero no le voy a decir a usted por las competencias o áreas que tiene que pasar dentro de la Administración general del Estado, los protocolos se cumplen, don Luis, los protocolos se cumplen. Hay muchas actuaciones todos los días donde participan Policía Nacional, Guardia Civil y el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Madrid, muchas todos los días, hoy sin ir más lejos una de ellas. E independientemente de la anécdota de aquel día, yo creo que, independientemente de los protocolos, los protocolos lo único que vienen es a, por decirlo de alguna manera, contextualizar las acciones que diariamente se hacen, porque no va a cambiar nada; todo el mundo sabe que en la zona caliente es donde tiene que estar el Cuerpo de Bomberos, que es el que tiene la responsabilidad, tanto desde el punto de vista reglamentario como desde el punto de vista legal, de actuar, y en la zona templada es donde tienen que estar los cuerpos, en ese caso, de seguridad.

Y yo lo único que le digo es que la semana que viene tengo yo personalmente un encuentro para formalizar el díptico con el comisario general de la Unidad de Intervención Policial en España, don Florentino Villabona, para la plasmación que usted dice. Yo ya en la casa del de enfrente no me meto a ver cómo lo distribuyen o lo dejan de distribuir, no sé si utilizan a Correos o no utilizan ya Correos, ya no lo sé; lo único que sé es que el díptico está hecho y que lo que es el protocolo, la formalización del protocolo, una vez que tengan todos los parabienes, porque es un convenio, es un convenio, se firmará.

Pero, le repito, todos los días esta ciudad tiene un montón de actuaciones, un montón de actuaciones donde participan todos los cuerpos, y se desarrolla el trabajo eficazmente. Ir a la anécdota está muy bien, pero es que anécdotas en un servicio de emergencias y en un servicio de seguridad hay para todos los gustos y todos los días. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, podemos continuar.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 12.- Pregunta n.º 2014/8001406, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesado conocer “qué previsiones de actuación tiene el Ayuntamiento de Madrid ante la alerta de derrumbe en el número 53 de la calle Villalobos de la Colonia de Los Pinos de San Agustín, distrito Puente de Vallecas, y en qué manera se ha planteado la ayuda a los vecinos y vecinas afectados en la realización de las obras urgentes y necesarias para su solución”.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Señor García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Se da por reproducida la pregunta.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Doña Paz González tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor García-Rojo, me pregunta usted por la actuación prevista por el Ayuntamiento en relación a este asunto de la calle Villalobos, 53, pero, antes de nada, voy a informarles sobre las actuaciones llevadas a cabo una vez conocida esta situación.

Ante la información trasladada por la Policía Municipal de la intervención del Servicio de Extinción de Incendios en el citado edificio para apuntalar varias terrazas, los técnicos del Servicio de Conservación y de Edificación Deficiente del Área de Urbanismo realizaron en julio de 2014 una visita de inspección a la citada finca. Como consecuencia de dicha visita y ante el estado de los forjados de los balcones, llevaron a cabo una actuación inmediata. Dicha actuación, realizada con el objetivo de garantizar la seguridad de las personas, consistió en los siguientes trabajos: el apeo de los forjados de balcones en las viviendas bajo a) y b), primeros b) y c), segundo b) y c) y tercero b) y c), y además el desmontado de piedras sueltas existentes en los cantos del forjado de los balcones.

Dichos trabajos finalizaron el 8 de septiembre de 2014 tras una paralización al no poder acceder temporalmente a una de las viviendas. A partir de ahí, y una vez eliminados los elementos que constituían un riesgo más inminente para la seguridad, se inicia un expediente de oficio mediante el cual se requerirá a la propiedad para que proceda al refuerzo o sustitución de los forjados de los balcones que se encuentran en mal estado, no habiéndose detectado en el interior síntomas patológicos significativos.

Así me informan, y así se lo informo yo a usted.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Señor García Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor presidente; señora delegada.

Mire, yo creo que aquí lo fundamental es ver cómo ayudamos a los vecinos y a las vecinas de este barrio de Vallecas, cómo culminamos esa zona de rehabilitación integral, que ya hemos traído por

cierto a este Pleno a debate; cómo hacemos efectivo que la Comunidad de Madrid haga frente a su compromiso de pago de subvenciones a los vecinos, que no lo ha hecho, y cómo remediamos finalmente esta situación de alerta, de alarma; alerta de derrumbe que certifica el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Madrid.

Se lo digo porque nada de esto está resuelto y los vecinos tienen una situación de afición bastante grave en sus viviendas y, por cierto, pues una incapacidad económica también para entrar a adquirir nuevos compromisos de reforma cuando las Administraciones, en este caso la autonómica, ni siquiera hace frente al pago de subvenciones para la rehabilitación integral de estos edificios. Porque quizá si esa rehabilitación integral hubiera sido más rápida, hubiera sido de una mayor celeridad, este problema se hubiera podido prevenir y no hubiera estallado de la manera en que ha estallado.

Y este grupo y yo mismo en el mes de septiembre trajo una proposición a este Pleno, efectivamente, requiriendo ese compromiso de la Comunidad y requiriendo también la mediación del propio Ayuntamiento de Madrid en algo que nos parece sencillamente un escarnio y un engaño a los vecinos. Y ahora los vecinos y las vecinas del 53 de Villalobos se encuentran en una situación gravísima para la integridad del edificio y para la integridad de ellos mismos. Y lo que piden son soluciones, soluciones que tienen que conjugar la ayuda con la celeridad en la resolución del problema que está realmente planteado y que tiene que plantear también cómo relacionamos ese hecho concreto con el proceso de rehabilitación integral pendiente en el área y en la propia comunidad de vecinos.

A esta situación todavía no ha dado usted respuesta concreta, no sé si lo hará en el segundo turno, hay distintas vías de actuación, pero los vecinos están reclamando celeridad y ayuda a esta rehabilitación. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, don Pablo.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Don Pablo, le he dicho en mi primera intervención que los servicios técnicos no han detectado en el interior síntomas patológicos significativos, pero el Ayuntamiento, como siempre hace cuando hay una situación de riesgo, analiza las situaciones y actúa. Eso es lo que hicimos en la misma calle Villalobos en los números 127 y 129, donde en esta ocasión existía un peligro estructural y fue necesaria la realización de obras de mayor envergadura por parte del Servicio de Conservación y Edificación Deficiente en acción sustitutoria de consolidación urgente. Para ello hubo que desalojar a los vecinos y realojarlos, lo que hizo precisa la actuación del Samur Social.

No creo que tenga que recordarle que las labores de conservación de los edificios es responsabilidad de los vecinos, pero el Ayuntamiento de Madrid, que siempre está pendiente de ello y sobre todo de los más débiles, tiene abiertos en todos los ejercicios una línea de subvenciones a las ITEs, a la conservación, apoyo económico a las comunidades de propietarios para la rehabilitación de los edificios, y yo espero que los vecinos de la calle Villalobos acudan a estas ayudas; el Ayuntamiento, como siempre, responderá.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada, por la brevedad también a todos.

Continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 13.- Pregunta n.º 2014/8001407, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública "cómo valora la actuación del gobierno municipal en los conflictos laborales desencadenados en empresas participadas por el Ayuntamiento de Madrid y en empresas contratistas de servicios municipales, desde que Ana Botella es alcaldesa".**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Señor Calles, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** La damos por formulada.

**El Presidente:** Gracias.

Señora delegada.

Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Señor Calles, creo que el Ayuntamiento de Madrid ha actuado con responsabilidad para asegurar la viabilidad de las empresas municipales y de los servicios municipales que se prestan mediante gestión indirecta. Es cierto que durante este proceso se han producido situaciones de dificultad, pero a día de hoy todas las empresas municipales son viables, en algunos casos mediante el incremento de las aportaciones del Ayuntamiento, como hemos tenido ocasión de ver en el presupuesto, y todos los servicios municipales están suficientemente financiados, lo que permite que las facturas sean abonadas dentro del plazo marcado por la ley, y eso también es una garantía para las nóminas de los trabajadores de las empresas contratistas.

Le recuerdo además que en el presupuesto de 2015 todos los empleados municipales, incluidos

los trabajadores de las empresas, van a recuperar en los términos que establece la ley, la paga extra suspendida en el año 2012. Le aseguro que no todos los ayuntamientos ni todas las Administraciones pueden decir lo mismo que yo le estoy diciendo en este momento. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Dancausa.

Señor Calles.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, señor presidente. Gracias, señora delegada.

Efectivamente, no todas las Administraciones pueden decir lo mismo, pero no todas las Administraciones tienen la conflictividad laboral que hay en Madrid, en la ciudad de Madrid, desde que la señora Botella es alcaldesa.

Mire, usted como alcaldesa en funciones en estos momentos, en este Pleno, lo que manifiesta es una información absolutamente fiscal o financiera, pero no habla de la situación laboral. Nosotros tenemos que afirmar que es una actuación de absoluta torpeza en la gestión, señora delegada. Fue torpe su intención de llevar a cabo un ERE en la empresa municipal Macsa, torticeramente articulado en unos resultados económicos provocados al respecto, maniobra tan burda que tuvieron que dar marcha atrás; más torpe aún se ha demostrado el ERE llevado a cabo en Madridec con 25 despidos, como consecuencia de la obcecación y la altanería de unos directivos que creían saberlo todo. Afortunadamente la sensatez se ha impuesto y terminará con la readmisión de todos los trabajadores, de lo que nos congratulamos después de dos años. Ahora falta que esa misma sensatez se abra paso y termine con la conflictividad existente en Madrid Destino, que se imponga la negociación y la aprobación de un nuevo convenio colectivo que abarque toda la plantilla, sensatez y predisposición que no vemos en el actual conflicto, señora delegada, de Mercamadrid, donde la dirección ha denunciado el actual convenio, pero evita negociar uno nuevo, niega documentación a los trabajadores y mantiene una estrategia de dilatación con el objetivo de que pase el tiempo y a esa plantilla se le aplique la legislación laboral básica; otro error más, señora delegada.

Señora alcaldesa en funciones, está a tiempo de evitar un conflicto colectivo en Mercamadrid, por lo que le pido que envíe un aviso a la dirección de esa empresa y le obligue a sentarse a negociar en serio.

Es lo mismo que le pido que haga en Ifema, con menos participación, pero no por ello con menor implicación en términos de responsabilidad e imagen de la ciudad. No estaría de más que el Ayuntamiento se implicara en un conflicto generado por Arturo Fernández y por los gestores del Partido Popular; otro escándalo más en el haber de este señor.

Reducciones de sueldos, bajas incentivadas y bajas forzadas, despidos, acoso laboral, contrataciones, ETTs, accidentes laborales, un verdadero conflicto, señora delegada, que está provocando multitud de reclamaciones, que está dañando las expectativas comerciales de Ifema y terminará afectando a la muy deteriorada imagen de esta ciudad, y esto último debería importarle lo suficiente como para que aquí tampoco se pongan de lado. Como tampoco deben ponerse de lado, señora delegada, en los conflictos desencadenados en las empresas contratistas municipales, de las que más tarde hablará alguna de mis compañeras. Y como no se trata solo de estar e intervenir, sino fundamentalmente de evitar el conflicto, le pido que revise su política de contratación. No puede ser que a cada contrato de servicios públicos que licita el Ayuntamiento le siga un conflicto laboral o la amenaza a desencadenar. Tienen que revisar las condiciones de esa contratación y evitar que se traduzca en una precarización inaceptable de las condiciones laborales de los empleados.

Le recuerdo, para finalizar, que a este Ayuntamiento les trajimos una proposición Izquierda Unida y nosotros sobre la dinamización de la mesa de negociación colectiva, donde les recordábamos que tenían que establecer diálogo y negociación que permitiera reinstaurar cuanto antes un buen clima laboral. Si lo hacen, no solamente con los trabajadores sino con el conjunto de sus administrados, nos irá mucho mejor e incluso las cuentas irán mucho mejor. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calles.

Señora Dancausa, para concluir.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Calles, siento decirle que ustedes no son quienes para darnos lecciones a nosotros de negociación laboral con nadie, porque debo recordarle que fue su Gobierno, el Partido Socialista, el que redujo en 2010 los sueldos de los empleados públicos, y desde entonces su partido ha tenido que adoptar en estos años algunas medidas traumáticas en su plantilla. Le recuerdo que cuando las circunstancias les han obligado, han despedido a trabajadores: en 2011 aplicaron un ERE que afectó a la plantilla de la estructura federal del partido y a los trabajadores del Senado y Congreso y a las catorce estructuras territoriales; el ERE incluyó siete despidos, dieciséis bajas voluntarias y cien prejubilaciones.

Ese mismo año, Tomás Gómez, tuvo que prescindir de nueve trabajadoras —según sus propias palabras— y unos meses más tarde la federación madrileña dejó de pagar las cuotas de la Seguridad Social a cerca de cuarenta trabajadores. Por cierto, en Parla —ya saben ustedes que a mí me gusta Parla— donde fue alcalde el propio Gómez, también tuvieron que aplicar un ERE.

Nosotros, por el contrario, hemos mantenido el empleo público a pesar de todas las dificultades; ha habido un único caso en el que en un primer momento pensamos que no podríamos hacerlo, pero que como usted bien sabe —porque así lo anunció la alcaldesa en el último Pleno— ya hemos iniciado el proceso para readmitir a los veinticinco trabajadores de Madrid Destino. Por lo tanto, lecciones, sinceramente, las justas. No venga aquí a hacer demagogia, porque usted sabe que todas las Administraciones españolas han tenido que ajustar sus costes cuando los ingresos se han reducido drásticamente como consecuencia de la crisis.

Y me habla usted también de los conflictos con las empresas externas, supongo que se refiere a la huelga de basuras y al conflicto con los jardineros de Madrid Río, y yo le voy a decir —en concordancia con la anterior, que es un problema general de todas las Administraciones públicas—, ¿ha visto usted las fotos de Parla en los periódicos? Mire lo que dicen los periódicos: Parla naufraga entre basura, Parla se llena de basura por los impagos del Ayuntamiento, la basura inunda el municipio madrileño de El Pardo tras varias semanas sin servicio de recogida. No recogen la basura porque el Ayuntamiento debe a la empresa cinco millones de euros. Nosotros no tenemos ese problema; como le he dicho, nuestros servicios municipales están suficientemente financiados y las facturas se pagan cuando corresponde. ¿Es cierto que tuvimos algunas dificultades? Las hemos contado aquí, las hemos tenido cuando tuvimos que poner en marcha los contratos integrales...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ..., pero como suponen una novedosa forma de gestión y como ocurre cuando se hace algún cambio profundo, pues es necesario un periodo de ajuste. Hoy, los contratos del Ayuntamiento de Madrid son viables y, por tanto, el pago de los mismos está garantizado en tiempo y forma.

**El Presidente:** Muchas gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** En Parla, en cambio, no lo tienen solucionado, porque les ha llevado a la ruina. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Dancausa.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 14.- Pregunta n.º 2014/8001408, formulada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué medidas ha adoptado el equipo de gobierno para paliar la pobreza energética que sufren las familias madrileñas”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Interviene en este punto don Jaime Lissavetzky, que tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

Señora delegada, creo que coincidiremos en que la crisis económica y social genera pobreza, genera exclusión, y que esta pobreza, con el paso del tiempo y cuando se van agudizando estas situaciones, pues, como una especie de virus, si me permite, va mutando y se generan otras pobrezas que no teníamos a lo mejor en cuenta, como es la llamada pobreza energética, una pobreza energética que por la definición que hacen los expertos afecta sobre todo a los consumidores vulnerables: pensión mínima, hogares sin ingresos o con sus miembros en paro y que dedican más del 10 % de sus ingresos al pago de su consumo de energía, o bien aquellos que no tienen suficientes recursos para poder tener una temperatura adecuada en su domicilio, especialmente en invierno.

Según los estudios, concretamente de la Asociación de Ciencias Ambientales, en Madrid hay un número bastante importante, tanto de los que podíamos decir ciudadanos, 459.000, que tienen que pagar más de un 10 % por esas facturas de la energía, como aquellos ciudadanos que pueden estar afectados por no tener una temperatura adecuada en su domicilio, en torno a unos 300.000.

En cualquier caso, lo único que hay —una vez reflejada lo que yo creo que es la realidad— es desde lo público, y por supuesto también desde lo que es el tercer sector, tomar medidas para que este nuevo virus que ha replicado tenga un antiviral adecuado. Es decir, tenemos que hacer un cierto esfuerzo para intentar buscar fórmulas que no corresponden totalmente, en absoluto, al Ayuntamiento de Madrid, pero que también corresponden al Ayuntamiento de Madrid. Y por eso la pregunta que le hago es: qué piensan ustedes hacer para intentar frenar o mejorar esta situación. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Bien. Quisiera iniciar mi intervención pidiéndole al señor Lissavetzky que transmita un fuerte abrazo al señor González Zerolo y le transmita también nuestro deseo de pronta recuperación.

En sesión plenaria del 29 de enero pasado tuve la oportunidad de contestar a una iniciativa de idéntico contenido. Iniciaba esa intervención diciendo textualmente: que la pobreza no solo se reduce a la carencia de recursos económicos o materiales, sino que incluye otros aspectos también familiares o sociales de carácter estructural, que en último extremo se traduce en carencias que impiden desarrollar una vida digna a las personas. Añadía el término «pobreza energética»; no es más que un aspecto de esa determinada situación, que impide afrontar a esa familia sus gastos cotidianos, no solo el recibo de la luz, pero también.

Nuevamente, señor Lissavetzky, el Ayuntamiento de Madrid, en el ámbito de sus competencias y a través de los servicios sociales, estamos atendiendo también a estas carencias.

Sé que ha guardado turno para un segundo tiempo, pero yo voy a intentar darle satisfacción a lo preguntado.

Los vecinos del municipio que puedan sufrir esta situación cuentan con los siguientes recursos y medidas: En cuanto a las medidas de ahorro energético de las viviendas, la Comunidad de Madrid impulsa distintos planes Renove para calderas, ventanas, electrodomésticos, bajos consumos, etcétera; a nivel de ayudas sociales, cuentan con el bono social implementado por el Gobierno de la nación para personas vulnerables, que, según el informe realizado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, supone actualmente una reducción del 25,6 % en la tarifa. Además, como Ayuntamiento, hemos llevado a cabo las correspondientes campañas informativas en materia de ahorro energético y de divulgación del bono social a través de la propia web, de los servicios de consumo municipales, de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo, a través de la página La Voz de la Experiencia, que siguen más de 650.000 personas mayores de 65 años. También pueden acceder a las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento para hacer frente a estas situaciones puntuales de dificultad; estas son susceptibles de cubrir el pago de los suministros en estas situaciones de necesidad. Para ello se puso en marcha el Fondo Especial de 2,5 millones de ayudas económicas de especial necesidad, como digo, y el presupuesto al capítulo 4 de los 21 distritos, con casi cinco millones de euros más las transferencias añadidas, que desde el área de gobierno se han efectuado por valor de más de un millón de euros. Querría decirse que en las ayudas económicas de especial necesidad y de emergencia estamos hablando de más de ocho millones de euros. En esta misma semana el Gobierno de la nación ha alcanzado un acuerdo con las centrales sindicales, comisiones, UGT y CEOE, y establece una ayuda para los parados de larga duración.

Voy a guardar un poquito de tiempo simplemente para un final.

Esas son las medidas, y además, por supuesto, la Renta Mínima de Inserción, a la que

dedica la Comunidad más de 100 millones de euros atendiendo a 12.467 personas.

**El Presidente:** Señora Navarro, ha consumido todo su tiempo, es que no va a guardar nada, es que lo ha consumido todo.

Señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

No creo que la polémica llegue a hacerla intervenir, además yo tengo costumbres creo que algo más sanas que otros intervinientes en este Pleno y no me aprovecho de que no tenga derecho a intervenir, nunca me ha gustado. Y en ese sentido simplemente le quiero decir que, le agradezco su respuesta, yo creo que se puede hacer y dar un paso más hacia adelante.

Y nosotros presentamos, como Grupo Socialista en el Congreso, pues una moción o una proposición, para que se tuviera en cuenta este problema específicamente. Yo no digo que estén mal esas medidas estructurales que ustedes pueden hacer, pero sí se podían hacer otras; por ejemplo —que se están haciendo en otros países—, que no haya corte de suministro en invierno para quien se encuentre en situación de pobreza energética y cumplan todos esos requisitos; por ejemplo, que los consumidores vulnerables accedan a una tarifa social en función de sus ingresos y no del mercado; por ejemplo, que la diferencia entre la tarifa social y el consumo real se financie a través de los Presupuestos Generales del Estado.

En definitiva, que lo que queremos es, ante una situación en la que el bono social aquí en Madrid ha bajado el 19 % si no tengo mal los datos, que es de una pregunta a un diputado socialista, de 202.000 a 183.000...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** ..., pues estamos en una situación que no es suficientemente buena. Lo único que le pido es esa reflexión, y ojalá empujemos todos en la misma dirección.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Había consumido todo su tiempo, señora Navarro.

Podemos continuar, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 15.- Pregunta n.º 2014/8001410, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cuáles son los motivos que han llevado al Equipo de Gobierno a renunciar a la aprobación en este**

**mandato de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Palacios, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente, buenos días.

Tal y como consta en el texto de la pregunta, yo, en primer lugar, quisiera hacer una matización semántica. Yo no sé si más que una renuncia, porque no creo que nadie pueda renunciar a lo que no tiene, aquí cabría hablar mejor de una imposibilidad o de una incapacidad de llevar a cabo una promesa electoral.

Todos recordarán que durante la campaña electoral de 2011 el anterior alcalde afirmó que la revisión del plan iba a ser una prioridad de su mandato, y de hecho la propia alcaldesa actual, en su discurso de investidura dijo, y cito: Esta va a ser la legislatura del Plan General; mi objetivo: que esté redactado al culminar esta legislatura.

Este nuevo plan iba a ser el plan de las grandes transformaciones de la ciudad. Se anunciaron importantes actuaciones en bulevares, en distritos, en ámbitos, en el catálogo... Para ello se llegó incluso a crear en junio de 2011 una dirección general, dentro del área, encargada precisamente de asumir esta tarea de modificar el Plan General, que no es pequeña tarea. Y dentro de esa área se ha incurrido ya en un gasto directo de más de 14 millones de euros.

Durante todo este tiempo hemos oído hablar al Equipo de Gobierno sobre el avance de los trabajos, sobre lo bien que se iban haciendo las cosas, incluso los grupos de Oposición llegamos a pensar que podía ser verdad que se iba a llegar a fecha de modificar el Plan General. A la vista está que no ha sido posible.

Me dirá la señora delegada —y me aventuro a especular con que me lo dirá porque ya me lo ha dicho— que el plan no está abandonado, que la tramitación sigue. Bien, yo no voy a discutir; nadie mejor que usted sabe lo que se hace dentro del Área de Urbanismo, pero en lo que creo que sí coincidirá conmigo es que un plan general, por su propia naturaleza normativa, si no es objeto de aprobación definitiva, es letra muerta, jurídicamente es algo que no vincula a nadie y es papel mojado. No digo que todo sea inútil, y por ser justos tengo que decirle que aquí empezamos con un documento de preavance, un documento muy riguroso y muy serio que yo creo que todos los grupos le hemos reconocido ese esfuerzo y ese trabajo del área, pero ¿qué ocurre?, que estamos a cinco meses de acabar este mandato y este Plan General todos sabemos que no va a llegar. ¿Cómo valora la señora delegada la situación en la que queda la ciudad antes, durante, y después de los trabajos de revisión? Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Palacios.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Palacios, yo valoro que la ciudad ha mejorado notablemente desde que empezamos los trabajos de la revisión del Plan General, porque no nos hemos limitado a trabajar en la revisión, hemos tramitado cantidad de expedientes, de modificaciones puntuales, de planes especiales, con unos indicadores que antes les ha dado la delegada de Hacienda. Pero tengo que reconocerle que no comprendo cuál es la intención de su pregunta, porque dice usted que la palabra «renuncia» no es adecuada; no sé yo si es mejor la palabra «renuncia» o alguna de las que usted ha citado en su sustitución. Lo de «incapacidad», sinceramente no me parece, cuanto menos, justo porque en este periodo hemos tramitado no una revisión del Plan General, sino (*en la intervención por error no se dijo “sino”*) dos revisiones del Plan General, una de ellas completa y aprobada definitivamente.

Pero si su formulación a este Pleno está relacionada con un titular de prensa, yo se lo desmentí esto en comisión el otro día, yo le dije que el área de gobierno va a seguir gestionando hasta el último día del mandato. Nadie ha renunciado a tramitar el Plan General, y usted debería saber que la aprobación definitiva nunca se realiza por el Ayuntamiento de Madrid. Aquí llegamos hasta la aprobación inicial y la aprobación definitiva le corresponde a la Comunidad Autónoma de Madrid.

Por lo tanto, le desmiento absolutamente y con toda rotundidad que vayamos a paralizar algún trabajo, le desmiento absolutamente que hayamos tirado a la basura 14 millones de euros, porque eso sería tanto como decir que el equipo de técnicos, de funcionarios de la Casa que están trabajando en el plan no han realizado su trabajo y no merecían ganarse su sueldo y nosotros vamos a seguir trabajando, usted lo comprobará. Por lo tanto, los hechos van a desmentir a las palabras.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora González.

Señor Palacios, le quedaba medio minuto.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias, señor presidente.

Mire, señora delegada, le aclaro el objetivo y la intención de la pregunta.

La pregunta es que, por alguien, y en este caso por usted que es la delegada del Área de Urbanismo, reconozca y asuma su responsabilidad en este tema. O sea, ustedes se han comprometido con la ciudadanía a cumplir un trabajo, por supuesto que hasta la aprobación provisional, ¡solo

faltaba! —no nos perdamos en eso—, un trabajo que no han cumplido y que van a ser incapaces de cumplir. Y de los 14 millones que se han gastado, se ha reconocido el otro día en la comisión que el futuro de ese plan dependerá de quien venga, de lo que se considere oportuno...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente.

...incluyendo el empezar desde cero ustedes.

¿Sabe cuál ha sido la dificultad? Precisamente la dificultad no ha sido aprobar un plan, sino dos. Efectivamente.

**El Presidente:** Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Y, por favor, reconozca y asuma que esa revisión exprés ha sido lo que les ha hecho imposible...

**El Presidente:** Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** ...aprobar el plan.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Palacios.

Señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Palacios, en primer lugar, sobre los famosos 14 millones de euros. Explíqueme usted a su portavoz que es el coste correspondiente al capítulo 1 de la dirección general que realiza los trabajos de la revisión del Plan General; que en el Ayuntamiento de Madrid los funcionarios que acceden, como en todas las Administraciones públicas —y así debería suceder en todas las instituciones de derecho público—, acceden por oposición y, o bien trabajan en el Plan General, o trabajan en otras cosas, pero tienen derecho a cobrar su sueldo todos los meses; por lo tanto, no se ha tirado nada a la basura, señor Palacios. Y si el señor Ortega quiere que despedamos a los trabajadores si renunciásemos a la tramitación del Plan General, que lo diga, a lo mejor es lo que él haría cuando gobernase. Insisto, vamos a continuar tramitando el Plan General.

Y para finalizar, el año 2015 para todos nosotros finaliza en el mes de diciembre, ustedes sabrán por qué para ustedes acaba en mayo.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Seguimos, señor secretario, por favor.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 16.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la renuncia al cargo de Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid presentada por don Fernando Serrano Antón.**

**El Secretario General:** Este punto se daría por leído.

**El Presidente:** Muchas gracias. Nos damos por enterados y continuamos.

*(El Pleno queda enterado de la renuncia al cargo de Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid presentada por don Fernando Serrano Antón).*

**Punto 17.- Propuesta de la Alcaldía para nombrar Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid a doña María Ángeles García Frías.**

**El Secretario General:** El acuerdo requiere para su validez del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la Corporación.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Posición de voto de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias.

Queda aprobado por mayoría. Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular*

y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar la modificación del Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en centros deportivos y casas de baños.**

(Los puntos 18 a 22 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** Estos puntos se darían por leídos señalándose que se tendría ya por incorporada la corrección de los errores materiales que ha sido comunicada a los distintos portavoces municipales, observadas por el Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública en relación con el punto número 18 del orden del día.

**El Presidente:** Gracias.

Posición de voto, por tanto, en los puntos 18 a 22. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención en todos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención en todos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención en todos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

**El Presidente:** Quedan todos aprobados por mayoría.

Continuamos.

**El Secretario General:** Gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 19.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en catorce expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 20.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en diez expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 21.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en siete expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 22.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los**

**efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de un gasto de TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS (38.233,00 €), a favor de los 78 formadores internos del Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias que figuran en el expediente, correspondiente a la formación impartida por los mismos en el mes de diciembre de 2013.**

**El Secretario General:** Punto número 23 que se daría por leído, al amparo de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Posición de voto en este punto 23. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Partido Socialista?

Ah, perdón, dígame, don Luis.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares:** Habíamos solicitado intervención en este punto.

**El Presidente:** No, no. Es posible, don Diego, pero no, no lo recuerdo, ¿eh?, puede ser. No, no lo tengo aquí apuntado. ¿Quiere intervenir, don Luis?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares:** Sí, de forma breve.

**El Presidente:** Lo que no sé es si por parte del Equipo de Gobierno... ¿No hay inconveniente?

*(Pausa).*

Pues hacemos una intervención. Adelante, sí.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares:** Sí, gracias, presidente.

Hoy hemos hablado de anécdotas. Bueno esto es una anécdota más que tiene este Ayuntamiento, que es el reconocimiento de créditos extrajudiciales.

Bien, igual que las convalidaciones, también es una anécdota en este Ayuntamiento y hoy mismo alguien nos ha dicho que estamos pagando a cinco días. Estamos pagando a cinco días y estamos ahora, en este punto 23, hablando de un gasto que tenía previamente el Área de Seguridad, que lo retira, que es de 2013, y lo retira Hacienda, la Delegación de Hacienda, con lo cual estamos pagando, años después, a unos trabajadores. Y si esto lo hacemos con un presupuesto de 2013, prefiero no pensar qué vamos a hacer con el que tenemos ahora, porque, entre otras cosas, el informe de Intervención habla de la vulneración del Real Decreto 2/2004, de marzo, con lo cual, entendiéndolo esto, lógicamente vamos a votar en contra porque no entendemos cómo este tipo de anécdotas se repiten constantemente en este Ayuntamiento.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Simplemente para decirle que la anécdota es anécdota y que no se repite en el tiempo. Estas son circunstancias que se explicaron en la comisión y de las cuales usted forma parte y se dio por cumplida cuenta de lo que ocurría, y aparte hablamos de un gasto rondando los 30.000 euros. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señor delegado.

Ahora sí sometemos a votación esta propuesta. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor. Gracias, queda aprobada por mayoría.

Podemos continuar.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular*

y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 24.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la declaración de Zona de Protección Acústica Especial correspondiente al entorno de Azca-Avenida de Brasil, Distrito de Tetuán, así como su Plan Zonal Específico.**

**El Secretario General:** Señalar que se han presentado 19 enmiendas por parte de Unión Progreso y Democracia, 13 enmiendas de Izquierda Unida-Los Verdes, una de ellas a la totalidad, y 14 enmiendas del Grupo Municipal Socialista de Madrid. A su vez se ha presentado en el último momento una enmienda transaccional que sustituiría a la enmienda número 9 de Izquierda Unida-Los Verdes. Se ha entregado también a los portavoces un documento de síntesis en donde se recogen las votaciones que se realizaron respecto de ellas en comisión informativa por si quisiera ver nuevamente la posibilidad de remitirnos a esas votaciones.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Pues tiene la palabra, en primer lugar, el señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría saludar a los vecinos del entorno de Azca y de la avenida del Brasil que nos acompañan en esta sesión en la que traemos la aprobación de la declaración de la Zona de Protección Acústica Especial, correspondiente al ámbito de Azca, avenida del Brasil y su Plan Zonal Específico. Ambos fueron aprobados de forma definitiva el pasado 20 de noviembre por la Junta de Gobierno e informados en la comisión permanente del pasado 10 de diciembre.

El objetivo que perseguimos con esta declaración es establecer medidas correctoras con el fin de reducir progresivamente la contaminación acústica en la zona y fundamentalmente garantizar el derecho al descanso de los residentes en la zona. Se trata de dar un nuevo paso hacia una ciudad menos ruidosa y más respetuosa con el entorno que todos compartimos. Y para definir con criterios objetivos las medidas incluidas en dicha declaración y en el Plan Zonal Específico, hemos realizado una exhaustiva cartografía del ruido y ocio nocturno en la zona de Azca y avenida de Brasil mediante tres campañas de medición de los años 2009, 2012 y 2013, finalizando la última hace apenas doce meses, en diciembre de 2013.

Como resultado de estas campañas, se han distinguido dos zonas en función de las superación de los objetivos de calidad acústica que nos marca la ley: una zona de contaminación acústica

moderada, con el nivel de ruido en periodo nocturno, supera entre 5 y 10 dB los objetivos de calidad, y una zona de contaminación baja, cuando el exceso de ruido no supera los 5 dB sobre el nivel de calidad.

Las medidas que se incluyen en la declaración son, entre otras, implantación de un régimen regulador de la carga y descarga; el adelanto del horario de cierre de terrazas y quioscos que se encuentren en dominio público; limitaciones y restricciones a la implantación de nuevas actividades de ocio nocturno en esta zona saturada; modificación o ampliación de las existentes sujeta a unas condiciones más duras que en las zonas que no son de protección acústica especial; establecimiento de distancias mínimas para la instalación de nuevas actividades; obligación a las nuevas actividades de disponer de un número de plazas de aparcamiento igual al 10 % del aforo en un radio máximo de 200 m dentro de su ubicación, y la declaración de oficio de la caducidad de las licencias de determinadas actividades de ocio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 de la Ordenanza de Licencias. Las licencias caducadas se renovarían como nueva licencia, sometándose a las mismas condiciones que las actividades de nueva implantación.

Respecto al proceso seguido para la aprobación, hemos mantenido un diálogo fluido con todas las partes implicadas a lo largo de, como ya les decimos, más de dos años de tramitación; hemos celebrado numerosas reuniones con vecinos, con responsables de locales de ocio, y todo en constante comunicación y colaboración con quien probablemente haya tenido más protagonismo a la hora de animar y de impulsar al Equipo de Gobierno en la tramitación de esta declaración, que es la concejala del distrito de Tetuán.

El expediente de la Zona de Protección Acústica Especial fue aprobado inicialmente el pasado 18 de julio. Tras el trámite de información pública, se presentó a la Comisión del Ruido, a la que asistieron representantes de los distintos grupos políticos, empresariales y de la Administración municipal, de otros departamentos que no son el que dirijo. El pasado 20 de noviembre fue aprobado de forma definitiva por la Junta de Gobierno y propuesto para su aprobación el día 10, como antes les decía.

Decía el señor secretario, las enmiendas presentadas son 14 del Grupo Municipal Socialista, 13 del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 19 de Unión Progreso y Democracia. Yo, como también se ha anunciado, he propuesto a la señora López transaccionar la enmienda número 9 que nos ha propuesto, porque entendemos que mejorará el objetivo que pretendemos con la declaración de esta zona como de Protección Acústica Especial al incrementar el número de medidas relativas a la movilidad de la zona. En concreto, hemos añadido a las medidas que estaban ya contempladas en el Plan Zonal favorecer los desplazamientos a pie o en bicicleta, ampliar el número de calles de

preferencia peatonal, limitar en días puntuales el estacionamiento en superficie. Esa es la adición que hacemos.

Respecto al resto de enmiendas, consideramos que, o bien no cuentan con cobertura jurídica para su aplicación, plantean cuestiones de difícil aplicación técnica, o son incompatibles con los objetivos, el espíritu y, sobre todo, el alcance de lo que es una declaración de Zona de Protección Acústica Especial.

Termino ya en esta exposición. Estamos ante un ejemplo más del compromiso, y antes lo debatía con el señor Cruz, que tenemos todos, yo creo, en la Corporación por tener una ciudad menos ruidosa en beneficio de los vecinos de Madrid, y confiamos que su aplicación, aunque en ningún caso vaya a eliminar de raíz los problemas, pero sí su aplicación ayude, contribuya con la colaboración evidentemente de los sectores implicados, y los vecinos ya están perfectamente concienciados, pero también de las personas que acuden a esta zona a disfrutar del ocio y de la cultura, pues puedan por lo menos ayudar en algo a paliar la situación que desde hace tantos años sufren los vecinos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Sanjuanbenito.

Turno de los grupos, don Jaime de Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchas gracias, señor presidente.

Yo también quiero dar la bienvenida a los vecinos que estén hoy aquí con los grupos municipales para hablar de los problemas de los madrileños.

Yo lo primero que me agrada de esta ZPAE es que de alguna manera, aunque sea de manera indirecta, el Partido Popular reconoce algo que es evidente y que venimos denunciando desde mi grupo político desde el principio de la legislatura y que ustedes se han empeñado en negar sistemáticamente, que tenemos en Madrid un problema muy grave de ruido, de hecho somos una de las ciudades por no decir, creo que es la segunda más ruidosa de Europa. Pero lamentablemente, quiero y esto me cuesta decírselo a los vecinos, sus problemas no se van a arreglar con esta medida de la ZP y les voy a explicar a ustedes por qué.

Es evidente que en esta zona hay un problema de ruido, y lo conozco porque además lo he sufrido y conozco bien la zona, pero lo que está herrado directamente es el diagnóstico. Decía antes el señor Cruz en su pregunta al señor Sanjuanbenito que es que las medidas que habían implantado en las otras ZPAE no habían sido efectivas, y no habían sido efectivas por una sencilla razón, porque el diagnóstico del Ayuntamiento de Madrid está mal hecho, por lo tanto no se van a solucionar sus problemas, y les

voy a explicar por qué. Miren, parten del diagnóstico de que el problema de todo es el ocio nocturno. Es evidente, hay problemas con el ocio nocturno, con algunos locales o algunas pymes del ocio nocturno, pero ni son el principal problema ni son todas, y ese es el problema que tiene una ZPAE, que incide de manera especial o única casi sobre la actividad del ocio nocturno. Pero hay otras muchas, hay otras muchas y además muy graves. Fíjese, la primera cuestión que es verdaderamente paradójica: ustedes van a poner en funcionamiento una ZPAE en Azca, y cuando han hecho las medidas no hay una zona de altas emisiones, solamente las hay de media o de baja, lo que en sí mismo ya es una contradicción en términos, en sí mismo; si no hay una zona de altas emisiones, ya me dirán ustedes.

Miren, los estudios lo que demuestran es que los problemas en la zona de Azca están fundamentalmente causados por el tráfico, pero también por otras cosas, ¿con qué cosas? Pues mire, fundamentalmente por el mal funcionamiento del Ayuntamiento de Madrid y porque ustedes no cumplen con sus obligaciones. Ustedes generan una ZPAE, que es una nueva norma, para intentar hacer cumplir las normas que ya existen que no han hecho cumplir, o sea, un absoluto absurdo, porque el problema es que ustedes no hacen cumplir las normas, de hecho no se va a quitar ningún negocio, ningún negocio se va a quitar de la zona.

Fíjense ustedes, tienen ustedes un problema de botellón, y eso no es problema del ocio nocturno, eso es problema del Ayuntamiento, porque le quiero decir que la mayoría de las pymes y de los empresarios de la noche cumplen con las normas.

El problema se da fuera de los locales, señor Sanjuanbenito, y el botellón, ese que ustedes no tratan, ese que ustedes dicen que no existe, ese es uno de los principales problemas. Pero no solo es un problema de botellón, es un problema de descoordinación de la propia Administración. ¿Pueden ustedes creerse, señores vecinos, que mientras que se estaba tramitando esta ZPAE, el Ayuntamiento estaba licitando un quiosco en la junta municipal, un quiosco de bebidas alcohólicas? ¿A que no tiene ningún sentido? Una descoordinación absoluta donde hay que pedir una licencia al AGLA, la otra hay que pedírsela a Medio Ambiente y, por último, la de las terrazas a las juntas municipales. ¿Ustedes creen que así puede funcionar un Ayuntamiento? Evidentemente, no.

Pero otro problema, además del botellón, la venta de bebidas ilegales, ¿eso también tienen la culpa las pymes? ¿Eso está recogido en la ZPAE? Tampoco. Pero, fíjese, también sus propias normas, eso que llaman ustedes liberalización, que tanto se les ha llenado la boca. Bueno, las medidas y la nueva ordenanza de terrazas, que amplía el horario prácticamente, y el espacio que utilizan las terrazas en todo Madrid, ¿qué me dicen de eso? ¿Y la libertad de horarios? Porque sepan ustedes, vecinos de Madrid, que la ZPAE no va a poder hacer nada por aquellas tiendas de conveniencia que venden bebidas alcohólicas y que luego las

personas pueden irse al parque a beberlas. Sobre eso no hace nada.

Pero, fíjese, es que ustedes, además, han incumplido, tienen un problema de hacer cumplir la ley. Le voy a poner un solo ejemplo para que vean la ineficacia y la torpeza de su gestión.

En la zona de avenida del Brasil hay una terraza, que es la única que tiene además sanciones en esa zona, sanciones efectivas, y que es la única complicada, que no tiene licencia de terraza, ¿saben desde qué año? Desde el año 96, ¡y desde el año 96 llevan estos señores sin cerrarles el negocio! Y es que además esa terraza tiene 19 mesas y 80 sillas. ¡Ellos son los culpables, ellos! ¿Y por qué, dirán ustedes, vienen ahora a contarles esto a los vecinos después, como ha dicho él, de años sufriendo los problemas de ruido en esa zona?

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Pues muy fácil, ¡hombre!, porque vienen elecciones, porque vienen elecciones, que es lo único que les interesa. Y vienen aquí a poner un parche, un parche, cuando no asumen su responsabilidad, su gestión durante años y años de gobierno, que han tenido que sufrir esos vecinos, igual que el resto de los madrileños, los problemas de ruido, de las licencias y de la falta...

**El Presidente:** Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** ...de su gobierno de hacer cumplir la normativa que ya existía. Muchísimas gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer.

Por Izquierda Unida, doña Raquel López, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Buenas tardes.

Bueno, estamos casi al final de una legislatura donde se han modificado, aprobado, alegado y enmendado ordenanzas, planes, reglamentos y declaraciones, en definitiva, un ingente trabajo propio de nuestra actividad común, que de común ha tenido poco. Y digo esto porque hoy de nuevo traemos aquí la aprobación, la aprobación de la declaración de la Zona de Protección Acústica Azca-avenida de Brasil, una declaración en la que de nuevo se nos deja participar a todos los grupos de la Oposición mediante la vía oficialista, que fundamentalmente se basa en que nos dejan enmendar, porque así lo marca el reglamento, y a continuación votan en contra de todo lo propuesto; así de sencillo y así de democrático.

Usted me dirá que hoy me van a transaccionar una de mis enmiendas y, oiga, que estoy muy contenta porque no nos pasa mucho; no nos pasa mucho y, pese a todo, vamos a tener que votar en contra, pero, oiga, que ahí quede porque estamos emocionados; esta mañana lo comentábamos, hacíamos fiesta y eso. Pero le diré que hemos presentado una enmienda a la totalidad y 12 parciales, y que el resto de partidos en su conjunto han presentado 33 más, es decir, la Oposición al completo ha propuesto 46 enmiendas, y ustedes, que yo sepa, únicamente van a transaccionar una, y, bueno, no mucho, podían haberlo hecho un poquito más. Enhorabuena a los premiados, que en este caso, somos nosotros; así que, fenomenal. Unas enmiendas que lo único que pretendían y pretenden es mejorar o completar su texto, y que, de habernos implicado en su redacción o concepción, muchas de ella ni siquiera se hubieran dado, porque las palabras «consenso» y «participación» hace mucho tiempo que no visitan este Ayuntamiento.

Pero vamos con la declaración que hoy nos proponen y que, como ya avancé en la Comisión de Medio Ambiente, este grupo va a votar en contra, no por ser contrarios a la creación de esta zona, que ya saben que no, que nosotros siempre hemos hablado de la necesidad de las ZPAE, sobre todo por la necesidad de preservar el derecho al descanso de los vecinos y vecinas de Madrid, sino por estar en contra de cómo ha sido concebida: mal evaluada, poco participada, mal delimitada y con falta de seguimiento futuro; problemas que ya han demostrado que se siguen dando en las Zonas de Protección Acústica ya declaradas, como Aurrerá o Centro, fundamentalmente por la falta de control y seguimiento apuntado. Antes hablaba de Centro, hable con los vecinos de las Cavas a ver si están tan contentos, como decía usted en su anterior intervención.

En la *Memoria* de la ZPAE de Aurrerá se cita expresamente, apartado que ha desaparecido en el resto de ZPAE aprobadas o por aprobar, que el seguimiento y valoración de los resultados se realizará con una periodicidad semestral; es decir, que si calculamos desde su aprobación final en septiembre de 2010, tendríamos que haber realizado ya nueve evaluaciones semestrales, la última en septiembre de 2014.

Los únicos resultados de los que tenemos constancia, gracias a una pregunta nuestra en comisión en febrero de 2011, fue que de aquella campaña de seguimiento y evaluación se extrajeron estos resultados: que la fuente de ruido causante de la molestia principal durante el periodo nocturno continuaba siendo el ocio nocturno —nos lo dieron por escrito, ahora, si es otra cosa yo ya no sé, pero lo que ustedes nos dan por escrito lo miramos con lupa, lo leemos muy bien; es tan pequeño que lo leemos perfectamente—; que el 87 % de los vecinos sigue opinando que el ruido de ocio nocturno es especialmente molesto los viernes y los sábados y que no ha existido una disminución neta de los niveles de ruido, y ¡jojo!, que el problema del ruido no digo que sea fácil, es que es muy muy

complicado, por eso hay que tomar medidas muy valientes y muy radicales en muchos casos. Menos de un año queda para que la ZPAE de Aurrerá cumpla cinco años, y entonces sabremos que habrá que declarar esta zona como Zona de Situación Acústica Especial para establecer medidas a largo plazo.

Y vamos con la zona que nos ocupa: Azca.

Coincidirán conmigo en que es un espacio que presenta una configuración muy compleja y poco resolutive desde su concepción; un diseño que ha resultado ser un fracaso, convirtiendo la zona en prácticamente una isla dentro de la ciudad, con laberínticos pasadizos y callejones que se superponen a diferentes alturas, además de aparcamientos subterráneos, terrazas y plazas atravesadas por escaleras que conectan unos espacios con otros, en definitiva, un enrevesado núcleo comercial y empresarial de difícil gestión. Un fracaso al que ahora se le intenta poner solución no solo con la implantación de una ZPAE, sino con un nuevo plan de desarrollo y revitalización del ámbito, que por supuesto triunfará por la vía de la colaboración público-privada.

Voy acabando.

¿Y por qué presenta Izquierda Unida una enmienda a la totalidad? Porque consideramos que las ZPAE no se puede convertir en una medida aislada dentro de un entorno inmediato. Entendemos que la zonificación acústica debe atender tanto a los usos actuales como a los previstos en la planificación urbanística y territorial, unos usos previstos, como decía en la Comisión de Medio Ambiente, que parecen dirigirse hacia un ámbito 24+7, 24h al día de los 7 días de la semana. Defendemos, por tanto, que una zona acústica no solo debe ser consecuencia de la elaboración de un mapa de ruido y de los niveles de ruido existentes, sino que también debe considerar el uso predominante del suelo actual y, sin duda, futuro, un futuro que parece estar ya en marcha.

¿Y por qué presentamos 12 enmiendas parciales? Porque con ellas se ha pretendido hacer hincapié en la participación, seguimiento y control de la zona, algo de lo que adolece el propio plan.

Finalizo, que ya veo que se pone en rojo.

¿Estamos a favor de la creación de la ZPAE en Madrid? Sí. ¿Consideramos que es una herramienta útil y eficaz? Debería. ¿Es prioridad el descanso y la buena convivencia de los barrios vecinos y también de los propietarios de bares que hoy nos acompañan también? Sin duda alguna. Ahora bien, que se declare una zona sin ruido cuando se proyecta un desarrollo de 24+7 en las calles aledañas sin que esto parezca que vaya a afectar en nada a lo declarado, es aceptar que consentimos la aprobación...

**El Presidente:** Muchas gracias, doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** ...de una isla en otra isla. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchísimas gracias.

Por el Grupo Socialista, señora Porta, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias, presidente. Desde luego, saludos a todos los representantes de vecinos, empresarios y afectados que hoy nos acompañan.

Debo aquí señalar algunas de las cosas que ya señalé en la comisión, pero que creo que es importante resaltar. La primera de ellas es la sorpresa que genera el que nos traigan a aprobar estas nuevas declaraciones de Zonas de Protección Acústica cuando todavía —se lo decía mi compañero Diego en una pregunta anterior— no han sido capaces de ofrecer una evaluación del impacto, no mediciones, evaluación del impacto, de las dos declaraciones anteriores, la de Aurrerá ya con cuatro años de vida, casi cinco, como decía doña Raquel, y la de Centro, que ya ha cumplido los dos años.

La percepción general que tienen los vecinos de estas dos zonas es que los efectos prácticos de estas dos especiales protecciones del ruido son de absoluto fracaso. Los vecinos se quejan incluso de que, más que una protección, lo que ellos sienten y que están viviendo es una absoluta indefensión. Afirman de hecho con contundencia que, tras la declaración, el ruido no es que haya disminuido, sino más bien se ha incrementado, por no hablar del descontento generalizado de las otras partes implicadas: comerciantes, viandantes, empresarios del ocio, clientes, usuarios y un largísimo etcétera. Por eso resulta más que recomendable que, antes de embarcarse en una nueva aventura, uno evalúe los resultados de las experiencias anteriores, aunque solo sea para ejercitar la recomendable costumbre de no tropezar hasta tres veces con la misma piedra.

Lo segundo que resalté y vuelvo a resaltar aquí, si es posible con mayor énfasis, es lo incomprensible que resulta que esta normativa sea una reproducción tan exacta de las dos anteriores, a pesar del tiempo que han tenido para gestar estas declaraciones, que ha sido largo, como se ha dicho antes.

Es evidente que nos encontramos ante situaciones claramente diferenciadas, hasta el punto de que en la propia Comisión del Ruido, en la que se presentaron ambos proyectos, usted mismo, señor delegado, desveló que, según las mediciones realizadas, el nivel del ruido generado en estas zonas, en ambas zonas, se debe en mayor medida al tráfico que al ruido medioambiental. Lo dijo usted, está en las actas; lo dijo usted. Si esto es así, y está medido y comprobado, no es explicable que previo, o al menos a la par, no se nos haya acompañado un plan de movilidad de la zona —el de Centro todavía lo estamos esperando— o como mínimo se hubiese incidido más, mucho más, en las medidas sobre movilidad; no basta con la transaccional que le ha ofrecido a doña Raquel, no basta con eso, el problema es mucho mayor. La verdad es que todo

esto suena más bien a la necesidad imperiosa de aparentar que se hace algo que a la voluntad real de hacerlo.

Como le dije en comisión, hemos presentado catorce enmiendas pero con poca convicción, porque nos tememos que nos encontramos ante un nuevo error, porque esta norma es otra vez una norma impuesta, poco participada por los implicados y nada consensuada, lo que la deja viciada de inicio, y además entendemos que también adolece de problemas técnicos.

Una y otra cuestión creemos que la va abocar al fracaso y es probable que genere, como ha pasado con las dos anteriores, muchos más conflictos que los existentes, aunque eso será después de mayo, ¿verdad, don Diego Sanjuanbenito?, y después con los que vengan, que arreen; es su política.

En fin, que va a ser que no.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Porta.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, gracias, señor presidente; gracias a los señores portavoces por sus intervenciones.

Yo lo que sí les puedo decir bajando a los datos y hablando de la realidad, y lo digo empezando por el señor De Berenguer, es que según los resultados de la última encuesta de calidad de vida y satisfacción con los servicios públicos de la ciudad de Madrid, el ruido como preocupación ciudadana ha descendido del cuarto al duodécimo puesto entre 2009 y 2014, este es el grave problema de ruido que usted dice que tenemos: ocho puntos menos, ocho puestos menos digamos en esa clasificación de los problemas y las preocupaciones de los madrileños.

Eso no significa que no esté localizado, señor De Berenguer, y lo está, y lo está además en las zonas saturadas de locales de ocio; porque el problema del ruido de Azca no es la confluencia de las grandes avenidas de tráfico, o en avenida de Brasil, que en el fondo es una zona ajardinada sobre unos aparcamientos, no, el problema que tienen es un problema de molestia con el ruido del ocio nocturno, porque señora Porta, no insista en decirme que en la Comisión del Ruido dije en diurno el ruido en Azca y en avenida de Brasil, sí, evidentemente es el tráfico como en toda la ciudad, pero en nocturno no es así.

Vamos a ver, señor De Berenguer, yo no voy a entrar porque, al final, en este tipo de iniciativas se demuestra su gran dificultad para soplar y absorber al mismo tiempo, que es lo que les gustaría hacer. Entonces, usted aquí se ha enfadado porque vienen los vecinos y no puede hacer usted de voz del pueblo, porque en realidad quiere que le pongamos limitaciones a los ultramarinos y no que se ataque las causas del ruido del ocio nocturno, que están

saturando la zona de Azca desde hace mucho tiempo.

Mire, no estamos hablando de unos vecinos en genérico, no han venido de *atrezzo*, es un problema de hace muchos años; yo he sido vecino de la zona más de veinte años de mi vida; le estoy hablando de un problema real: 3.730 viviendas afectadas, y a usted al final le molesta pues que saquemos adelante algo que vamos de la mano de los vecinos y que se construye desde abajo. Entonces, yo lo siento, pero... Usted va a decir que es el botellón, pues sí, sí, el botellón también hay, pero es que el botellón no lo están haciendo a la puerta de las bibliotecas, señor De Berenguer, el botellón se produce donde se produce también, entonces vamos a ver si nos centramos. Y este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno, activamente pero también en modificaciones legales, es quien más ha hecho por la lucha contra el botellón, y esa es la realidad. Entonces, usted no quiere ver los datos, pero, por supuesto vamos a estar con el botellón, como estamos con medidas de movilidad, porque, vamos a ver, de las medidas..., porque a mí me gustaría que se leyera las cosas que están votando: Se declara zona prioritaria a efectos de garantizar la prohibición del consumo de bebidas alcohólicas en el espacio público; se implanta un régimen de carga y descarga; se intensifica el control de la doble fila; se controla el ruido durante la ejecución de las obras; se controla mediante autorización cualquier actuación musical o similar en la vía pública... Puedo seguir diciéndole todos los ámbitos que toca, porque al final lo reducen a un tema de horarios y limitación de horarios cuando además no se afectan los derechos de nadie, de ningún local con horarios limitados, como sí se hizo en Aurrerá, porque había un problema grave, y cómo sí se ha hecho en el Distrito Centro. Aquí no era necesario precisamente porque no hay contaminación alta.

Con lo cual, no digan que en la zona y las medidas son las mismas y que lo hemos calcado, lo que están calcadas son sus enmiendas porque no se han leído este plan, no se han leído la declaración, ¡y ya lo siento!, pero vamos, el querer endurecer las condiciones de la ZPAE pero poniendo a las tiendas de ultramarinos, señor De Berenguer, ¡vamos a ver!, es que esas son las enmiendas, el tipo de enmiendas que usted ha presentado.

Y a la señora López, si ya lo siento que me critique la participación, pero es que usted me está diciendo esto a la tercera oportunidad que ha tenido de participar, porque es que esto no se hace cuando llega a la Comisión de Medio Ambiente, Señora López, hay una Comisión del Ruido que ha estado conociendo, informando y asesorando en el proceso de años en el que lleva esto. Creo que Izquierda Unida está —me da la sensación de que UPyD no—, creo que Izquierda Unida está, y el PSOE desde luego está porque así lo hemos debatido, pero yo le digo tenía el periodo de información pública, tenía la Comisión del Ruido, ahora viene a Pleno y enmiendan, y además ya le digo, del mismo tenor las enmiendas, como le

ocurre a la señora Porta, que yo entiendo que tiene una discrepancia técnica sobre qué son las ZPAE, pero es que esto no es la puerta para que cambiemos la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica, señora López, en la que además usted enmendó y alguna cosa de la ordenanza la propuso usted y contribuyó usted.

Entonces, yo qué quieren que les diga, yo les puedo decir mucho más: que la realidad existe. Cuando se ha defendido que esto era desproporcionado y que estaba afectando a derechos y a la actividad económica, me dice eso el señor De Berenguer pero luego quiere ponérselas a las tiendas de ultramarinos, pues ¡viva la actividad económica! Pero dicho todo esto, lo que les quiero decir es que se ha alegado incluso en este proceso que allí no había vecinos, que no era el uso predominante, eso se ha llegado a decir, se ha dicho en los periódicos, y yo les tengo que decir: hay 3.730 viviendas, y yo les voy a dar sólo un detalle: cuando ustedes han hablado, y yo les agradezco su tono además, porque es verdad y esto ya lo hemos debatido, la media de ruido que han hecho en sus intervenciones ha sido de unos 70 dB.

*(Observaciones de la señora López Contreras).*

No, estoy hablando de la señora Porta y usted, el señor De Berenguer es más expresivo: 70 dB. Ahora plantéese eso a las cuatro de la madrugada escuchado en su casa ese tono. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, comenzamos con las votaciones.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente. Se ha hecho también entrega de un documento durante la celebración de la sesión para recoger los votos o la posición de voto preliminar y, por tanto, tampoco entiendo que habría inconveniente en utilizar la técnica en su caso de remisión. En primer lugar, está la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Mantiene la posición de voto de la comisión?

*(Asentimiento de los portavoces de los Grupos Municipales).*

Gracias. Así queda recogido, señor secretario.

**El Secretario General:** Muy bien. En segundo lugar, entonces, sometemos a votación las 19 enmiendas que formuló en su momento el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

**El Presidente:** Muchas gracias. Igualmente, ¿mantenemos la posición de voto de los portavoces?

*(Asentimiento de los portavoces de los Grupos Municipales).*

Gracias. Se queda también recogido en acta.

**El Secretario General:** Tenemos a continuación las enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los verdes, que eran, son 12 enmiendas, lo que pasa es que aquí hay una cuestión que ya ha sido puesta de manifiesto por los intervinientes, y es que hay una enmienda transaccional que sustituye a la enmienda número 9 de este grupo, que quizá deberíamos someterla en primer lugar a votación.

**El Presidente:** Muchas gracias. Efectivamente, someteríamos esta enmienda número 9 de Izquierda Unida a votación con la transacción aceptada,

¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** A favor.

**El Presidente:** ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** A favor de este hecho extraordinario.

**El Presidente:** ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Esta quedaría aprobada entonces por unanimidad.

**El Secretario General:** Con lo que someteríamos entonces a continuación las doce restantes en los términos que figuran en el expediente.

**El Presidente:** Muchas gracias, que entiendo que queda el mismo sentido de voto que en la comisión por parte de los portavoces.

*(Asentimiento de los portavoces de los Grupos Municipales).*

**El Presidente:** Gracias. Queda recogido también.

Continuamos.

**El Secretario General:** Muy bien. En cuarto lugar, sometemos entonces a votación las 14 enmiendas parciales presentadas en este caso por el Grupo Municipal Socialista de Madrid.

**El Presidente:** Muchas gracias. Mantenemos también la posición de voto de la comisión.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Señor presidente, quisiéramos hacer una modificación, con lo cual procedo.

A favor la 1, 2, 4, 9, 11, 12 y 13. Abstención en la 3, 6, 10 y 14. Y en contra de la 5, 7 y 8.

**El Presidente:** Yo creo que ha cambiado el sentido de voto en la 10, abstención me parece..., bueno, quedan recogidas también. Muchas gracias.

¿Izquierda Unida, Partido Socialista y Partido Popular, mantienen el sentido de voto de la comisión?

*(Asentimiento de los portavoces de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes, Socialista de Madrid y del Partido Popular).*

Gracias. Queda también recogido en acta.

Continuamos.

**El Secretario General:** Finalmente entonces, someteríamos a votación el texto consolidado del dictamen con la enmienda transaccional ahora mismo aprobada.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Posición de voto, ¿UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** En contra.

**El Presidente:** ¿Y Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda aprobado por mayoría.

Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Continuamos con las propuestas dictaminadas por la Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 25.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Plan Económico Financiero de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A., previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Sanjuanbenito, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, se presenta ante el Pleno la propuesta de la Junta de Gobierno, de 5 de diciembre de 2014, para aprobar el Plan Económico-Financiero de la EMT, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24.2 del Reglamento del Desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en relación con el 23.4 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. El consejo de administración de la EMT aprobó el 31 de marzo de 2014 el plan de acción sobre el futuro de dicha empresa con el objetivo último de que la EMT siguiera siendo una empresa cien por cien pública, prestando un servicio público de calidad, económicamente sostenible, que garantizase el mantenimiento del empleo y siguiera ejerciendo un liderazgo en su sector.

El seguimiento de ese plan de futuro ha puesto de manifiesto que algunas de las medidas que contemplaba para garantizar el equilibrio y la estabilidad financiera en materia de reducción de gastos, no ha podido cumplirse en toda su extensión. La Intervención General del Ayuntamiento, en su informe sobre el seguimiento del cumplimiento del equilibrio económico-financiero, fecha del pasado 22 de octubre, señala que la empresa se encuentra en situación de desequilibrio financiero a los efectos del artículo 24.1 del citado reglamento en su aplicación a las entidades locales. Esta situación conlleva la obligación de elaborar un plan de saneamiento para corregir dicho desequilibrio de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 24.2 del Reglamento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que deberá someterse a los mismos requisitos de aprobación y seguimiento establecidos por los planes económico-financieros de la Corporación.

En síntesis, el contenido del plan es el siguiente: la realización por el Ayuntamiento de Madrid de una aportación extraordinaria de 22.094.659,17 euros en concepto de subvención al déficit de explotación, así como una aportación de 2.193.850 euros como transferencia de capital para financiar inversiones no contempladas en el presupuesto aprobado para 2014.

En segundo lugar, el Plan Económico-Financiero también recoge el presupuesto de la sociedad para el ejercicio 2015, aprobado por su consejo de administración en fecha 31 de octubre de 2014, en el que se prevén, por un lado, ingresos

extraordinarios por el efecto de la devolución por la Agencia Tributaria del impuesto sobre ventas de determinados hidrocarburos, el llamado «céntimo sanitario», y, por otro lado, mayores ingresos, estos sí, estructurales, vinculados a las nuevas actividades de la Empresa Municipal de Transportes como consecuencia de la fusión de EMT y Madrid Movilidad, ambas circunstancias permiten, nos han permitido aprobar un presupuesto equilibrado para el próximo año.

Igualmente, el plan contempla que a partir del 31 de diciembre de 2015 se deberán negociar, porque esa es la fecha de su expiración, las condiciones de un nuevo convenio específico entre la EMT y el Consorcio Regional de Transportes que, bajo las hipótesis planteadas en este plan, debe recoger incrementos de aportaciones del Consorcio vía tarifa de equilibrio, para con ello preservar el equilibrio económico-financiero de la sociedad. Asimismo, señala que se hace necesario afrontar un plan de inversiones que permita cumplir con los estándares de calidad establecidos en el convenio y que actualmente se prestan por la empresa. La financiación del plan de inversiones no debería, en ningún caso, suponer mayor endeudamiento para la sociedad.

En definitiva, a pesar de que a lo largo del último año se nos ha querido atribuir una intención de privatizar la Empresa Municipal de Transportes o de reducir su plantilla o de desarrollar cualquier tipo de ajuste en las condiciones laborales sin el acuerdo de los trabajadores, la aprobación de este plan, aunque se trate de un plan extraordinario, mantiene los compromisos políticos de este Equipo de Gobierno: el compromiso con la EMT, el compromiso con su futuro, el compromiso con su sostenibilidad, con el mantenimiento del empleo, con sus trabajadores y, más importante aún, como antes decía la delegada de Hacienda, nuestro compromiso con la calidad de un servicio que la empresa presta cada día a todos los madrileños. Así, pues, procede su elevación al Pleno para su aprobación de acuerdo con ese mismo artículo, tantas veces citado ya, 24.2 del REPEL y el 23,4 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Señor De Berenguer, por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Bueno, dos años después de la cacareada fusión —que fue una absoluta ocurrencia— de la EMT y seis meses más tarde del plan de futuro —que iba a salvar esta empresa—, de futuro corto e incierto pero futuro, pues nos encontramos hoy aquí hablando ni más ni menos de un plan de saneamiento para una empresa que han dejado ustedes camino de la quiebra.

Mire, ¿por qué hacen esto? ¿Por qué hacen esto que están haciendo hoy aquí? Para ganar tiempo; porque ustedes lo que quieren es que, como acaba ahora de decir la señora Porta con el

tema del ruido, el que venga detrás, ya sean de los suyos o sea de otros, se encuentren con una empresa absolutamente quebrada e inviable. Pero siendo esto grave, que lo es y mucho, porque estamos hablando de, quizá, una de las empresas más grandes de Europa que presta un servicio fundamental para la igualdad y para la economía en nuestra ciudad, siendo esto grave, insisto, hay una cosa que es muchísimo más grave, y es que ustedes hayan traído un plan de saneamiento a este Pleno, después de decirnos en la comisión y en el consejo de la EMT que íbamos a tener tiempo de hablar de esto, para que decidamos y hablemos ni más ni menos que de esta empresa tan fundamental para los madrileños en tres minutos; para eso lo han traído, para que pase de tapadillo.

Lo más grave, unido a la quiebra de la empresa por su pésima gestión, es la ocultación a los madrileños, que es su política fundamental: la de la mentira, la ocultación, la opacidad en todas sus acciones. Y se lo voy a decir muy claro, señor Sanjuanbenito y señores del Partido Popular: con nosotros no cuenten, no cuenten, no, no. Y ya le anuncio que nos pusimos en contacto con el resto de grupos de la Oposición y se van a ver obligados a contar esto, con luz y taquígrafos, de las deudas que tiene esta empresa, de cómo la han gestionado, de cómo han despilfarrado el dinero, de su política de personal, alto y claro, y va a tener que comparecer, porque si usted se cree que va a venir aquí, nos va a hacer el cambalache, no a nosotros, sino a los que representamos, los que nos votan y no nos votan, y lo vamos a despachar en tres minutos, lo lleva usted claro, lo lleva usted claro.

Señores del Partido Popular, que veo que no les importa esto un pimiento, alguien se va a tener que responsabilizar de esto y no solo políticamente, porque la cascada de mentira, ocultación de datos e irresponsabilidades que hay en esta empresa, que la han quebrado y está camino de la quiebra, alguien, como le he dicho, la va a tener que pagar muy seriamente y no solo en las urnas. Y déjese usted de reír que parece Joker.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer.

Por Izquierda Unida, doña Raquel López, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Bueno, por supuesto estamos de acuerdo, por lo menos por una vez, con UPyD, porque vamos a..., por una vez, por una vez —con Podemos tampoco, que dice que hay que cargarse las empresas públicas, por cierto—, en este caso con UPyD porque está hablado, también con el Partido Socialista, desde donde, por cierto, salió la iniciativa de pedir una comparecencia en la próxima Comisión de Medio Ambiente, porque en tres minutos no podemos hablar de la situación, de una gravísima situación por la que atraviesa la Empresa Municipal de Transporte.

Este plan, por decirlo brevemente porque me quedan dos minutos treinta, lo único que está

reconociendo son los gravísimos errores en la gestión de una empresa que es estratégica para la ciudad de Madrid y que nos ha llevado hasta aquí. No son los extraterrestres los que han llevado a la empresa a esta situación, no son los extraterrestres, por muchas veces que ustedes me parezcan raros, por muchas veces que ustedes me parezcan raros, son ustedes aquí, Partido Popular, y también en el Consorcio el Partido Popular, donde han llevado a la situación en la que se encuentra la Empresa Municipal de Transporte: en peligro el futuro del servicio público, que sin duda es lo que nos importa, del acceso al transporte público, que es un derecho y no es un privilegio.

Y de paso, pues mencionar que este año nos hemos cargado, hemos recortado cuarenta líneas, hemos eliminado el buhometro. Ahora nos cuenta la delegada de Hacienda en su intervención anterior que no hay dinero para el transporte público, cuando llevan décadas, décadas, haciendo un uso electoralista del transporte. Les cuento cuántos vecinos o cuántos viajeros pasan por la estación de Anillo Olímpico, una estación de metro que está en un erial: uno, dos; cuánto dinero nos hemos gastado en hacer estaciones de metro a lo largo y ancho de toda la Comunidad que no sirven absolutamente para nada, en mitad de la nada; Estadio Olímpico, lo digo, que es que soy vecina de allí: uno o dos como mucho que utilizan esa estación de metro.

Y no hay dinero pese a que jamás ha costado tanto el transporte público como ahora, transporte que pagamos los madrileños mediante el pago del billete y mediante el pago de nuestros impuestos, que de ahí viene el dinero del consorcio, por cierto; y en peligro el futuro de los trabajadores de la empresa, de los 7.860 trabajadores y trabajadoras que cada vez son menos y que normal que estén preocupados porque es que cada año nos llevamos un sobresalto. El año pasado, al empezar el año, el tema de Madrid Movilidad. Por cierto, también muy preocupados los antiguos trabajadores de Madrid Movilidad que ahora forman parte de la empresa, una empresa que no sabemos qué futuro va a tener.

Y, por cierto, ¿me puede decir, porque los trabajadores también están muy interesados, cuándo se les va a pagar la paga de 2012?

En algunos párrafos del texto que nos presentan juraría o parecería que insinúan que uno de los causantes o una de las causas graves por las que no nos salen las cuentas es precisamente que los trabajadores no han rebajado su salario. Es que lo dicen en varios párrafos. ¿Ahora los trabajadores son una de las causas por las que la empresa está en esta situación? Hombre, no nos tomen el pelo, no nos tomen el pelo, sobre todo porque les van a congelar el salario hasta 2018. No sé si están muy contentos con eso.

*(Observaciones del señor Sanjuanbenito Bonal).*

Vale, pues ahora lo explica porque se van a alegrar mucho.

También se dice, y voy finalizando, de verdad, también se dice constantemente aquí que es el consorcio el que no ha cumplido. Ustedes en el consorcio están firmando los convenios, están mal representando a esta empresa municipal, mal representando. No sé a qué intereses responden pero, desde luego, a los de la Empresa Municipal de Transporte no, firmando convenios y exigiéndoles responsabilidades mientras que el consorcio dice: «El consorcio no tiene ninguna deuda y sostiene que los problemas económicos de la EMT se debe a que no han sido capaces de reducir costes.» Se deben a ustedes. Desde allí les acusan a ustedes porque hemos renunciado al papel protagonista que debíamos tener en el Consorcio Regional de Transportes...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** ... porque no pintamos nada pero que allí quien manda son de los suyos, son del partido, los que se van de cena el otro día, los mismitos. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora López.

Grupo Socialista, doña Ruth Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Bien, en primer lugar, quiero saludar a los representantes sindicales de la EMT que hoy nos acompañan y, en segundo lugar, quiero unirme a la indignación expresada por los portavoces de UPyD y de Izquierda Unida que me han precedido en la palabra por el tiempo del que disponemos para tratar este asunto; primero porque en las dos ocasiones anteriores que hemos tratado este asunto acordamos ser escuetos porque íbamos a tener tiempo en este Pleno, y ahora nos encontramos con tres minutos. Y segundo, porque esto que quieren despachar ustedes como una cuestión de trámite, es la prueba irrefutable de que en los dos últimos equipos directivos de la EMT, el actual y el anterior, ambos del Partido Popular y ambos encabezados por la señora Botella, presidenta del consejo de administración y miembro del Consorcio Regional de Transportes, han actuado a lo largo de estos últimos años ocultando datos esenciales sobre la situación patrimonial de la empresa y adoptando decisiones en una y otra institución que han provocado a sabiendas graves pérdidas a la EMT.

Los informes unidos a este expediente prueban y rubrican que ustedes han mentido de forma reiterada e intencionada a lo largo de varios años, a los madrileños, a los trabajadores, a este Pleno y, además, al consejo de administración, una mentira esta última que hace que su responsabilidad no sea solamente política sino también jurídica. Ustedes han faltado a su deber de lealtad a la empresa y han incumplido flagrantemente con sus obligaciones como administradores y encima quieren seguir haciéndolo hoy.

Me explico; lo que dicen todos en ese expediente es que si la EMT está en desequilibrio

financiero es esencialmente por dos razones: una, a que durante años nadie le ha exigido al consorcio que le pague a la EMT lo que le debe y le debe un dineral. Dos, a que el nuevo convenio firmado por la señora Dancausa para el periodo 2013-2015 con el consorcio constituye la ruina para la EMT, porque ustedes han firmado que se les baje tremendamente la aportación. Y, aprobado esto, resulta que nunca, jamás, ni la señora alcaldesa como presidenta del consejo ni el señor Sanjuanbenito como vicepresidente ni el gerente ni nadie jamás informó al consejo ni a este Pleno de que el consorcio le debiera ni un solo duro a la EMT; nunca, ni las cuentas anuales, ni los informes de auditoría, ni siquiera el fracasado Plan de Acción que presentaron hace solo ocho meses, nunca, en el que querían cargarle las pérdidas a los trabajadores, jamás dijeron nada de esto.

Segundo, que la señora Dancausa en diciembre de 2013 al defender el nuevo convenio con el Consorcio de Transportes en este Pleno ocultó intencionadamente los efectos demolidores que iba a suponer sobre la EMT. Ante mi insistencia de una memoria económica que evaluara la repercusión sobre las cuentas de la EMT, dijo: «Esos informes son innecesarios. El expediente está completo, señora Porta. Oiga, no sé qué más quiere usted.» La verdad, señora Dancausa, eso es lo que queríamos, la verdad. Hoy tenemos la verdad. Desde luego que esto no se va a quedar aquí; desde luego que va a tener usted que comparecer a petición de los tres grupos en enero. Y, desde luego, que tampoco con eso va a bastar porque vamos a agotar todas las vías reglamentarias, todas las vías legales para que las pérdidas las paguen los que las tienen que pagar, que no son los trabajadores sino los que las provocaron intencionadamente.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Artículo 237 de la Ley de Sociedades de Capital: «Todos los miembros del órgano de administración que hubieren adoptado el acuerdo o realizado el acto lesivo responderán solidariamente.» Está claro, clarísimo. De ceses y dimisiones hablaremos en enero pero, señora Botella, por favor...

**El Presidente:** Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** ...háganos a todos un favor: dimita ya como presidenta de la EMT. La EMT usted no se la merece.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Porta.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

Solamente una aclaración, señor Sanjuanbenito, lo digo porque los tiempos sí me corresponden a mí, se pactan en Junta de Portavoces. Normalmente no hay problemas si se quiere incrementar el tiempo. Simplemente decirle que ha sido un acuerdo en Junta de Portavoces, para que quedara claro esto.

Don Diego.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señor presidente.

Señores portavoces, vamos a hacer un poco de historia. «Si la política de inmersión para mejorar la calidad del aire, un gasto para limpiar un aire que no es debido a la EMT, ha podido influir negativamente en la situación financiera de la EMT, ha sido irresponsable.» Jaime de Berenguer, 31 de marzo de 2014.

«La deuda de la empresa la generaron las inversiones inadecuadas de este Equipo de Gobierno. Reducimos deuda, sí, pero el capítulo de inversiones está parado y ello influirá en que la flota será obsoleta dentro de poco». Aquí no se sabe muy bien si critica que se invierta o que no se invierta, soplando y sorbiendo.

«Hay que afrontar que no podemos tener la flota de autobuses más chula de España, si la empresa no recibe cierto nivel de subvención para que siga siendo pública y además supere la crisis». Esto era todo del señor De Berenguer en diferentes intervenciones sobre la EMT, siempre desde su rigor y su coherencia.

«Que el Ayuntamiento amplíe el importe de la transferencia a la Empresa Municipal de Transportes consignado en el presupuesto municipal en la cuantía necesaria para lograr el equilibrio de las cuentas de esta sociedad en el presente ejercicio, evitando las pérdidas que de otra forma se producirán de acuerdo con las estimaciones de la propia EMT». Esto es una proposición presentada por Ruth Porta en el Pleno del Ayuntamiento de 30 de octubre de 2013.

*(Observaciones de la señora Porta Cantoni).*

**El Presidente:** Guarde silencio, por favor.

*(Observaciones de la señora Porta Cantoni).*

Señora Porta, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** En 2013 no se podía hacer y ahora sí, señora Porta, porque nos hemos salido del ajuste porque hemos hecho los deberes, pero bueno.

«Segundo, que por el Equipo de Gobierno se elabore un plan de equilibrio financiero de la Empresa Municipal de Transportes para 2014-2015 que garantice su continuidad como empresa pública respetando la actual plantilla y los salarios pactados en convenio». Vamos a ver, yo no sé qué les molesta de un convenio colectivo apoyado por el 95 % de la plantilla. ¿Cuál es la preocupación de los trabajadores? 95 % de apoyo al convenio colectivo. Mi palabra, la de la alcaldesa, presidenta de la EMT, que fue mantenimiento de la plantilla, mantenimiento de sus condiciones, mantenimiento de una empresa cien por cien pública.

Señora López, en cuanto al transporte público y su situación general; entre el año 2004 y el 2013 la oferta de transporte público en la ciudad de Madrid ha aumentado un 20 % mientras que la demanda caía un 4. En la EMT, desde 2006, y lo sabe porque tiene las cuentas, han caído 86 millones de viajeros/año. Esa es la caída de EMT.

Me pregunta que cuándo van a recibir los trabajadores la paga extra, la parte correspondiente. Lo sabe porque lo hemos hablado en consejo, me parece, es en el mes de enero, está presupuestada para el año que viene. Estuvieron en la aprobación del presupuesto.

Y cuando dice que en algún momento nosotros hemos dicho que es que los trabajadores de la EMT cobran mucho, es usted la que dijo en el último consejo de Madrid Movilidad al saber el coste laboral por trabajador, dijo: ¡uy, cuánto cobran! Lo dijo usted.

*(Observaciones de la Señora López Contreras).*

Así que, señora López...

**El Presidente:** Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** ..., señora Porta, señor De Berenguer, aplaudo su coherencia, es la cuarta vez que debatimos esto, y además les digo una cosa: habrá una quinta porque les acepto la comparecencia. Les molesta que la EMT vaya a estar en equilibrio y siga siendo la primera empresa municipal de España y la de transporte menos subvencionada que existe. Muchas gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Gracias, señor delegado. Sometemos a votación la propuesta. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda aprobada por mayoría.

Podemos continuar, por favor, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Rumores).*

**El Presidente:** Guarde silencio el público asistente, por favor, si son tan amables.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas semisótano y sótano del edificio situado en la calle de Velázquez, número 54, promovido por La Rampa de Puertochico, S. L. Distrito de Salamanca.**

*(Los puntos 26 a 29 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Los puntos 26 a 29, de conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces y en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, se darían por leídos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Posición de voto, por tanto, de los puntos 26 a 29. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención en todos.

**El Presidente:** ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor del 28; el resto, en contra.

**El Presidente:** ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención en el 28; el resto, en contra.

**El Presidente:** ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

**El Presidente:** Gracias a todos. Quedan aprobados por mayoría.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

**Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas sótano, baja y primera del edificio situado en la avenida de Reina Victoria, número 2, promovido por Auce Capital, Sociedad Limitada. Distrito de Tetuán.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

**Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en las plantas baja y primera del edificio situado en la calle de Andrés Mellado, número 31, promovido por particular. Distrito de Chamberí.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Popular (30) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

**Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la transformación del uso de aparcamiento privado en aparcamiento público en el espacio libre de la parcela situada en la calle Vía de los Poblados, 1 A, promovido por Metrovacesa, S. A. Distrito de Hortaleza.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

**Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito de 600,00 euros, a favor de la entidad Asociación Internacional de Ciudades y Entidades de la Ilustración, para el abono de la cuota de afiliación durante el año 2013.**

**El Secretario General:** El punto número 30 se daría por leído.

**El Presidente:** Gracias, señor secretario.

Posición de voto en este punto 30. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias a todos. Queda aprobado por mayoría.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

**Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, para el edificio situado en la plaza de España, número 19. Distrito de Centro.**

**El Secretario General:** Se advierte por esta Secretaría que el punto requiere, para la validez de su adopción, el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la corporación.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Interviene, en primer lugar, la señora delegada doña Paz González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Completado y mejorado el expediente en los aspectos que ya conocen, traemos a este Pleno una modificación puntual con un doble objeto, claro y perfectamente definido.

Por un lado, adecuar la catalogación urbanística a los valores y circunstancias reales del Edificio de Plaza España. Me refiero a los que tiene hoy, en pleno siglo XXI; o mejor dicho, a los que la máxima autoridad regional en materia de protección de patrimonio, es decir, la Comisión Local, dice que el inmueble tiene a día de hoy.

Y el otro de los motivos es porque de la modificación..., el porqué de la modificación es el intensificar el uso comercial que ha sido siempre el uso originario del edificio, pasando de 11.300 m<sup>2</sup> a un máximo de 15.000 m<sup>2</sup>, eso sí, sin modificar la edificabilidad existente en el edificio.

Y no hay más, esto no es un Plan Especial, no es un Estudio de Detalle ni tampoco es una licencia de obras; esta modificación no habla de volumetrías, no cercena traseras, ni dinamita laterales, ni autoriza demoliciones de ninguna clase. Yo creo que es importante aclarar estos límites y topografiar bien la naturaleza de este expediente, más que nada por ahuyentar los fantasmas de la demagogia, que nunca son sanos en el debate político.

Como saben, el Edificio España fue catalogado en el Plan General del 97 con nivel estructural con la información que se disponía en aquel momento. En la actualidad, y una vez conocida la realidad física del edificio, de la estructura y de su conjunto interior, el órgano competente para la valoración del patrimonio histórico, esto es la Comisión Local de Patrimonio Histórico de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid, utilizando los mismos criterios que utilizó el Plan del 97 pero con la información real del edificio y las evaluaciones e informes realizados, ha dictaminado que era necesario adecuar su nivel de catalogación a los valores reales.

Esta adecuación se traduce en un cambio de nivel y grado de protección, pero en ningún caso en una desprotección regulatoria. Al contrario, como bien señala la Comisión Local en su informe de 31

de octubre pasado, y cito literalmente, «la catalogación parcial del edificio permite mantener en toda su integridad los elementos del edificio que tienen sentido y valor y sirven de referencia para comprender su época, estilo y función».

Este es todo el alcance de la modificación puntual. Este expediente dice solo lo que dice y lo dice bien claro. No se modifica la edificabilidad que ya tiene reconocida, ni se hace el edificio más alto o más ancho, ni se le ponen o quitan ventanas, ni se incorporan ni restan volúmenes, todo se mantiene igual, salvo la disminución en un grado del nivel de catalogación y la posibilidad de aumentar la superficie dedicada al uso que siempre ha tenido: el comercial.

A este cúmulo de hechos probados, creo que es de justicia añadir otro. Este edificio ha permanecido cerrado durante siete años y su clausura ha generado un efecto negativo sobre el entorno, derivado de la falta de actividad del propio edificio y del impacto de imagen que supone que un inmueble de esta naturaleza permanezca cerrado. Además, su clausura envía un mensaje inequívoco a ciudadanos, visitantes, al emprendimiento y a la inversión, con una enorme carga negativa sobre el entorno, por el hecho de la falta de actividad, una imagen de falta de interés y de oportunidades y de cierta decadencia.

Y por si fuera poco, creo también que esta propuesta es de una sensatez obvia desde el punto de vista de la seguridad jurídica, ya que tenemos el deber y la obligación de ofrecer una correcta catalogación de los edificios a sus valores reales con información fiel y rigurosa, ya que la limitación del derecho de propiedad, basada en los valores patrimoniales históricos, debe realizarse con hechos ciertos e información veraz para evitar la confusión de los ciudadanos en cuanto al patrimonio histórico realmente existente.

Llegados a este punto, lo que hoy sometemos a su aprobación es un expediente impecable en su tramitación formal, pues se han cumplido todas y cada una de las exigencias establecidas por la legislación aplicable, incluido por supuesto el trámite de información pública. Ya saben ustedes que se han presentado veintidós alegaciones, si bien, de ellas, solo nueve son diferentes, ya que el resto son repeticiones.

Se trata de un expediente que ha contado con los dictámenes favorables de la Comisión Local de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid; hasta tres dictámenes se pueden contar. Se trata también de una propuesta validada por la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, que es la máxima autoridad regional en esta materia, con dos resoluciones vinculantes que ratifican los dictámenes favorables emitidos por la citada Comisión Local. Y además, se introducen mayores dosis de seguridad jurídica a nuestra ordenación urbanística al adaptar su régimen de catalogación y protección a la realidad física de un bien catalogado.

No se me ocurren, de verdad, mejores motivos ni más razonables para que en un ejercicio de responsabilidad política, que ojalá sea compartido, esta propuesta pueda contar con el respaldo unánime de todos los grupos de esta cámara. Así lo espero y así se lo solicito. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora González.

Interviene por parte de UPyD, don Mariano Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Buenas tardes.

Gracias, señora delegada.

Bien. Hemos hablado del Edificio España y de la modificación de su protección tanto en Pleno como en comisión en diversas ocasiones. Estamos donde estamos, estamos a punto de proceder a la aprobación de esta modificación puntual, y el Equipo de Gobierno tiene mayoría política suficiente para llevar a cabo esta aprobación, esta modificación puntual del Plan General.

Me ha sorprendido que en toda su intervención de alguna manera trasladase la responsabilidad de esta decisión tanto a la Comisión Local como a los diferentes órganos, en cuyos dictámenes parece que se apoya su decisión. Yo, hasta donde yo sé, quien gobierna en esta ciudad es el Partido Popular y es el Equipo de Gobierno, con lo cual, las responsabilidades son las que son. Hay informes y hay dictámenes que son inherentes a la tramitación, y ahí están. Parece ser que lo que pase con el Edificio España no será responsabilidad del Equipo de Gobierno, sino de la Comisión de Patrimonio.

Fines de la modificación. Decía que había dos; al principio era una, si se acuerda, que era una mera modificación puntual, una mera modificación de catálogo. Luego empezaron a aparecer cosas, y empezaron a aparecer cosas hasta el punto de que hubo que dar marcha atrás en la tramitación del expediente. Vamos a ver, no puede, no puede considerarse un error el hecho de que hubiese que retrotraer el expediente para introducir una modificación, con un nuevo apartado que no existía, en cuanto a la modificación de la intensificación del uso comercial, aun respetando la edificabilidad.

Eso, señora delegada, y es la primera idea central que le quiero transmitir, no es un error, eso es una modificación sustancial del expediente, y eso, como usted sabe y como le he dicho sin éxito tanto a usted como al director general, eso implica cuanto menos la retroacción del expediente y un nuevo periodo de información pública. Ustedes no están de acuerdo, ya lo sé. Yo ahí lo dejo, yo ahí lo dejo; ciudadanos y asociaciones hay en esta ciudad que nos darán o quitarán la razón.

Finalmente, después de todo lo que hemos hablado, y sobre todo a estas horas de la tarde, ya tampoco quiero cansar a nadie, voy a poner de manifiesto algo que no sé si ni siquiera los

concejales de este Ayuntamiento conocen y son conscientes, con esta modificación que usted propone, dejando aparte ya el expediente... ¡Por favor, cómo puede decir que es impecable la tramitación cuando vimos el otro día en comisión que ni siquiera han anulado los folios sustituidos, si es que hasta la propia tramitación material burocrática es un caos y un desastre! Pero como le decía, la idea central que quiero rescatar yo aquí es que con esta aprobación no estamos libres de que el Edificio España, como lo conocemos, desaparezca. Usted se refirió a él como arquitectura muerta; desde luego había proyectos económicos para este edificio que eran mucho más respetuosos.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Y acabo, presidente.

¿Se imagina alguien derribar por completo el Empire State de Nueva York dejando la fachada? Yo no me lo imagino. Usted decía que esto no implica que no es una licencia, el tiempo lo dirá; desde luego, hoy por hoy, el Edificio España está en el aire, y lo veremos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Palacios.

Por Izquierda Unida, don Ángel Pérez tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Con mucha brevedad, señor presidente, porque yo creo que estamos en el debate que estábamos hace dos meses; yo creo que los argumentos básicamente siguen siendo exactamente los mismos. Yo he tenido la oportunidad, como es lógico, de repasar mi intervención de hace dos meses y lo cierto, aunque no me suele suceder, la verdad es que entiendo lo que dije, por lo tanto, no voy a insistir en la misma cuestión. Llego a la conclusión y deduzco de todo ello que cualquiera que lo lea va a entender perfectamente qué es lo que pensamos, y si lo he entendido yo, pues cualquier madrileño cuando lea el *Diario de Sesiones*, que sé que son muchos, pues lo entenderán perfectamente.

Estamos ante una decisión política, yo podría suscribir una buena parte de la intervención que acaba de hacer el señor Palacios y seguramente la que vaya a hacer don Marcos Sanz. Pero, como creo que estamos ante una decisión política, tengo mis dudas además sobre algo, y por eso he dicho casi toda, de algo que ha dicho el señor Palacios: que en la ciudad de Madrid quien gobierna es el Partido Popular. Yo diría que, bueno, gobierna en el Ayuntamiento; las grandes decisiones yo creo que se toman donde se vienen tomando casi siempre, que es allí donde están los intereses reales de los que tienen la capacidad de actuar en nuestra sociedad, que son los grandes poderes financieros y económicos, que son los que imponen sus condiciones. Ustedes, como mucho, pueden gestionar una parte de esas intenciones, de esos intereses o de esos planes. Por eso tampoco les

responsabilizo siempre de todo; les puedo responsabilizar sencillamente de que no nos lo cuentan o que no lo reconocen, pero las cosas son como son.

Eso se va a hacer por su decisión política, pero, sobre todo, por el poder del dinero de quien quiere hacerlo, y no se van a hacer las cosas que son necesarias en la ciudad, porque las que son necesarias para la gran mayoría, esa gran mayoría no tiene la capacidad, el dinero, el poder financiero suficiente para imponer sus condiciones. Por lo tanto, aquí gobierna quien gobierna, que es quien gobernaba. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, don Ángel.

Por el Grupo Socialista, don Marcos Sanz tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Bien, tengo tres minutos.

Fíjense, el Edificio España se acabó y se inauguró en 1953, tras cinco años de construcción, desde el 48 al 53, es decir, ha sobrevivido en su valor sesenta y un años hasta este momento, sesenta y un años: cuarenta y siete del siglo XX, catorce del siglo XXI. Y en este tiempo ha mantenido la protección estructural en el Plan General de Ordenación Urbana del 85, en el Plan General de Ordenación Urbana del 97 y en un plan especial, que luego no se llevó a efecto, en los años 2006 y 2007. Hace nada, en el 2006 y en el 2007, el edificio era intocable. ¿Por qué? Porque en esos sesenta y un años, señora delegada, ha habido un consenso en la ciudad respecto al valor del edificio, al valor; y el valor no era solo un valor de fachada, era un valor estructural, tenía que ver con la proeza técnica que supuso entre los años 1948 y 1953 hacer con hormigón armado, que era por otro lado mucho más barato y era obligado por su precio, lo que siempre se hacía con acero. Y, por tanto, ese valor va a quedar en este momento, usted dice que no es protegido, sujeto a un extraordinario mar de dudas.

Yo voy a respetar los tres minutos que tengo en este turno, porque ya le hice pasarlo mal al presidente en la intervención anterior. Finalice mi intervención anterior con el compromiso con este Pleno de encontrar un adjetivo que definiera lo que ahora ustedes van a votar a favor, y ustedes y ustedes solos.

Ya conocen mis teorías de las P: promotor privado que vence resistencias de poderes públicos y que lleva a cabo para que el Partido Popular —tercera PP—, apruebe lo que el promotor privado estima. Esta es la trayectoria: el poder privado ha podido hoy al poder público, a la política.

Bien, estos tres minutos van a finalizar. He estado buscando adjetivos, he encontrado uno que creo que resume muy bien lo que va a ser su votación, que califica muy bien esta aprobación que vamos a hacer de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana; es un adjetivo un tanto

misterioso porque está a caballo entre la ética y la estética. Señora delegada, lo que van a hacer ustedes ahora con esta votación es sencillamente obsceno.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Marcos.

Para cerrar, tiene la palabra la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Señor Palacios, yo no eludo ninguna responsabilidad, lo que le digo y le ratifico es que la propuesta de modificación está respaldada hasta por tres informes de la Comisión de Patrimonio, y efectivamente es mi responsabilidad la tramitación del expediente.

Usted no ha entendido, no entendió, por lo que deduzco de sus palabras de hoy, en la comisión el otro día las explicaciones que le dio el director general. Nosotros hemos concebido esta actuación como una actuación de dotación para la ciudad y en el expediente no estaba perfectamente bien justificada esa dotación, es decir, la defensa de los derechos de los madrileños por una actuación en la que no hay un incremento de edificabilidad, pero sí hay una densificación de un uso lucrativo, y, por lo tanto, eso tiene que estar bien justificado porque los madrileños merecen tener una compensación por ese incremento de uso, señor Palacios; ese es el retraso en la tramitación del expediente.

Y decirles respecto de las dos intervenciones de los portavoces de Izquierda Unida y del Partido Socialista. Yo el otro día en comisión les puse un ejemplo claro de cómo concebía este Equipo de Gobierno la gestión del urbanismo en un momento de crisis. Ustedes lo llevan atacando durante toda la legislatura y, como está en el *Diario de Sesiones*, que no me va a dejar mentir, yo se lo voy a explicar al resto de los compañeros que no estuvieron el otro día en la comisión: su cerrazón hace que votasen en contra de proyectos, respecto de otros edificios también con algún tipo de catalogación, a los que con un mínimo ajuste hemos conseguido dar vida y que tengan una utilidad. Y yo les cité el otro día el caso de un edificio singular de esta ciudad, en el que, por casualidad, en ese día se producía una inauguración y que, cuando yo pasé por la mañana camino de la comisión, estaban concentrados en la puerta todos los trabajadores que esa mañana iban a tener una oportunidad laboral.

Con ese criterio, que no es el del Partido Popular que beneficia a los privados sino el del Partido Popular responsable, vamos a seguir gestionando el urbanismo, favoreciendo que la protección de los edificios, es decir, de nuestro patrimonio histórico, sea perfectamente compatible no solo con la dinamización económica sino sobre todo y por encima de todo por la generación de empleo.

Ustedes no están en ese objetivo, ya nos lo han demostrado votando en contra de todas las propuestas de este Equipo de Gobierno para favorecer la actividad económica, pero explíquenles a los madrileños qué es lo que les molesta del Edificio España: si es la recuperación del edificio, si es la inversión extranjera, la inversión privada en el ámbito o si es que esa inversión privada permitirá también la renovación de la plaza de España. No sé de verdad lo que les molesta, lo que sí sé es que ustedes son la encarnación del negacionismo y lo último que ha necesitado siempre esta maravillosa ciudad son los agoreros y los obstruccionistas a sus legítimas aspiraciones de mejora. El no de todos ustedes a esta iniciativa, lamentablemente, vuelve a ser un no a Madrid y a los madrileños.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora González, señora delegada.

Podemos someter a votación, por tanto ya la propuesta. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda aprobada por mayoría.

Podemos continuar.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela R.1 del Área de Planeamiento Remitido 05.06 "Alfonso XIII-Paraguay", promovido por EAI 310, S. C. M. Distrito de Chamartín.**

*(Los puntos 32 a 37 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Los puntos 32 a 37 se darían por leídos.

**El Presidente:** Gracias. Posición de voto de los puntos 32 a 37. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** 37 en contra; el resto, abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** 32, 33, 34 en contra; 35, 36, 37 abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Todos en contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Todos a favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Quedan todos aprobados por mayoría.

Continuamos, por favor.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Hermosilla, número 30, promovido por IMBAL, S. A. Distrito de Salamanca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de**

**información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de El Salvador, número 4, promovido por Strait & Spain, S. L. Distrito de Centro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

**Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para el ámbito situado en la calle de Bellatrix, número 14, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular, 12 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

**Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle del Arroyo de Valdebebas, número 5, promovido por Kelbe, S. L. y Salduba, S. A. Distrito de Hortaleza.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular, 12 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

**Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.244,84 euros, a favor de la Comunidad de Propietarios de la travesía del Pando, número 2, que le corresponde abonar al Ayuntamiento, en concepto de obligaciones**

**derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores, por diversas fincas de su propiedad.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

**Punto 38.- Propuesta del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana para aprobar la asignación económica de los vocales vecinos y su periodicidad para la anualidad 2015.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Interviene, en primer lugar, la señora delegada que dispone de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señor presidente.

Bien. Pues traemos al Pleno esta propuesta para la aprobación de la asignación económica por desempeño del cargo de vocal vecino para el ejercicio 2015, competencia atribuida en el artículo 46 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid a este órgano municipal.

La Administración más cercana a los ciudadanos es la municipal, es su Ayuntamiento, es la ciudad de Madrid, lo son sus 21 distritos. Los vocales vecinos, junto con los cargos electos, articulan la participación ciudadana de los distritos. En una gran ciudad como Madrid, en donde los distritos tienen mayor población o igual que muchas capitales de provincia, queda más acreditado que las juntas municipales son necesarias como ejemplo de administración descentralizada.

Por todo ello adquiere una importancia básica la presencia de los vocales vecinos, que son nombrados por la alcaldesa entre los concejales y los vecinos a propuesta de los correspondientes grupos políticos municipales.

Esta presencia confirma la condición de cauce de participación ciudadana que el citado reglamento confiere a la figura del vocal. Sin duda esta ha sido una de las razones que ha conducido a definir el oportuno estatus del vocal vecino, comprensivo de derechos y obligaciones, condiciones exigibles para su nombramiento, duración en el cargo e incompatibilidades, y que así figuran también en el portal de transparencia del Ayuntamiento.

El número de vocales vecinos por cada distrito es de 25, correspondiéndole al Partido Popular 14, al Grupo Socialista 6, a Izquierda Unida 3 y a UPyD

2. La cuantía de la asignación económica de los vocales vecinos para la anualidad 2015 se mantiene igual, y vendrá establecida con los siguientes importes mensuales: portavoz 913,52 euros mensuales, portavoz adjunto 684,76 y el vocal vecino 570,76 euros mensuales.

En este sentido se entenderá que los vocales vecinos nombrados por la Alcaldía durante el presente mandato tendrán derecho a la percepción de la asignación económica hasta la fecha de la finalización del desempeño de su cargo, fecha que se corresponde con la finalización del mandato de la corporación municipal y la toma de posesión de la nueva corporación; no obstante, a efectos de gasto, se contempla todo el año natural.

La asignación compensatoria para el mandato 2011-2015 solo se presupuesta para 23 vocales vecinos, ya que entre los 26 miembros que integran las propias juntas de los distritos se encuentra el presidente y el vicepresidente del distrito municipal correspondiente, ambos concejales del Partido Popular y también un concejal del Grupo Municipal Socialista que ostenta la portavocía en los plenos de los distritos.

En estos casos, la percepción de la asignación como vocal vecino es incompatible con la retribución del cargo de concejal, y además quiero resaltar que los vocales vecinos tienen el mismo régimen de incompatibilidades que un concejal.

Por todo lo expuesto, venimos a aprobar esta propuesta de acuerdo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 46 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid.

Señor presidente, he sido buenísima ¿eh?

**El Presidente:** Muchísimas gracias. Formidable. Muchas gracias.

Comenzamos el turno de los grupos. Por parte de UPyD, doña Cristina Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Bien.

Un año más pedimos intervenir en este punto para explicar nuestra posición en relación con la figura del vocal vecino. Y nuestra postura es muy clara: reconocemos necesaria esta figura como cauce de participación ciudadana y también para ejercer el control político sobre las juntas de distrito; por tanto, vocales vecinos, sí, pero lo que no queremos es que los partidos políticos utilicen esta figura para fomentar el clientelismo e incluso para financiarse, algo que va en contra de la democracia participativa y del prestigio de los vocales vecinos.

Por ello, consideramos necesario en primer lugar modificar el Reglamento Orgánico de los Distritos para establecer un máximo en el número de miembros de los plenos de las juntas de distrito, de modo que su estructura sea estable y no pueda modificarse de forma discrecional al inicio de cada legislatura como sucede ahora.

En segundo lugar consideramos necesario reducir el número de vocales vecinos para pasar de los actuales 525 a 252, en la línea de buscar un equilibrio en la representación por habitante, ganando en eficiencia y sin perder en representatividad y participación ciudadana, ya que consideramos que con la actual ratio de 6.000 madrileños por vocal vecino frente a 55.000 por concejal, los partidos políticos y los madrileños están hiperrepresentados en los plenos de las juntas de distrito.

Y en tercer lugar proponemos que la asignación de los vocales vecinos se establezca en función de su asistencia efectiva a los órganos colegiados: al Pleno, al Consejo Territorial y al Consejo de Seguridad, lo que evitaría además el alto absentismo actual.

El año pasado la delegada en su intervención...

(*Rumores*).

**El Presidente:** Guarden silencio, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** ...dijo, y voy a leer literalmente: debemos otorgar dignidad a aquellas personas que desempeñan unas funciones muy relevantes en la vida municipal y otorgarles medios.

La verdad es que nos llaman la atención estas declaraciones teniendo en cuenta que este mismo partido, el Partido Popular, a través de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, ha limitado el número de concejales con dedicación exclusiva, estos sí elegidos en urnas, y de hecho esta corporación en la próxima legislatura tendrá solo 45 concejales con dedicación exclusiva. Pero es que, además, ha eliminado el sueldo a los diputados autonómicos, también elegidos en urnas, en Castilla-La Mancha, algo que es absolutamente una regresión democrática.

Por ello, yo me pregunto qué es lo que defienden con tanta vehemencia el PP y el resto de partidos tradicionales: la participación ciudadana y el control político, a través de la figura del vocal vecino, o su red clientelar y fuente de financiación para alguno de ellos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, doña Cristina.

Por Izquierda Unida, doña Prado de la Mata tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí. Gracias, señor presidente,

En primer lugar, reconocer y valorar el trabajo que hacen los vocales vecinos en los barrios de los distritos de esta ciudad, que son la voz de los partidos políticos en el día a día, y dedican su tiempo libre a mejorar la vida de los vecinos.

Nosotros vamos a votar a favor porque no creemos que nuestros compañeros y compañeras,

que forman parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, ejerzan clientelismo y financiación. Hacen un trabajo muy digno en distritos que en algunos casos hay más de 250.000 habitantes, con barrios muy dispares y con barrios donde se patean todos y cada uno de los rincones de esos barrios para detectar los problemas y las necesidades de los vecinos.

Nosotros no estamos de acuerdo en que haya menos vocales, Izquierda Unida, como bien ha dicho la señora delegada, tiene tres, se corresponde a la representación que tienen, y desde luego mis compañeros y compañeras vocales vecinos en los distritos acuden a los consejos territoriales, a las juntas de seguridad y a los plenos. Nada más y gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted.

Por parte del Grupo Socialista, don Diego Cruz tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Muchas gracias. Buenas tardes ya casi.

Yo no he entendido su posición, porque claro no se puede a la vez soplar y sorber a la vez. Estamos muy contentos con los vocales vecinos, hacen un trabajo magnífico pero... son un estorbo, supone un gasto no sé qué, y yo no sé de dónde saca usted que financian aquel partido político y qué clientelismo hacen ustedes, serán ustedes los que lo conocen, porque usted conoce poco cómo lo hacemos nosotros. Por tanto, no ha atado eso.

¿Hay buena participación en Madrid? Sí, por supuesto, pero querer hablar de eso y atajando los vocales vecinos es como, bueno, pegarse un tiro en la misma pierna, absolutamente absurdo, ¿no?

Yo, por la parte que nos concierne, quiero decir que nuestros vocales hacen, y nos encargamos también de eso, el trabajo que se les encomienda, que es contactar con los vecinos, atender, entender, visitar, conocer, lo que es hacer el trabajo, en nuestro caso, de Oposición en una junta municipal. Y por lo que yo sé y lo sé, al menos de los nuestros, también sé de otros, o no lo sé, pues sé que hacen no solamente ese seguimiento sino además también hacen después preguntas en los plenos, en todos los plenos, las seis intervenciones que les son permitidas. ¿Todos lo hacen igual? A lo mejor no.

Pero, bueno, yo me siento razonablemente orgulloso del trabajo de mis vocales vecinos, entiendo que el modelo de participación hay que extenderlo y no limitarlo, sería el debate, de verdad, de interés hablando de participación, y no este fuerte de brindis al sol anual, que junto con otros lo que pretenden es destacarse pero no se sabe muy bien en qué, porque yo le digo lo incomprensible e incoherente la explicación y el argumento.

En cualquier caso, como ustedes ya hacen en algún otro tipo de órganos en los que pueden participar, no los nombren, háganlo directamente,

olvídense de nombrarlos como hacen en otros sitios.

Lo que no se puede a la vez, no se puede a la vez, por coherencia, por terminar uno, no los demás que estamos, bueno, nos castigan con esto, pero ustedes, con un mínimo de nivel de esquizofrenia posible, es decir una cosa y la contraria en la misma intervención.

Yo por lo tanto creo que aquí continuar con una función que cuando fue aprobada ha dado los mejores de los frutos, me parece una verdadera pérdida de tiempo que a estas horas sigamos discutiendo porque ustedes quieren.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Cruz.

Señora delegada, para concluir.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Para concluir me gustaría recalcar que estamos llegando al final de un mandato de cuatro años, y que en el Pleno de 2011, donde se aprobaron las reglas del juego y donde se aprobó el funcionamiento de las juntas municipales y el papel de los vocales vecinos, ustedes no dijeron absolutamente nada, y cada año quieren seguir modificando las reglas del juego.

Mire, uno de los motivos del incremento del número de vocales vecinos fue precisamente la llegada de UPyD al Ayuntamiento, y el que ustedes tuvieran vocales vecinos significaba incrementar el resto de los grupos. Esto es guardar la proporcionalidad del voto.

Y decirle, desde luego, que he tenido el privilegio —y aquí sí que ya me pongo en primera persona— he tenido el privilegio de conocer a cientos de vocales vecinos y cientos de madrileños que lo han ejercido temporalmente, y mire usted, en los 21 distritos, de todos los partidos políticos, incluso del suyo, y la sensación que siempre me han transmitido —la gran mayoría de ellos, esto es como en botica, hay de todo— desde luego, se lo digo de verdad, era el gran entusiasmo por la vida municipal, por su barrios, por su calles, por la farola de tal calle, por la acera de tal calle, por las zonas verdes, por las necesidades de una familia, por las obras de un colegio, por las mejoras de un polideportivo, sus aportaciones son cientos y cientos y cientos en todos estos años, valiosísimas que han mejorado la vida de la ciudad.

Los vocales vecinos son correa de transmisión de los vecinos y de la sociedad a la que representan, son parte, parte, no toda, son parte de la participación ciudadana, parte esencial de este Ayuntamiento, y me atrevo a decir que han sido parte esencial de la democracia de esta ciudad. Y todo esto lo han hecho ellos con su trabajo, boca a boca, con reuniones de vecinos, con reuniones con comunidades, con comerciantes, con asociaciones de padres y madres, con asociaciones de vecinos, con los afiliados y simpatizantes de sus propios partidos, también por supuesto, señora Chamorro.

Y mire, a mí hasta me gustaría acordarme de algunos de ellos, y yo recuerdo en Moncloa-Aravaca a Adolfo García, aquél hombre de Ciudad de los Poetas que iba... un pesado, pesado, de verdad qué pesado, pero qué trabajador, cómo se conocía las calles, sus barrios, Ciudad de los Poetas, el señor Ballarín no me dejará mentir. Alberto Mateo, el más beligerante del mundo, en Tetuán, era vocal vecino; una escuela del municipalismo, mis compañeros también muchísimos hemos sido vocales vecinos, y claro que teníamos una gratificación, porque cuando yo le hablaba de dignificar la figura del vocal vecino, es que en eso también entra una gratificación por su trabajo; o por ejemplo, Jesús Hernández de Arganzuela, al que yo conozco también muy bien y también es un hombre entregado y que trabaja.

Yo no sé, creo que le tenemos que dar a leer las actas y que escuchen de verdad lo que ustedes dicen en el Pleno central.

Mire usted, vamos a aprobar la gratificación de los vocales vecinos, porque es una manera también de dar medios y de dar dignidad al trabajo que ellos realizan. Gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Sometemos, por tanto, a votación esta propuesta. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

**El Presidente:** ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda ratificada por mayoría.

Podemos continuar.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 49 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

### **Punto 39.- Memoria del Registro de Contratos y Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación correspondientes al año 2013.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

En ausencia de la presidenta de la comisión, doña Ana de Sande, que también, por supuesto, deseamos una pronta recuperación, interviene la vicepresidenta de dicha comisión, doña Raquel López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias.

Primero mandar un saludo a doña Ana.

Voy a leer literalmente lo que ella me ha pasado para que lea hoy en el Pleno: Con motivo de la aprobación de la *Memoria del Registro de Contratos y de la Memoria de Actividades*, como presidenta de la Comisión de Vigilancia de la Contratación quisiera comentar rápidamente tres cuestiones: en primer lugar, en nombre de todos los que hemos participado en dicha comisión, quisiera agradecer a los responsables de la elaboración de las memorias, su excelente trabajo, que ha dado como fruto la información que se recoge en las mismas, con el añadido de una mayor y mejor concreción con la incorporación de los anexos que las acompañan.

El trabajo desarrollado desde la Comisión de Vigilancia de la Contratación debería servir para mejorar la percepción que de la gestión política tienen los ciudadanos y ciudadanas en materia de control, puesto que a través de ella los grupos municipales en la Oposición pueden fiscalizar los expedientes de contratación realizados por el Equipo de Gobierno, y de esa manera detectar las posibles irregularidades que se puedan haber producido durante su tramitación y ejecución.

Obviamente la posibilidad de detectar esas irregularidades en materia de contratación sirve de acicate para que el Equipo de Gobierno municipal persevere en ir adoptando las medidas necesarias oportunas que sean precisas a fin de evitar que se puedan producir deficiencias o irregularidades.

Por todo lo anterior, y en segundo lugar, quisiera reivindicar el papel fundamental que a mi juicio debe tener la Comisión de Vigilancia de la Contratación en esa tarea encomendada a la Oposición de fiscalización en materia de contratación, y es por ello que aprovecho mi presencia en esta tribuna para hacer un nuevo llamamiento a los concejales de los grupos municipales de la Oposición —que no me están escuchando mucho— para que utilicen más asiduamente esta comisión y nos den más trabajo.

Por último, y en tercer lugar, como presidenta de esta comisión, quiero instar al Equipo de Gobierno municipal para que destierre los intentos pasados de recortar las competencias de esta comisión y que los esfuerzos se hagan en el sentido contrario, es decir, para profundizar, avanzar y

desarrollar las funciones propias de la misma, siempre desde el consenso con todos los grupos municipales. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, doña Raquel.

Intervenciones de los grupos que abre UPyD. Don Mariano, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Bien, pues muy brevemente dado lo avanzado de la hora, dos ideas sobre las dos partes que se someten a conocimiento del Pleno.

En primer lugar, y en cuanto a la *Memoria* de funcionamiento, suscribiendo las palabras de la vicepresidenta, sí que creo que nos debemos de felicitar, en la tendencia que ya este año 2014 se ha consolidado, que es en el sentido de haber llegado a celebrar mensualmente la comisión, haber ya consolidado una periodicidad mensual muy bien determinada que se ha cumplido todos los meses y que contrastaba con los inicios de la legislatura en que era un poco más a demanda. Creo que esta forma de funcionar, en la cual ha tenido mucho que ver su vicepresidenta Ana de Sande, en la que desde aquí aprovecho también para desearle lo mejor, pues creo que ha redundado en un mejor control de la fiscalización de la actividad de contratación del Ayuntamiento de Madrid.

Y en este punto también, no me voy a extender, pero sí quiero aprovechar para hablar de una necesaria mejora que necesitamos en este punto, es algo que ya está muy debatido con los miembros del Área de Hacienda y Administración Pública, con los responsables de contratación, pero yo no voy a dejar pasar esta oportunidad para volver a pedir que se estudie y que se dé una vuelta, y es en la necesidad de remisión de los expedientes completos. Esto es una batalla que tenemos con el área. El concepto de expediente administrativo es unívoco. Un expediente es un expediente o no es, y es un expediente desde el folio 1 al último folio, con integridad, con garantías, foliado y completo, y si no, no es un expediente, será otra cosa. Sobre esto ya digo, hemos debatido muchísimo, no se trata de reproducirlo pero yo creo que con las debidas cautelas, protegiendo, si es preciso, aquellas partes que estén sujetas a confidencialidad por los datos que puedan haber aportado las empresas, teniendo las cautelas necesarias, tenemos que llegar en este Ayuntamiento de Madrid a que la comisión trabaje con el expediente completo. Esto en cuanto a la *Memoria* de funcionamiento.

En cuanto a la *Memoria* del registro, pues también muy brevemente, son dos ideas. Felicítarnos porque, por primera vez, se incluyan ya los contratos del sector público a partir del mes de mayo, puesto que la modificación normativa se produjo a través del mes de mayo, aún así nos surge una duda y es que los contratos de la Empresa Municipal de Transportes, sujetos al Texto Refundido, no los hemos encontrado, y podían haber estado incluidos, al menos los celebrados del mes de mayo, creo que esto es un déficit que

echamos de menos en la *Memoria del Registro de Contratos*.

Y una última reflexión, y es que nos llama la atención, a la vista de la *Memoria*, que de los 556 contratos que se formalizaron en el Ayuntamiento y en los organismos autónomos y que han generado un gasto de más de 3.200 millones, pues como digo, de esos 556 contratos, 14 contratos se lleven el 96 % del importe de esos 3.200 millones y, además, que esos 14 contratos se hayan adjudicado a través de una sola área, que en este caso es la de Medio Ambiente y Movilidad, cuando hay más de 25 órganos de contratación en este Ayuntamiento.

Reflexión que hacemos: por supuesto no es el momento ahora de ponernos a discutir sobre la gestión, pero sí que nos parece que se produce además, al acudir a la modalidad de contrato de gestión de servicio público en lugar de contrato de gestión de servicios, estamos llegando a una situación de cierre de mercado en el Ayuntamiento de Madrid en el cual muy poquitas empresas...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente.

...cumplen las condiciones para establecer esto y yo creo que en la bancada del Partido Popular son tan partidarios, al menos como un servidor, de la libre concurrencia, de la eficacia, y que esto de la libre competencia mejora la vida de los ciudadanos. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, don Mariano.

Doña Raquel, ahora en su doble condición, también es miembro de la comisión, y por su Grupo político de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** En cuanto a la *Memoria de Actividades* de la comisión permanente. Si tenemos en cuenta lo establecido en el artículo 134 del Reglamento Orgánico del Pleno, se tendrían que incluir en la *Memoria* propuestas de medidas concretas dirigidas a la mejora de los procedimientos de contratación y el uso racional de los recursos públicos, en coherencia con la función de la Comisión de Control y Vigilancia de la Contratación municipal, y esto es precisamente lo que se echa en falta y pone de manifiesto la insuficiente garantía de control de la actividad contractual municipal ejercida por esta comisión.

Una cuestión muy importante que está condicionando, de manera decisiva, el cumplimiento de su función sobre toda la contratación del sector público municipal es la determinación de cuáles son los contratos de las empresas públicas que están siendo sujetos de control en función de si han sido inscritos o no en el Registro de Contratos.

En este asunto creemos que se está aplicando un criterio muy restrictivo al excluir de su ámbito los

contratos del sector público adjudicados antes del 8 de mayo de 2013, fecha de la entrada en vigor del Reglamento. Sin embargo, esto contradice el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público que obliga a los órganos de contratación a comunicar los datos básicos de todos los contratos adjudicados en el registro.

La aprobación dos años después en el Ayuntamiento de Madrid de un Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos no vale como justificación para limitar el ejercicio del derecho de los concejales miembros, tanto al acceso de la información de contratos a empresas públicas no inscritos por ser adjudicados antes del 8 de mayo de 2013, ni por tanto ser motivo para su exclusión del control de la Comisión de Vigilancia.

En el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes ya hemos sido afectados por este criterio al denegarnos el acceso al expediente de contratación de la gestión del servicio de la cafetería Macsa CentroCentro del año 2011, y su modificación en junio de 2014 para la aplicación por cesión de uso de espacio público para terraza y vestíbulo en la planta séptima del Palacio de Cibeles. No solo está excluida del control de la comisión parte de la contratación del sector público sino también, y esto ya lo hemos denunciado en años anteriores, los contratos menores por no estar sujetos a inscripción en el registro.

En un momento en el que la ciudadanía exige a los gobiernos el respeto a su derecho a informarse sobre una actividad de forma transparente, es decir, sin límites, y ya se me acaba el tiempo, no se comprende cómo todavía en el Ayuntamiento de Madrid esto no se hace.

En cuanto a la *Memoria de Contratos del Ayuntamiento de Madrid*. Como se me acaba el tiempo, sí quería reseñar, precisamente, con lo que acababa don Mariano, que la mayor parte del volumen de gasto se corresponde, en el año 2013, a los contratos de Medio Ambiente. ¿Por qué será? Estamos gastándonos muchísimo dinero en el mantenimiento de nuestras calles, de nuestros jardines, para pagar a las empresas que prestan estos servicios que están privatizados y que, hoy por hoy, se van dos de cada cuatro impuestos a pagar estos servicios que están privatizados. Si las empresas salen de la ecuación, nos saldría más barato. Si las empresas salen de la ecuación, igual no tendríamos huelgas y despidos como estamos teniendo en esta ciudad. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora López.

Por el grupo Socialista, don Alberto Mateo tiene la palabra.

El Concejale del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Alberto Mateo Otero:** Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Municipal Socialista reconocemos y agradecemos el esfuerzo y trabajo llevado a cabo por los responsables de la elaboración de este documento.

En cuanto al contenido de la *Memoria del Registro de Contratos*, solamente queremos hacer un apunte que los datos ofrecidos nos vienen a corroborar un año más. Se trata del menosprecio que están sufriendo las juntas municipales de distrito, las cuales, de forma continua y permanente, no solamente ven recortadas sus competencias sino que también, como reflejan los datos de esta *Memoria*, se les recortan los recursos económicos de que disponen.

En 2013 el volumen de gasto en contratos en los 21 distritos de Madrid fue de 23.954.445 euros, es decir, el 0,74 del total, muy por debajo de los 26.273.860 euros, es decir, el 3,80 del total del 2012 o los 187 millones del 2010, una reducción que resulta, a nuestro juicio, escandalosa.

Por hacer una comparación, los 5 organismos autónomos, con 60 millones, casi triplican en volumen de contratación a las 21 juntas de distrito con una contratación de casi 24 millones. Este hecho no es una simple casualidad sino que refleja la política llevada a cabo por el gobierno del Partido Popular en contra de las juntas municipales de distrito, a las cuales va vaciando de los recursos económicos necesarios para desarrollar su actividad para convertirlos en meras oficinas administrativas, para la presentación de solicitudes de los vecinos y vecinas de Madrid.

Porque si queremos mejorar el reequilibrio territorial que sufre Madrid, resulta clave la descentralización del gasto a favor de las juntas municipales de distrito, cosa que no ocurre, sino todo lo contrario, lo cual se traduce en un aumento de la brecha entre los barrios ampliándose, de esta forma, la dualidad entre Madrid social y económicamente.

Aquella pretensión reflejada en el Reglamento Orgánico de los Distritos de que alcanzaran un 13 % de gestión real, recalco real, del presupuesto municipal, queda cada vez más lejos, como demuestra que el porcentaje de contratación sobre el total sea solo un 0,74. Nada más, muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, don Alberto.

Para cerrar, tiene la palabra la señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señores concejales, la *Memoria* de la que hoy damos cuenta presenta dos importantes novedades. La primera es que incorpora los contratos celebrados por las entidades del sector público municipal, que son objeto de inscripción en el Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, y la segunda es que los datos que se han incluido están referidos a contratos formalizados en el año 2013, es decir, contratos que no solamente

están adjudicados sino que ya tienen toda la formalización, frente a las memorias anteriores que analizaban los datos de contratos adjudicados en el ejercicio pero que podían no estar formalizados. Voy a resumir muy brevemente los principales datos del ejercicio 2013 y los voy a comparar con el año 2011 y 2012.

En 2013 el gasto global del conjunto de contratos celebrados por el Ayuntamiento y sus organismos autónomos ascendió a 3,3 millones de euros, el 97 % de los contratos corresponde a contratos administrativos. Las áreas y los distritos suman el 79,85 % de los contratos.

En cuanto al tipo de contrato más utilizado, es el de servicios, es el 37,23 %, y en volumen de gasto la modalidad más habitual, con casi un 96 %, es el de gestión de servicio público con 3.096.501,247 euros.

El procedimiento de adjudicación más utilizado es el abierto, supone más del 99 % del gasto total, lo que sin duda garantiza el cumplimiento de los principios de transparencia y competencia. Les recuerdo que la Instrucción 3/2012, que aprobamos, refuerza la utilización del procedimiento abierto respecto del resto.

Por último, respecto a los sistemas de racionalización de la contratación, se confirma la consolidación de los acuerdos marco, tanto de gestión centralizada como no centralizada. Asimismo se percibe una drástica reducción de gastos en imprenta y artes gráficas, un 47,17 % menos en el periodo 2011-2013, así como de los derivados de la adhesión a catálogos de otras Administraciones, un 43,98 %, en dicho periodo, que viene a resultar de las medidas de ahorro y mejora en la eficiencia de los recursos que adoptó y está adoptando este Ayuntamiento.

En cuanto a los contratos celebrados por las entidades del sector público municipal, el gasto global se eleva en el año 2013 a 24.629.466 euros, a partir de mayo de 2013 que es cuando es obligatorio.

Contratos menores. En cuanto a los contratos menores, la información la tienen a su disposición a través de los diferentes sistemas informáticos, a los que tienen acceso todos los grupos, y también pueden pedir cualquier aclaración que necesiten en las comisiones. Desde 2011 se puede acceder a toda la información sobre el número e importe de los contratos menores tramitados por las áreas, distritos y organismos autónomos a través del perfil del contratante. Además, adelantándonos a la entrada en vigor de la Ley de Transparencia, desde el tercer trimestre de 2014 se amplía esta información y se publican de forma desagregada y añadiendo datos adicionales, como el objeto y tipo de contrato, importe y el adjudicatario.

Son pequeñas operaciones de gasto, así en el año 2011 se celebraron 7.263 contratos menores por un importe de 31 millones de euros y en 2013 fueron 4.078 contratos por un importe de 17,5 millones de euros. Es decir, no solamente se ha

contraído a la mitad el número de contratos, sino que también el importe.

Esto se debe al efecto de la Instrucción 3/2012 que reforzaba la utilización del procedimiento abierto respecto al resto de formas de contratación y circunscribía los contratos menores a las necesidades puntuales y perfectamente definidas exigiendo, además, un mínimo de tres presupuestos para los expedientes superiores a mil euros.

Bien, hasta aquí he hecho un relato de los datos más importantes de la *Memoria del Registro de Contratos*, y voy a dar respuesta a algunas de las cuestiones que han planteado los grupos, fundamentalmente al señor Palacios que insiste en la revisión del expediente completo. Mire, señor Palacios, el expediente está completo, siempre, cuestión es que en algún momento no se le haya enviado por error algún documento, pero el expediente está completo porque, además, cuando usted sabe el procedimiento, tienen que estar todos los informes y expedientes que constan en el procedimiento que cada expediente, y que la propia Ley de Procedimiento exige, es decir, que si faltara algún documento, usted lo echaría en falta de forma inmediata. Por lo tanto, yo creo que eso es una petición que usted realiza, pero que nosotros lo que hacemos es ajustarnos a lo que exige la Ley de Contratos. Otra cosa es que usted piense que tiene que ir como en los juicios, foliado, no sé cuántos, pero mire, es que eso no lo exige el expediente administrativo de contratación. Por lo tanto, al no exigirlo así, nosotros lo hacemos con arreglo a la Ley de Contratos.

Usted se extraña también de que hay 14 contratos que tienen una cantidad muy elevada del presupuesto. Bueno, mire usted, estos contratos precisamente a los que usted alude, tengo que decirles que son fundamentalmente los de Medio Ambiente, son contratos importantes, dan respuesta a lo que son las competencias esenciales de la ciudad, las competencias esenciales de la ciudad son las que cuestan más dinero y por eso dedicamos más presupuesto y, por tanto, están todos fiscalizados internamente. Pero no solamente eso, es que además, como muchos de ellos han sido recurridos, han tenido la fiscalización externa del Tribunal Administrativo de Contratación. Y tengo que decirle que en todos ellos nos ha dado la razón el tribunal, con lo cual yo creo que hay una garantía de que los contratos han sido perfectamente tramitados.

En cuanto a Izquierda Unida. Bueno, dice que incluyamos mejoras, es que todos los años incluimos mejoras, la prueba es que ustedes mismos han reconocido que desde la *Memoria del 2012* a la de ahora no solamente los contratos han mejorado, sino también todo lo que hemos venido realizando: la inclusión de nuevos contratos de las empresas municipales, etcétera. Podemos ponerlo, pero lo más importante, como decía antes, eran los hechos, es decir, que realmente los contratos estén ahí.

Y ¿nos gastamos mucho en Medio Ambiente? Insisto, claro, es que nos tenemos que gastar mucho en Medio Ambiente, es que nuestra competencia no es la Educación ni la Sanidad, nuestra competencia es la recogida de basuras, la limpieza de la ciudad, etcétera, etcétera, por lo tanto tenemos que dar respuesta a ello.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Y, por último, y termino, señor presidente. Los distritos no gastan, dice el Partido Socialista. Mire usted, es que lo importante no es quién gasta, sino dónde se gasta y la realidad es que el gasto supera el 13 %, y como he señalado antes en la intervención de los presupuestos, este año se ha incrementado con respecto al 2014. Por lo tanto, yo creo que eso que hablan ustedes de que no hay reequilibrio territorial, es todo lo contrario, cada vez hay más reequilibrio territorial. Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Dancausa.

Podemos continuar, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 40.- Proposición n.º 2014/8001381, presentada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que, ante el anuncio de un expediente de regulación de empleo realizado por la UTE RAGA, S. A.- Nitlux, adjudicataria del contrato para la gestión y conservación del Parque Madrid Río, enmarcado en el Lote 2 del Contrato Integral de Parques Históricos y Singulares, el Ayuntamiento exija el mantenimiento de todos los puestos de trabajo y que garantice con ello la calidad del servicio que se venía prestando.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Doña Raquel, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidente.

Bueno, se lo dije, le dije que este tipo de contratación iba a suponer precisamente esto, cientos de despidos, lo vamos a ver, lo hemos visto a lo largo de todo este año, y una gravísima degradación de los servicios públicos. Ayer mismo, también, cientos de vecinos se manifestaron por todo Madrid denunciando la situación de suciedad, de falta de mantenimiento que existe por toda la ciudad. Gritaban eso de: ¡Madrid da asco!, ¡Madrid

está asquerosa! Lo decían los vecinos, que no lo digo yo; porque gracias a ese contrato integral, huelga, ERTE que están sufriendo los trabajadores, un ERTE que vamos a echar abajo, no me cabe la menor duda, significa que hay 1.500 barrenderos menos en la ciudad de Madrid al año y 228 jardineros menos al día, y que por eso se caen los árboles, bueno, ahora se caen hasta los semáforos, por no decirle más.

Pero claro, me dijo que mentía; un día, un día después de entrar a formar parte del contrato, de poner en marcha el contrato de Madrid Río, 24 h, la empresa, que no tiene otra calificación que miserable, dice que no le salen las cuentas a no ser que eche al 52 % de la plantilla a la calle; 24 h después, el 52 % de la plantilla a la calle. Y, claro, pues los jardineros se han puesto en huelga indefinida, como no podría ser de otra manera, como no podía ser de otra manera. Peleando por unos puestos de trabajo que tampoco es que sean una maravilla ni una panacea, que ser jardinero en el Ayuntamiento de Madrid de una contrata significa que tienes un trabajo, pues, precario, de 900 euros al mes. Esto es lo que están defendiendo los trabajadores, 900 euros al mes, y claro que se van a la huelga. La empresa RAGA que, como digo, o dijo que iba a prestar el servicio con un 36 % de rebaja y le salían las cuentas, y ahora que entra a formar parte del contrato, 24 h después, un día después, dice que ya no le salen las cuentas, que allí hay muchos trabajadores y que tiene que cargarse 127 trabajadores y trabajadoras para hacer caja, para que las cuentas le salgan rentables, precisamente porque pagamos mucho dinero, mucho dinero para que presten estos servicios que están privatizados y para que hagan caja a costa de nuestros derechos.

Y me llamó mentirosa hace poco más de un año, y se reía de nuestros argumentos, lo voy a leer porque es que yo creo que usted va a dejar de ser concejal recordando estas palabras. Me decía un poquito antes, un mes antes de la huelga de barrenderos: señora López, venimos desde hace tres años manteniendo este mismo debate con ella y no tiene razón porque la realidad no hace sino quitarle la razón; mire cómo me da la razón. A esa regla de tres, con la que usted nos lleva diciendo tres años que un ahorro de costes es pérdida de puestos de trabajo, pérdida de puestos de trabajo. Precisamente eso es lo que está pasando hoy aquí, que a la empresa no le salen las cuentas y tiene que echar al 52 % de la plantilla, 24 h después de formar parte de este contrato.

Y decía usted: es que de verdad, lleva usted tres años de agorera, tres años, desde el primer día que estoy yo en este ayuntamiento, no como concejal, escuchándole hacer la cuenta del gran capitán de toda la gente que se va a la calle. Y no es cierto, deje de meter miedo a los trabajadores.

Los trabajadores están aquí, los trabajadores están en huelga, los trabajadores estaban en la calle, reivindicando que ustedes hagan algo, porque pueden hacerlo, porque pueden impedir esta masacre y estos despidos. Y yo le digo que yo

califico de miserable a una empresa que hace esto 24 h después. Y les avisé también en la Comisión de Medio Ambiente del mes pasado, y Marta Alonso, la directora general, dijo que no iba a pasar nada, que se iba a mantener la calidad del servicio con la mayor parte de trabajadores; ¡la mayor parte de trabajadores! ¡Pero que se va el 52 % a la calle! ¿Cómo se va a prestar el servicio? ¿Cómo va a quedar Madrid Río? Por cierto, muy valorado por los vecinos de Madrid.

Y no les digo lo que pienso de ustedes, que ya lo saben, porque son los absolutos responsables de lo que está pasando, los absolutos responsables, y ustedes sabían lo que iba a pasar, y no les ha temblado el pulso, no les ha temblado el pulso. Se van a ir de este gobierno repartiendo miseria, se van a ir de este gobierno despidiendo a cientos de trabajadores y trabajadoras. Y me dirán: ¿es que siempre está pensando en los trabajadores? Los trabajadores son vecinos, los vecinos son trabajadores y el servicio público se degrada cuando hay menos trabajadores prestando nuestros servicios públicos. Ya sé que a ustedes les importa un pimiento, y para que no se note la huelga, mandan a la policía y mandan limpiar lo que está sucio para que no se note, para que no se note. Escoltamos a los servicios mínimos, que, claro, es que tampoco quieren trabajar, porque están defendiendo su puesto de trabajo, ese puesto de trabajo que, como digo, es de 900 euros al mes. A ustedes les escandaliza mucho esto. No les va a salir bien; la huelga se va a notar porque se tiene que notar, ¡claro! Y se lo van a hacer incómodo a ustedes. Y los vecinos lo están comprendiendo porque los vecinos están apoyando a los trabajadores de Madrid Río, porque allí donde hacen una manifestación, una concentración, un acto están los vecinos de Madrid, como hace un año apoyaron a los barrenderos y a los jardineros de Madrid.

Y yo le digo, explíqueme cómo se va a cuidar este parque con 127 trabajadores menos. Y si le importa, si le importa, como digo, pueden pararlo ahora mismo, cogiendo el teléfono y exigiéndole a RAGA que pare los despidos. Lo pueden hacer porque ustedes han diseñado el pliego de condiciones. Háganlo, porque, si no, lo que nos vamos a encontrar en plena Navidad, hablando de la reputación que mencionaba antes la concejala de Hacienda, la reputación no les importa mucho cuando se trata de que los trabajadores se van a la huelga, porque mandan empresas para que limpien y porque mandan a la policía para que no se note. Y esta huelga se va a notar porque se tiene que notar, porque están defendiendo sus puestos de trabajo y porque nosotros vamos a estar con ellos. Muchas gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).*

**El Presidente:** Muchas gracias, doña Raquel.

Interviene el señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, gracias, señor presidente.

Señora López, no le va a dar crédito, pero sabe, o debería saber que coincidimos en el espíritu de lo que usted está presentando hoy porque así me he pronunciado anteriormente. Desde luego, en lo que no coincidimos, aparte de su retórica habitual, no coincidimos en los medios. Garantizar una adecuada calidad del servicio es una prioridad para este Equipo de Gobierno, y también deseamos no solo que se mantenga el empleo existente en este parque o en este contrato, sino que se incremente el empleo en Madrid y en el conjunto de España, pero en la forma de lograr estos objetivos, evidentemente, no puedo coincidir con usted.

Antes de abordar el contenido concreto de su propuesta, me gustaría realizar alguna consideración previa, porque usted pone por delante algo así como que yo o alguien en el Grupo Popular vulnera el derecho de huelga o no lo respeta o no lo defiende; el Ayuntamiento respeta, como no podía ser de otra forma, como hemos hecho siempre, el derecho de los trabajadores a defender sus intereses de la manera mejor que consideren dentro de lo que permite la ley y, por tanto, utilizar el derecho de huelga. En la huelga, los servicios mínimos, sobre todo cuando hablamos de servicios públicos esenciales, señora López, no son un capricho; son algo que debe complementar, evidentemente, la protesta.

El Ayuntamiento, desde el punto de vista contractual, ha cumplido con sus obligaciones y lo va a seguir haciendo. Durante la licitación del contrato...

*(Rumores y protestas desde la tribuna).*

**El Presidente:** Un momento, señor delegado.

Perdonen, señores, tienen que permanecer en silencio si quieren estar en la sesión. Por favor, tomen asiento si quieren seguir escuchando. Si no, tendrán que abandonar el Salón de Plenos.

*(Rumores y protestas desde la tribuna).*

Por favor, desalojen a los invitados.

*(Se desaloja de la tribuna a los responsables del incidente).*

Podemos continuar, señor delegado, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, continúo, señor presidente.

Sí, señora López, durante la licitación del contrato de gestión integral del servicio público de parques y viveros municipales, que sabe que es algo más que el contrato de Madrid Río que ahora se ha incorporado, el gobierno, evidentemente, informó a las empresas que concurren al concurso del derecho de subrogación de los trabajadores; la exigencia de esa subrogación se ha cumplido con la lista facilitada por el propio

Ayuntamiento y que venía del anterior concesionario. La subrogación, y lo sabe, se ha producido al 95 %; de esto hemos debatido previamente antes de que se produjera este conflicto laboral. Entrando en el contenido concreto de la propuesta... Quiero decir, que hasta ahí es lo contractual y sabe que hemos cumplido.

Entrando en el contenido de su propuesta, nos pide que exijamos dos cosas: una es el mantenimiento de los puestos de trabajo y la otra es el mantenimiento de la calidad del servicio. La primera propuesta está en la línea, y yo le reconozco su coherencia y lo sabe, de que el modelo de contratación siga incorporando personal mínimo, y lo cierto es que en la contratación integral esa condición se eliminó. Yo respeto su opinión, pero no la comparto porque, sinceramente, y es lo que yo creo, creo que la finalidad de la Administración no es contratar a mucha gente, sino es prestar un buen servicio a un coste razonable, porque es el dinero de los ciudadanos el que estamos administrando. Lo hemos hablado en muchas ocasiones, sigue siendo mi principio, aunque en este caso, señora López, le dé más la razón por el conflicto que se plantea y que luego tendremos ocasión de verlo cuando intervengan los demás portavoces.

¿Por qué digo que estoy más cercano a su planteamiento? Pues porque estamos en una situación, fuera de lo que usted dice, muy concreta, con circunstancias específicas que no son achacables al modelo de contratación, porque los pliegos son los mismos para las tres UTE adjudicatarias de los tres lotes en los que se divide el contrato. Sin embargo, solo una de ellas, la que usted ha citado, ha presentado un expediente de regulación de empleo, y además no lo ha hecho para el conjunto de los servicios incluidos en el lote del que resultó adjudicataria, sino solo para un parque en concreto. Vamos viendo que el problema está localizado, ¿verdad, señora López?

*(Observaciones de la señora López Contreras).*

Pero, en todo caso, la filosofía de lo que usted ha venido proponiendo en el último año contra el modelo de contratación integral y la no exigencia de una plantilla mínima, en este caso concreto, tampoco sería muy halagüeña para los trabajadores porque ¿sabe usted cuántos eran los trabajadores exigidos en el pliego de 2010 en el Río, el mínimo que exigía el Ayuntamiento de Madrid? Eran 193 trabajadores. ¿Le gustaría a usted que estableciésemos eso como plantilla de trabajadores que tienen que estar, que hubiéramos vuelto a establecer eso? Porque es que el personal subrogado ha sido de 242 personas.

Y también me gustaría destacar que en el proceso de integración de los contratos se ha optado por unificar, como le digo, la gestión de los grandes parques de la ciudad por similares características que comparten, pero el hecho de que esta situación, y lo sabe porque lo he dicho públicamente, de la que deseo una solución pronta, negociada y con el menor impacto en el personal,

es muy localizada, lo prueba que casi un año después del funcionamiento del contrato de parques no haya habido ningún conflicto laboral en todo el contrato, en todos los lotes que lo forman, solo ha sido en el momento de la incorporación del Río, señora López.

No tenga ninguna duda, vamos a seguir velando por la máxima calidad del servicio que se preste en el Río, que, efectivamente, es de un nivel excelente, y eso es debido, por supuesto, a sus trabajadores. No tenemos otra intención, por eso estamos pagando por resultados. Insisto, yo comparto el ánimo de su proposición, porque ya lo he dicho en público, pero no existe la herramienta ni administrativa ni legal para el Ayuntamiento para exigir un número de trabajadores cuando tenemos un contrato que no los determina y, en cualquier caso, tampoco creemos, como sí cree Izquierda Unida y yo lo respeto, que la finalidad de la contratación pública sea tener muchos empleados. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Sanjuanbenito.

Intervienen los grupos, en primer lugar, UPyD, don Jaime de Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Bueno, la verdad es que es dura la cosa, porque está claro que la recuperación económica va viento en popa, ¿eh? Hemos conseguido un país en el que, lamentablemente, cuando uno se va a la calle, ya o no puede encontrar trabajo o no puede dar de comer a sus hijos. Si siguen ustedes mintiendo y diciendo lo que no es, el tsunami que va a haber no se lo pueden ni imaginar hasta dónde les va a llevar a ustedes, pero, en fin, dura la cosa.

Decía usted, señora López: se reparten miseria; para algunos porque a otros no, solo a algunos les reparten miseria.

Tiene su proposición dos partes, centrándome en ella. La primera, exigir el mantenimiento de los puestos de trabajo. ¡Cómo no vamos a querer que todos mantengan los puestos de trabajo! ¡Por supuesto que queremos, cómo no, si todos somos padres! Pero tengo que decirle una cosa. En esta proposición usted sabe perfectamente que no se puede cumplir la primera parte, no que no se quiera desear, sino que no se puede cumplir porque es un contrato adjudicado. Punto. Cualquier modificación en ese contrato, primero, hay que rescatar el contrato por los medios que sean, que en cualquier caso será la indemnización a la empresa, y habrá que volver a sacar a licitación el contrato. Por eso, aunque estemos de acuerdo en mantener, cómo no, cualquier tipo de trabajo e incrementarlo, pues no es viable; esto que propone usted, a mí me hubiera gustado que usted hubiera traído aquí cómo lo vamos a hacer, no el qué, también el cómo, porque yo no veo el cómo, igual en la segunda parte usted nos lo puede decir pero sin duda eso tendría un coste grandísimo.

Segunda parte: Calidad del servicio. El problema usted lo sabe, igual que yo, el problema de estos contratos no es que se pida que sean por objetivos sino que los objetivos no se hacen cumplir, porque si se hicieran cumplir los objetivos, estoy seguro que habría más trabajo también. ¿Y por qué no se hacen cumplir los objetivos? Usted lo apuntaba antes en su intervención, y el señor Castaño también antes en una intervención sobre los presupuestos, porque al final, y me refiero otra vez a lo de la miseria, al final es que esto se ha repartido entre cuatro, y entonces se ha hecho una baja, que no será legalmente temeraria pero está claro que social y de gestión de la ciudad sí lo es, que ha hecho que esto se reparta entre unos pocos y que entonces, como tú sabes que me has hecho una rebaja grande, yo voy a hacer un poco la vista gorda; y por eso no se cumplen los contratos tampoco, los criterios de calidad, y eso también lleva a que no haya más puestos de trabajo, porque si se les hiciera cumplir el contrato, estoy seguro que habría también más trabajo.

En esta situación nosotros nos vamos a abstener, y nos vamos a abstener por la sencilla razón de que la primera parte, aun siendo deseable, administrativamente no es viable a no ser que usted, en la segunda parte de su intervención, nos diga cómo y nos replantearíamos la votación. Por tanto esta es nuestra posición. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer.

Vuelve a intervenir doña Raquel López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias.

Claro, sí que es duro, sí que es duro escuchar a los trabajadores o cuando te vas a las concentraciones o te vas a las movilizaciones, es que es muy duro, y sobre todo cuando te cuentan sus casos personales; es muy duro irte a la huelga, es muy duro; es muy duro porque te están descontando al día, de esos novecientos miserables euros, 50-60 euros al día; es muy duro mantener una huelga, no están de broma, no están de broma. Y claro, venir aquí y todos tenemos buenas intenciones pero aquí no hace nadie nada, ¿esto qué es? ¿Esto es el Ayuntamiento de Madrid o no? ¿Podemos parar las cosas sí o no? ¿Ustedes sirven de algo sí o no? ¿Había 234 trabajadores en Madrid Río sí o no? ¿Quieren echar a 127 sí o no? Quieren echar al 52 % de los trabajadores que hasta el día 1 de diciembre estaban prestando esos servicios, servicios públicos con los que hacen caja las grandes empresas de este país, porque de eso se trata, del negocio que significan nuestros servicios públicos, y que ese negocio supone abrir de par en par las puertas a la corrupción, y lo estamos viendo en la Púnica en la Comunidad de Madrid. Eso es lo que significa, significa que hemos vendido nuestros servicios públicos al mejor postor. Hace poco le hacía una pregunta muy fácil: ¿sabe usted cuántos barrereros hay por distritos en esta ciudad? Y me decía que no lo saben, que le pregunte a FCC, que esos son las empresas, las

empresas son las que dicen ahora cuántos trabajadores tenemos por distrito.

Y aquí hablamos de solidaridad y que ¡pobres!, ¡pobres! La compasión, la compasión me la... En fin, iba a decir una brutalidad y me la ahorro, que luego se me nota a quién defiendo. Pero cuando oigo las declaraciones que ustedes hacen, no hablan de eso, hablan de: Sanjuanbenito ha calificado de lamentable la actuación de los piquetes y los ha tildado de violentos; violentos son ustedes que están echando a la puñetera calle a 127 familias, y feliz Navidad a esos trabajadores que no saben cómo va a ser su futuro, como así pasó hace un año, porque esto es una calcomanía. Ustedes han diseñado los pliegos de condiciones, ustedes son los responsables. Y hacen falta... ya le digo yo por si me lo dice: usted jalea la huelga, las protestas... Sí, hacen falta muchas huelgas, muchas protestas, mucha lucha, vamos a reventar la calle porque ya está bien, hace falta mucha contestación social, mucha contestación social, porque esto es insoportable.

En cuanto a su ley mordaza, ya le digo que no van a tener cárceles para meternos a todos, vamos a parar esta huelga...

**El Presidente:** Concluya, por favor, señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** ...vamos a estar con los trabajadores y se ha acabado que esto sea el chiringuito de unos cuantos, porque la miseria se la quedan ustedes en su partido. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora López.

Interviene por el Grupo Socialista, doña Ruth Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Pues nosotros no tenemos dudas, es evidente que este grupo va a votar que sí a esta proposición.

Lo que hoy está ocurriendo en Madrid Río es lo mismo que ayer ocurrió con la limpieza viaria o con el mantenimiento de semáforos o con el resto de las zonas verdes. Y es lo mismo no porque se hayan conjugado todos los astros contra los trabajadores de estas empresas, no, es lo mismo porque este Equipo de Gobierno ha diseñado y ejecutado un sistema de contratación que irremediamente conduce a un único resultado: el despido masivo de trabajadores. Porque esto de los contratos integrales es un ataque directo al derecho de los trabajadores a disponer de un empleo digno, y es un ataque directo al derecho de los ciudadanos a recibir, a cambio de sus impuestos, unos servicios públicos de calidad.

Desde mucho antes de la aprobación del primer pliego, solo a la vista de las intenciones que ustedes declaraban, ya les dijimos que esas perversas consecuencias eran inevitables. Que agrupar prestaciones tan amplias y diversas en un único contrato, reducía la competencia, expulsaba a

la pequeña y mediana empresa más especializada, y suponía concentrar todos los servicios en dos o tres grandes grupos empresariales que al gobernar los servicios, gobernaban la ciudad, y eso es exactamente lo que ha pasado; que al otorgar a la oferta económica casi todo el peso de la adjudicación, esto se iba a convertir en una subasta al mejor postor dejando apartados todos los criterios de calidad del servicio, y eso es exactamente lo que ha pasado, que la combinación precios de saldo y no existencia de plantilla mínima iba a ser una combinación legal, porque las empresas jamás reducirían sus beneficios por lo que con una mano firmarían el contrato y con la otra notificarían despidos, y eso es exactamente lo que ha pasado. Así que sí a la proposición, porque esto que está pasando, si se están atacando los derechos laborales, si se está despidiendo indiscriminadamente, si se pisotea el empleo y si además, y por eso, la ciudad se nos está cayendo a cachos, si todo esto es así, es porque ustedes lo decidieron y porque ustedes lo quisieron; ustedes son responsables. Las empresas lo son directamente pero ustedes han sido y son cómplices imprescindibles. Así que actúen, paren este despropósito, y si tienen que resolver los contratos, háganlo, todo antes de que Madrid Río otra vez, como otras partes de Madrid, sufra las consecuencias perversas de su pésima gestión.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Porta.

Para concluir, señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señor presidente y gracias a los señores portavoces.

Voy a intentar responder a alguna de las cuestiones que han planteado.

En primer lugar, lo que voy a decir sobre la intervención del señor De Berenguer, que ha hablado del reparto de la miseria y de la oligarquía empresarial a la que repartimos contratos y demás, le voy a leer su programa electoral en el que dice: renegociaremos los contratos de servicios para conseguir una verdadera reducción del gasto, estableciendo estándares de calidad.

Esto es básicamente lo que ha hecho este Equipo de Gobierno con los contratos integrales, pero es cierto que a él le interesa más últimamente porque parece ser que si hoy es martes esto es Cuba, y si es jueves es Chicago, pues señor De Berenguer, no me venga con el cuento de los grandes privatizadores, porque se lo pregunté la semana pasada y se lo puedo volver a preguntar hoy, si puede decirme qué servicio urbano de mi área se prestaba por empleados públicos y ha sido externalizado por este equipo. No lo hay, por eso no somos los grandes privatizadores de nada, son cosas que vienen de muy lejos.

En cuanto a la señora Porta. Señora Porta, el otro día lo dijo un miembro de su partido y que se presenta por su partido a las elecciones municipales, habló de temeridad; no es temeridad

porque en el contrato de parques, en los tres lotes, se excluyó a una empresa, a una gran empresa de servicios urbanos, por temeridad, porque analizados sus justificaciones de temeridad, se vio que la baja que ofertaba era haciendo una reducción sustancial de plantillas, y ese fue el motivo y los informes técnicos del área por los que se excluyó a una gran empresa propiedad de uno de los aludidos en esa especie de contubernio de la oligarquía por el que el señor García Castaño piensa que hemos repartido Madrid, y hoy es Cuba UPyD, han dicho que sí, que estamos repartiéndolo todo.

Eso le quería decir, señora Porta, en cuanto a lo de la temeridad, porque no la hay, de hecho, la empresa, el Grupo RAGA Nitlux, no es una gran empresa, es una empresa más bien mediana y especializada, especializada en jardinería. Pero, ¿sabe lo que le voy a decir? Es que no voy a defenderlo, porque ya he dicho que no comparto el planteamiento que han hecho, ahora entraré en eso, señora López, no voy a defender el planteamiento de esa empresa.

Pero lo que le quiero decir, señora Porta, es que si el problema fuera el contrato, ya digo, tenemos 17 parques más 6 viveros en ese contrato funcionando hace once meses y no ha habido ningún conflicto laboral hasta ahora, así que el problema no parece que sea el contrato, sino parece una situación específica de Madrid Río derivada de las circunstancias particulares del contrato anterior a través del que se conservaba Madrid Río de una forma independiente del resto de parques de la ciudad, y además con una ratio de trabajadores que en algunos casos triplica el nivel de jardineros que tienen otros grandes parques dentro y fuera de España.

Pero, en cualquier caso, lo que sí le digo es que no es una cuestión de conflicto social o conflicto laboral por mala gestión, eso es lo que está pasando en Parla, donde hay un conflicto laboral por mala gestión y deuda de un ayuntamiento, aquí en realidad hay un problema de una empresa, y que yo, como he dicho, no voy a defender su planteamiento, porque no lo comparto.

Y además, más allá de la retórica, señora López, si no estoy diciendo ni estoy fingiendo ninguna sensibilidad que no tenga, sabe que este problema me ha ocupado y me ha preocupado desde hace tiempo, desde antes de que se planteara, y sabe que me he reunido con la empresa y sabe que me he reunido con los representantes de los trabajadores, lo sabe, ¿lo sabe o no lo sabe? Pues, señora López, llegamos hasta donde llegamos. Lo único que sí le puedo decir es: yo defiendo y defenderé siempre el derecho de huelga como cualquier derecho fundamental, incluso del que me quiera reventar la calle o acabar conmigo políticamente, señora López, lo voy a defender porque esa es mi convicción, siempre, lo que no voy a defender es el ejercicio violento y el extralimitarse en los derechos. Y cuando yo el otro día dije que era lamentable, es lamentable que se le tire un petardo a la cara a un

compañero, y cuando usted dice: la escolta policial, parece que es que estuvieran llevándoles a punta de pistola a trabajar, la escolta policial precisamente es para que no haya coacción por parte de un piquete violento...

*(Observaciones de la señora López Contreras).*

...y lo siento, y lo siento, y ocurrió el otro día, y no ha vuelto a ocurrir...

*(Observaciones de la señora López Contreras).*

...ocurrió dos días de esta semana. Señora López...

**El Presidente:** Por favor, doña Raquel, por favor. Guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** ... ocurrió dos días de esta semana, y le digo y le intento decir que, vamos a ver, no habrá escuchado nada más que cuando me preguntaron los periodistas por las actuaciones que habían sucedido, y por las pedradas y los petardos dije que me parecía lamentable, y yo creo que todos lo condenamos, porque incluso los sindicatos cuando esas cosas ocurren, quien se comporta de esa manera, también es censurado por los representantes de los trabajadores, por quienes hacen un trabajo fundamental de movilización, porque además esa protesta tan virulenta del primer día y esos actos, que son condenables, ni siquiera eran de los convocantes de esta protesta, sino de otros que se suben rápidamente al carro.

Yo no voy a entrar en guerras de cifras con usted, señora López, porque no voy a entrar a defender ni por un momento el planteamiento, porque desde nuestro punto de vista no hay justificación para que una oferta que no era temeraria entre a las 24 horas con ese planteamiento. Es un tema que nos ocupa, que nos preocupa, que yo abogo activamente, señora López, como lo hace el gobierno municipal, por una solución: con el menor impacto en las condiciones laborales de toda la plantilla y, desde luego, sin ningún perjuicio para los niveles de calidad del servicio que se presta en Madrid Río. Abogo públicamente aquí en este Pleno y políticamente, como lo he hecho ante los medios, y también lo hago en privado en todas las reuniones que estamos manteniendo. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Vamos a someter a votación esta proposición de Izquierda Unida. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

**El Presidente:** ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Gracias a todos. Queda, por tanto, rechazada.

Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 41.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de noviembre de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

*(Los puntos 41 a 43 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Dándolos por leídos los puntos 41 a 43.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Nos damos por enterados, continuamos.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 42.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de noviembre de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 3.865.039,55 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 43.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de noviembre de 2014, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para los edificios sitos en las calles de Bravo Murillo número 200 y de La Coruña número 3,**

**promovido por Gorbea de Arrendamientos, S. L. Distrito de Tetuán.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 44.- Moción de urgencia nº 2014/8001430, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando "la comparecencia del Delegado del Área de Seguridad y Emergencias para que explique de una vez por todas la colaboración habida entre miembros de su Área con Francisco Nicolás e informe de las medidas que piensa adoptar para depurar las responsabilidades existentes".**

**El Secretario General:** Señalar que dentro del plazo previsto en el artículo 84.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, ha tenido su entrada en el registro de este órgano una moción de urgencia, la número 2014/1430, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la comparecencia del delegado del Área de Seguridad y Emergencias para que explique, de una vez por todas, la colaboración habida entre los miembros de su área con Francisco Nicolás, e informe de las medidas que piensa adoptar para depurar las responsabilidades existentes; es literal.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Pues a los únicos efectos, como conoce, de explicar las razones que han motivado su urgencia, tiene la palabra don Ángel Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente, y buenas tardes a todos y a todas.

La verdad es que este es un asunto que hemos hablado en reiteradas ocasiones tanto en la comisión como en este Pleno, lo digo en la solicitud de la comparecencia. Estamos ahora en un momento procesal, señor Núñez, en el que ya no tenemos que hablar de especulaciones que se publican en los medios de comunicación, el secreto del sumario ha sido levantado parcialmente, y en base a ese levantamiento del secreto, empezamos a conocer cuestiones que ya tienen bastante, bastante de ser ciertas. Entre ellas están las participaciones que está haciendo su departamento, el área, a través de la Policía Municipal, de un agente de la Policía Municipal y de su coordinador de Seguridad.

El otro día, la cadena Ser, precisamente haciéndose eco de este tipo de declaraciones, que ya están recogidas en sede judicial, decía literalmente que: Francisco Nicolás asegura que dos personas del Ayuntamiento de Madrid le proporcionaron información de números de matrículas y, en concreto, habla de Jorge González Hormigos, es el célebre cabo que estamos siempre mencionando, pero también se refiere aquí al

coordinador general de Seguridad, don Emilio García Grande. Jorge González, el cabo, me entregó un rotativo policial de color azul, también le consulté matrículas de vehículos cuando se le solicitaba y, por ejemplo, facilitó la titularidad de la matrícula de una moto grande azul estacionada...

**El Presidente:** Don Ángel...

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** ...y que la respuesta que le dio Jorge...

**El Presidente:** Don Ángel ¿puede centrarse en la urgencia, en las razones de la urgencia, si es tan amable?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** ...menciona también, evidentemente, al coordinador de Seguridad que también habla con él y le dice que esa moto o esos vehículos no eran nuestros.

Yo cuando escuché esto en la radio, señor Núñez, pensé que usted inmediatamente lo desmentiría, es más, que pediría una comparecencia para dar explicaciones porque consideramos que esto era lo suficientemente grave como para que usted actuara urgentemente. Al no ser así, este grupo se ha visto en la necesidad y en la obligación de solicitarle esta comparecencia que espero que usted admita. Gracias, presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Lara.

Don Enrique.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Pues espera usted mal, porque ya sabe desde ayer que no se la voy a admitir, y no se la voy a admitir por lo siguiente: mire usted, he dado todas las explicaciones habidas y por haber, y respecto a este tema, como usted muy bien dice, lo importante es lo que está ahora en sede judicial, porque lo que está en sede judicial es la declaración ante la unidad de asuntos internos de esta persona; voy a obviar lo que hemos debatido hace un rato respecto a la pregunta.

Mire usted, hay dos circunstancias muy diferentes: una, el tema del cabo, que como bien usted sabe está apartado de la unidad de escoltas y expedientado. Todo el expediente del cabo, todo el interrogatorio y comparecencia ante asuntos internos, incluidas muchas preguntas que me sorprende en usted, que es un hombre culto y es un hombre leído, no lo haya observado, todo eso lo tiene su señoría, todo eso lo tiene su señoría, porque este señor, este cabo, también tiene presunción de inocencia, también la tiene, don Ángel. Todo lo que salga de ahí y se le pueda demostrar, ya me conoce.

Respecto a don Emilio García Grande. Mire usted, yo creo que incluso usted mismo en su

palabra lo ha dicho, es verdad que la cadena Ser eso no lo comentaba, y lo que le he recomendado a usted es que se lo lea tranquilamente lo que viene ahí, y lo que viene ahí, usted interpretará lo que usted quiera, yo interpreto otra cosa, porque sinceramente, si no fuera así, no se podría convivir en un país donde todo se pone en solfa por determinadas personas, que usted me comprenderá y me entenderá, que la credibilidad de una persona que tiene tres DNI, no lo digo yo, lo dice el atestado, y que supuestamente, como dice el atestado y como dice el instructor del Cuerpo Nacional de Policía, hacía documentos oficiales como lo hacía, pues qué quiere que le diga, sinceramente.

Lo único que le digo es una cosa, me sorprende de su grupo esto, que ayer decía que eran cortinas de humo, no, es verdad, no, ustedes esto no lo necesitan como cortina de humo, porque ustedes lo que necesitan ya es un telón, pero de acero, para tapar esos temas. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, don Enrique.

En cualquier caso, lo único que vamos a someter a votación ahora es la urgencia de esta moción. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, rechazada la motivación de la urgencia y por tanto no se entra al debate de la urgencia.

*(Sometida a votación la procedencia del debate de la moción de urgencia, es rechazada por 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

\* \* \* \*

**El Presidente:** ¿No hay más asuntos que tratar?

Don Jaime, quería... Un segundo, por favor, si son tan amables.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente, treinta segundos.

Quisiera agradecer al señor presidente que me haya suministrado el debate que hemos tenido la alcaldesa y yo. Agradecer a los servicios de la cámara. Decir, simple y llanamente, que aquí figura... pedirle que se lo pase a los..., o se les entregue una copia a los portavoces, decir que aquí lo que figura es que yo no había mentido, porque tenía que pagarlo, sí, pero por su culpa, figura así, y la alcaldesa, sintiéndolo mucho, no tenía razón. Me ha llamado seis veces maleducado; por defender la verdad, aunque sea fuera de micrófono, me doy por satisfecho.

Y como no soy rencoroso, quiero desearle a usted una feliz Navidad y un feliz 2015 y a todos los concejales, trabajadores, etcétera. Muchas gracias.

**El Presidente:** Un segundo, un segundo, permanezcan sentados.

Señora alcaldesa, tiene la palabra.

*(La Alcaldesa comienza su intervención con el micrófono apagado).*

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...el roscón de Reyes que me había anunciado.

\* \* \* \*

**El Presidente:** Muchas gracias a todos.

Pues, feliz Navidad para todos.

Se levanta la sesión.

*(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos).*